

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y
ADMINISTRACIÓN
SANTO TOMÁS**

**SEMINARIO:
“GLOBALIZACIÓN DE LOS MERCADOS Y EL
COMERCIO INTERNACIONAL”**

**ORGANISMOS FINANCIEROS NACIONALES E
INTERNACIONALES**

**TRABAJO FINAL
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN RELACIONES COMERCIALES
QUE PRESENTAN:**

**ANTONIO BEDOLLA CUEVAS
ELIZABETH GARCÍA LÓPEZ**

LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES

NATALY LORENA OZUNA GONZÁLEZ



CONDUCTOR: M. en C. SALVADOR ROMÁN ROMÁN

México D.F.

Agosto de 2008



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	8
CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES GENERALES DE LOS ORGANISMOS FINANCIEROS NACIONALES E INTERNACIONALES	11
CAPÍTULO 2. ORGANISMOS FINANCIEROS NACIONALES	23
APARTADO I. BANCO DE MÉXICO (BANXICO)	23
2.1 DEFINICIÓN	23
2.2 MISIÓN Y VISIÓN	23
2.2.1 Misión	23
2.2.2 Visión	23
2.3 OBJETIVO	23
2.4 FUNCIONES	23
2.5 SISTEMA FINANCIERO MEXICANO	24
2.5.1 Objetivo del Sistema Financiero Mexicano	24
2.5.2 Conformación y Organización del Sistema Financiero Mexicano	25
2.6 INSTRUMENTOS DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO	25
2.6.1 El Mercado de Valores	25
2.6.2 El Mercado Primario y el Mercado Secundario	25
2.6.3 Casas de Cambio	26
2.7 SISTEMAS DE PAGOS	26
2.7.1 Sistemas de Pago en México	26
2.7.1.1 Sistema de Pago de Alto Valor	26
2.7.1.2 Sistema de Pago de Bajo Valor	27
2.7.2 Papel del Banco de México en los Sistemas de Pagos	27
2.8 POLÍTICA MONETARIA	28
2.8.1 Objetivos de la Política Monetaria	28
2.8.2 Mecanismos de la Política Monetaria	28
2.8.3 Tipos de Política Monetaria	29
2.8.3.1 Política Monetaria Expansiva	29
2.8.3.2 Política Monetaria Restrictiva	29
APARTADO II. CÁMARA DE COMPENSACIÓN Y PAGOS (ASIGNA)	30
2.1 DEFINICIÓN	30
2.2 IMPORTANCIA	30
2.3 FUNCIONES	31
2.4 TIPOS DE CÁMARAS DE COMPENSACIÓN	31
2.5 ASIGNA. CÁMARA DE COMPENSACIÓN Y PAGOS EN MÉXICO	32
2.5.1 Definición	32
2.5.2 Objetivos de Asigna	32
2.5.2.1 Misión	32
2.5.2.2 Visión	32
2.5.3 Fondos de Asigna	32
2.5.4 Estructura Organizacional	32
2.5.5 Calidad Crediticia	33
2.5.6 Marco Regulatorio	33
2.5.6.1 Autorregulación	34
2.5.7 Socios Liquidadores	34
2.5.8 Esquema operativo	35



2.5.8.1	Sistemas de Compensación y Liquidación	35
2.5.8.2	Registro de Operaciones	35
2.5.8.3	Compensación de Operaciones	35
2.5.8.4	Liquidación de obligaciones y derechos	36
APARTADO III. SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)		37
2.1	DEFINICIÓN	37
2.2	MISIÓN Y VISIÓN	37
2.2.1	Misión	37
2.2.2	Visión	37
2.3	FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)	37
2.3.1	Organización.	37
2.4	OPERACIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)	38
2.4.1	Rendición de cuentas	38
2.4.2	Informes mensuales	39
2.4.3	Informes trimestrales	39
2.4.4	Precios y tarifas de los bienes de las amortizaciones y Disposiciones a tres años en adición al Ejercicio Fiscal de que se trate	40
2.4.5	Servicios Aduanales y de Inspección	40
2.4.6	Servicio de Administración Tributaria	40
2.4.7	Cumplimiento de las disposiciones fiscales	40
2.4.8	Producción de Información Estadística	40
2.4.9	Producción de Información Geográfica	40
2.5	POLÍTICAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)	41
2.5.1	Política Fiscal	41
2.5.1.1	Mecanismos	41
2.5.1.2	Variación del Gasto Público	41
2.5.1.3	Variación de los impuestos	42
2.5.2	Política de ingresos	42
2.5.3	Política de Gasto Público	43
2.5.4	Política Financiera	43
APARTADO IV. BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR (BANCOMEXT)		45
2.1	DEFINICIÓN	45
2.2	MISIÓN Y VISIÓN	45
2.2.1	Misión	45
2.2.2	Visión	45
2.3	OBJETIVOS	46
2.4	LINEAMIENTOS	46
2.5	SERVICIOS QUE OFRECE EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR	46
2.5.1	Servicios Comercial	46
2.5.1.1	Información	46
2.5.1.2	Asesoría	46
2.5.1.3	Capacitación	47
2.5.1.4	Programas de Asesoría Técnica	47
2.5.1.5	Estudios y Publicaciones	47
2.5.1.6	Promoción Internacional	47
2.5.2	Servicios Financieros	47
2.5.2.1	Credi-exporta	47



2.5.2.2 Capital de Trabajo	48
2.5.2.3 Ventas de exportación	49
2.5.2.4 Adquisición de unidades de equipo	49
2.5.2.5 Proyectos de Inversión	49
2.5.2.6 Cartas de Crédito	50
2.5.2.7 Líneas de Crédito Comprador	50
2.5.2.8 Esquema Financiero Pyme	51
2.6 BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR EN EL EXTRANJERO	51
2.7 PROMEXICO	52
2.8 DIFERENCIA ENTRE PROMEXICO Y BANCOMEXT	53
APARTADO V. SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE)	55
2.1 DEFINICIÓN	55
2.2 MISIÓN Y VISIÓN	55
2.2.1 Misión	55
2.2.2 Visión	55
2.3 FUNCIONES	55
CAPÍTULO 3. ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	
APARTADO I. EL BANCO MUNDIAL (BM)	57
3.1 DEFINICIÓN	57
3.2 MISIÓN Y VISIÓN	57
3.2.1 Misión	57
3.3.2 Visión	57
3.3 OBJETIVOS DEL BANCO MUNDIAL	57
3.4 ORGANIZACIÓN DEL BANCO MUNDIAL	57
3.4.1 El Grupo del Banco Mundial	58
3.5 FUNCIONES DEL BANCO MUNDIAL	58
3.6 OPERACIONES DEL BANCO MUNDIAL	59
3.6.1 Generación de los fondos	59
3.6.2 Servicios analíticos y de asesoría	59
3.6.3 Fortalecimiento de la capacidad	60
3.7 PROGRAMAS DEL BANCO MUNDIAL	60
3.7.1 Invertir en las personas	61
3.7.2 Protección del medio ambiente	61
3.7.3 Fomento del crecimiento del sector privado	61
3.7.4 Fomento de la reforma económica	62
3.7.5 Lucha contra la corrupción	62
3.8 ASOCIADOS	62
3.8.1 Las principales organizaciones asociadas al Banco Mundial	63
3.8.2 Organizaciones afiliadas	63
3.9 ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES Y COMERCIO (GATT)	63
3.9.1 Definición	63
3.9.2 Características	63



3.9.3 Funciones	64
3.9.4 Reformas	64
3.9.5 El Acuerdo General Sobre Aranceles y Comercio (GATT) y la Organización Mundial de COMERCIO (OMC)	64
3.10 ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO (OMC)	65
3.10.1 Definición	65
3.10.2 Objetivos	65
3.10.3 Pilares de la Organización Mundial de Comercio (OMC)	65
3.11 ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)	66
3.11.1 Definición	66
3.11.2 Objetivo	66
3.11.3 Beneficiarios	66
3.11.4 Compromisos de la Organización para la Cooperación y Desarrollo (OCDE)	67
APARTADO II. FONDO MONETARIO INTERNACIONAL	68
3.1 DEFINICIÓN	68
3.2 MISIÓN Y FINES	68
3.2.1 Misión	68
3.2.2 Fines	68
3.3 ORGANIZACIÓN DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL	69
3.4 APORTACIONES AL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL	70
3.4.1 El dinero del Fondo Monetario Internacional	70
3.5 SERVICIOS QUE OFRECE EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL	71
3.5.1 Supervisión Internacional	71
3.5.1.1 Supervisión de la Política Económica Nacional	71
3.5.1.2 Supervisión Mundial	71
3.5.1.3 Supervisión Regional	72
3.6 FINANCIAMIENTOS DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL	72
3.6.1 Instrumentos de Crédito del Fondo Monetario Internacional	72
3.6.2 Servicios Financieros del Fondo Monetario Internacional	73
3.6.3 Características de los Créditos que otorga el Fondo Monetario Internacional	74
3.7 EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI) Y LOS PAISES POBRES	75
3.7.1 Financiamiento a países pobres	75
3.8 ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL	76
3.9 COLABORACION DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL	77
3.9.1 Reforzar el Sistema Monetario y Financiero Internacional	78
3.9.2 Lograr un Sistema Financiero Mundial más fuerte	78
3.9.3 Colaboración con otras Instituciones	78
3.10 DIFERENCIA ENTRE EL BANCO MUNDIAL Y EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL	79
3.11 EL PAPEL DEL BANCO MUNDIAL Y EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL	79
APARTADO III. BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)	81
3.1 DEFINICIÓN	81
3.2 MISIÓN Y VISIÓN	81
3.2.1 Misión	81
3.2.2 Visión	81
3.3 LOS OBJETIVOS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	81



3.4 PAÍSES MIEMBROS QUE COLABORAN CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	82
3.5 LA ESTRUCTURA DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	82
3.5.1 Asamblea de Gobernadores	83
3.5.2 Directorio Ejecutivo	83
3.5.3 Presidente, Vicepresidente Ejecutivo	83
3.6 FUNCIONES DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	83
3.6.1 Facultades diversas y distribución de utilidades del Banco Interamericano de Desarrollo	84
3.6.2 Facultades Diversas del Banco Interamericano de Desarrollo	84
3.6.3 Formas de Cumplir con los Compromisos del Banco Interamericano de en Casos de Mora	85
3.6.4 Distribución de Utilidades Netas Corrientes y Acumuladas	85
3.7 PRINCIPALES OPERACIONES DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	85
3.7.1 Los préstamos para proyectos específicos	86
3.7.2 Los préstamos para programas de obras múltiples	86
3.7.3 Prestamos de política.	86
3.7.4 Mecanismos para la preparación de proyectos	86
3.7.5 Alivio de la deuda.	
3.8 POLÍTICAS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	87
3.8.1 Política de adquisiciones	87
3.8.2 Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo	87
3.8.3 Política sobre Disponibilidad de Información	88
3.8.4 Políticas operativas y sectoriales, estrategias y lineamientos sectoriales.	89
3.8.5 Política económica y social interamericana.	89
CAPITULO 4 APOYOS FINANCIEROS PARA EL COMERCIO EXTERIOR	91
4.1 APOYOS FINANCIEROS PARA EL COMERCIO EXTERIOR	91
4.1.2 APOYOS QUE OFRECE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR	91
4.1.2.1 Industria Manufacturera Maquiladora de Servicios de Exportación (IMMEX)	91
4.1.2.2 Empresas Altamente Exportadoras (ALTEX)	91
4.1.2.3 Empresas de Comercio Exterior (ECEX)	92
4.1.2.4 Programa de Promoción Sectorial (PROSEC)	92
4.1.2.5 Ferias Mexicanas (FEMEX)	93
4.1.2.6 Comisión Mixta para la Promoción de exportación (COMPEX)	93
4.1.2.7 Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)	93
4.1.2.8 Sistema Integral de Información de Comercio Exterior (SIICEX)	93
4.1.2.9 Disposiciones para Compras de Gobierno	94
4.1.2.10 Programa de Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA)	94
4.1.2.11 PROMEDIA (Programa de Medios Interactivos)	94
4.1.2.12 PROSOFT 2.0 (Programa para la Industria de Tecnologías de Información)	94



4.1.2.11 Información de mercados	94
4.2 INSTRUMENTOS HORIZONTALES	94
4.3 INSTRUMENTOS VERTICALES	95
4. 4 APOYOS QUE OTORGA LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO	95
4.4.1 Unidad de asuntos internacionales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	95
4.5 APOYOS FINANCIEROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	96
4.5.1 Capital ordinario (CO)	96
4.5.2 Capital de los países miembros	96
4.5.3 Empréstitos	96
4.5.4 Reservas	97
4.5.5 Fondos en Administración	97
4.5.6 Fondo para operaciones especiales (FOE)	97
4.5.7 Fondo especial de Japón	97
4.5.8 Cofinanciamiento	98
4.5.9 Los préstamos de crédito global	98
4.5.10 Los préstamos por etapas	98
4.5.11 Las líneas condicionales de crédito	98
4.5.12 Asistencia para la movilización de recursos	98
4.5.13 Financiación conjunta	99
4.5.14 Crédito paralelo	99
4.5.15 Donaciones cofinanciadas administradas por el BID	99
4.6 APOYOS FINANCIEROS DEL COMERCIO EXTERIOR DEL BANCO MUNDIAL	99
CASO PRÁCTICO	101
ANEXOS	112
CONCLUSIONES	
GLOSARIO	114
BIBLIOGRAFÍA	120



INTRODUCCIÓN

En el marco del presente trabajo no se pretende agotar todos los aspectos que se analizan, máxime si se tiene en consideración la complejidad que revisten las relaciones objeto de este estudio, pero sí exponer de forma integral las principales consideraciones sobre las distintas manifestaciones que presentan en la actualidad los Organismos Financieros Nacionales e Internacionales, mismos que mueven y conforman hoy en día la economía mundial, además de la implementación de diversos programas y apoyos financieros para coadyuvar al bienestar y desarrollo de los países que requieran ayuda económica.

En el Capítulo 1 mencionaremos las fechas más relevantes de estos Organismos Financieros tanto Nacionales como Internacionales, veremos cómo se interrelacionan y compaginan para finalmente hacer la Historia Económica y Financiera del mundo, haciendo hincapié en los principales acontecimientos por los cuales surge la necesidad de crear Instituciones Financieras capaces de crear nuevas Políticas, Operaciones y Normas que regulen la Estabilidad Financiera a nivel Mundial hasta nuestros días.

Como primer apartado del Capítulo 2 en la que se abarca el *Banco de México* se abordan los principales elementos de éste Organismo, principiando por su definición, misión, visión y funciones, mismos que dan la pauta para comprender su operatividad y finalidad de fundación. Asimismo se le da cabida al Sistema Financiero Mexicano, el cual juega un papel sumamente importante en la administración, captación de la inversión y del ahorro nacional o extranjero, reconociendo sus instrumentos, conformación, organización y objetivos que dejan al descubierto a las diversas instituciones y organismos que lo integran y que por lo consecuente trabajan interrelacionados para realizar las actividades designadas.

Igualmente se examina sobre los Sistemas de Pagos, tomando en cuenta su clasificación y la injerencia que tiene el *Banco de México* sobre éstos.

Finalmente como parte de este apartado se analiza la Política Monetaria, escudriñando sus objetivos, mecanismos, y tipos.

De esta forma en el marco del *Banco de México* se exploran los diferentes elementos que le ayudan al cumplimiento eficaz de sus labores.

Siguiendo con los Organismos Financieros Nacionales que se plasman y proyectan en el Capítulo 2, en el Apartado II de éste se analiza la *Cámara de Compensación y Pagos*, misma que trabaja en conjunto con el *Banco de México* explorado en el apartado anterior. Vista en primera instancia desde la perspectiva mundial y posteriormente con dichas bases se interpela *Asigna*, que es la Cámara de Compensación mexicana y que por lo consecuente trabaja en conjunto con las diversas instituciones financieras de nuestro país como es Banamex. De este organismo se disgregan sus elementos base, como objetivos, misión y visión, estructura, marco regulatorio, etc., mismos que permiten comprender su finalidad, importancia y forma de operar.

En lo que respecta al Capítulo 2, Apartado III de esta tesis hablaremos ampliamente de la *Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)*, mencionando sus principales objetivos, como está conformada esta Institución así como las principales dependencias en las que se apoya para la realización de sus actividades en beneficio de México. Así como también mencionaremos las principales funciones y Políticas que regulan y mantienen el adecuado funcionamiento de nuestro país en materia financiera, entre las que destacan la Política Fiscal, la Política de Ingresos, y la Política Financiera.

En el Apartado IV conoceremos a fondo una de las instituciones más importantes de nuestro país en materia de Comercio Exterior: El *Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT)*; Institución que tiene como principal razón de ser apoyar a todas las pequeñas y medianas



empresas que desean incursionar en los mercados internacionales a través de diversos servicios comerciales y apoyos con referencia al financiamiento que ofrece de acuerdo a las características de cada empresa, en este apartado detallamos cada uno de estos.

A su vez trataremos de transmitir en alcance de dicha Institución en el extranjero y la manera en la que ha ido creciendo, dejando plasmado el papel tan importante que juega en las exportaciones de México.

En este Apartado también examinaremos a *PROMÉXICO*. Institución de reciente creación en nuestra nación encargada de apoyar al Comercio Exterior a través de la Inversión Extranjera. Junto con *BANCOMEXT*, *PROMEXICO* ayuda al desarrollo económico del país; es por esta razón que es de vital importancia analizar y conocer las diferencias que existen entre ambos organismos financieros para poder entender la forma en la que se complementan mutuamente.

También se examina en el Apartado V a la *Secretaría de Economía*, misma en la que se esbozan su definición, misión y visión así como funciones. Manifestando por medio de estos la importancia de este organismo en el funcionamiento de la economía mexicana.

Cabe señalar que posteriormente se vuelven a retomar estos organismos escudriñando sus principales apoyos brindados al comercio exterior. Esta Secretaría en particular es una de las grandes participantes de esta acción a nivel nacional.

En el Capítulo 3 exploramos los Organismos Financieros Internacionales más importantes, como son: El *Banco Mundial (BM)*, el *Fondo Monetario Internacional (FMI)* y el *Banco Interamericano de Desarrollo (BID)*; poniendo especial interés en sus objetivos, políticas, funciones y operaciones, con la finalidad de entender el comportamiento y funcionamiento financiero de cada uno de éstos y cómo han colaborado para lograr un adecuado crecimiento económico, así como una mejor calidad de vida de la sociedades de todo el mundo.

En el Apartado I hablaremos del *Banco Mundial (BM)* debido a que hoy en día es el principal organismo financiero a nivel mundial en donde podremos observar características propias del Banco Mundial como son: Principales objetivos, su organización e instituciones filiales y sus relaciones con el *Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT)*, la *Organización Mundial de Comercio (OMC)* y la *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)*. También podremos conocer las principales funciones del *BM*, así como sus operaciones más importantes.

En el Apartado II nos adentramos en el estudio del *Fondo Monetario Internacional (FMI)*, dicho sea de paso, como ya hemos venido explicado este trabajo analiza a los Organismos Financieros Internacionales revelando el rol tan importante que tienen para el desarrollo y crecimiento económico del mundo. Es por tal motivo que se profundiza en el *FMI*, indagando primeramente la razón de su creación, como ha ido evolucionando, su organización y la dinámica utilizada para recaudar fondos –mismos que se convierten en préstamos para los países necesitados-.

También se reconocen los países con mayor número de financiamientos, en qué casos el *FMI* puede apoyar a un país, pero sobre todo la forma en que este ayuda al desarrollo de los países miembros. Cabe señalar que el *FMI* presta especial atención a la buena gestión de gobierno en los Programas de Asesoramiento de Política Económica, Respaldo Financiero y Asistencia Técnica a sus 185 países miembros.

En este Apartado trataremos de resaltar el principal objetivo del *FMI*, mismo que es evitar que se repita una depresión económica de escala planetaria como la vivida en los años de 1929 – 1933.



En el apartado III Hablaremos acerca del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) debido a que es el Banco con mayor capacidad de Financiamiento multilateral para el desarrollo económico y social de América Latina. Por lo que es importante conocer a Fondo la Estructura y conformación de este organismo. También podremos conocer las principales operaciones y políticas las cuales son generalmente de carácter social y humanitario encaminadas a disminuir la pobreza extrema y al mejoramiento de la infraestructura de los países que así lo requieran y así generar una economía estable.

En lo que respecta al Capitulo 4 mencionaremos los principales apoyos financieros que brindan estas Instituciones para apoyar y fomentar el comercio exterior en países en vías de desarrollo, mejorando la Posición competitiva de sus productos a nivel internacional y de esta manera colaborar a un mayor crecimiento económico sólido y sostenido.

Asimismo, siendo congruentes y consecuentes con la finalidad del seminario se concluyó con un caso práctico a través del cual se describe lo referente al tercer préstamo de financiamiento de políticas de desarrollo por parte del *Banco Mundial* para vivienda y para la reducción de la pobreza urbana en México. El objetivo general del proyecto consiste en respaldar las acciones del Gobierno de México dirigidas a ampliar el acceso a vivienda de las familias de ingresos bajos y moderados.

Durante más de 25 años, el *Banco Mundial* ha prestado más de 250,000 millones de dólares al gobierno mexicano tan sólo para financiar los programas de vivienda. Las repercusiones que han tenido los préstamos se sienten principalmente en el campo de las políticas públicas, al igual que en el diseño de las estrategias sociales y políticas.

Con el propósito de ser más eficiente en la aplicación de la ley y en la administración de los organismos gubernamentales podría alcanzarse; sin embargo, cuando se incurre en la insolvencia de los deudores, sobre todo de las familias de bajos ingresos se transforma esta situación en una parcial exclusión social.

Finalmente cerramos esta investigación con anexos que complementan la información plasmada en el *Fondo Monetario Internacional*, un glosario de términos y las conclusiones referentes a estos Organismos Internacionales.



CAPÍTULO I ANTECEDENTES

La estabilidad económica de un país siempre ha sido el tema de gran interés de los gobiernos, su estudio es fundamental para mantenerse dentro del capitalismo que se vive en nuestros días y que trae consigo la Globalización de los mercados financieros, es por esto que es importante mantenerse a la vanguardia en lo que respecta a materia económica, social y política.

A lo largo del tiempo se han suscitado grandes acontecimientos históricos, los cuales han marcado y determinado el desarrollo económico y financiero del mundo, tal ha sido su impacto, que han llevado a la creación de Organismos Nacionales e Internacionales que ayuden a los países miembros en caso de una emergencia.

La finalidad de estos organismos es contar con las herramientas necesarias en caso de que algún país miembro se encuentre en problemas económicos y evitar que esta sea la causa de una crisis económica a nivel mundial como lo fue la gran depresión de 1929, a raíz de este suceso los grandes imperios económicos buscaron establecer o formar algún Organismo que contara con la infraestructura necesaria que pudiera evitar la repetición de este hecho histórico que creó nuevos modelos económicos hasta en nuestros días.

Otro acontecimiento relevante fue la culminación de la segunda guerra mundial, la cual dejó en condiciones desfavorables la economía mundial, dejando una estela de pobreza e incertidumbre para los países, por ello se crearon el BM, FMI y el BID. A partir de estos acontecimientos estos Organismos se les encomendó la tarea de crear políticas y apoyos en diferentes ámbitos como son el alivio de la deuda externa, la pobreza extrema, así como brindar apoyos a la educación y fomentar mejoras en la infraestructura de los países miembros así como participar en programas que ayuden a mejorar la calidad de vida de la población como son las campañas contra la corrupción.

A continuación enlistaremos de manera general los acontecimientos más importantes que dieron origen a los Organismos Financieros Nacionales e Internacionales que al día de hoy juegan un papel importante en la economía nacional e internacional.

Cronología de los Organismos Financieros Nacionales e Internacionales	
Fecha y Organismo	Suceso
1770 Cámara de Compensación y Pagos	Se crea la Primera Cámara de Compensación en Londres.
27 Septiembre 1821 Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Después de consumada la independencia, se funda la Secretaría de Hacienda
8 Noviembre 1821	Se expidió el Reglamento Provisional para el Gobierno Interior y Exterior de las Secretarías de



Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Estado y del Despacho Universal. ¹
16 Noviembre 1824 Secretaria de Hacienda y Crédito Público	El Congreso Constituyente otorgó a la Hacienda Pública el tratamiento adecuado a su Importancia, para el Arreglo de la Administración de la Hacienda Pública. ²
26 Enero 1825 Secretaria de Hacienda y Crédito Público	Se expidió el Reglamento Provisional para la Secretaría del Despacho de Hacienda. ³
27 Mayo 1852 Secretaria de Hacienda y Crédito Público	Se publicó el Decreto por el que se modifica la Organización del Ministerio de Hacienda, quedando dividido en seis secciones, siendo una de ellas la de Crédito Público. ⁴
14 Octubre 1856 Secretaria de Hacienda y Crédito Público	Mediante el Decreto, se creó el Departamento para la impresión de sellos.
24 Mayo 1888 Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	La Ley de Estados Unidos de América Indicaba como temas económicos de discusión las medidas que tendieran a fomentar la prosperidad de los diversos estados americanos. ¹
14 Abril 1890 Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Aparece la primera resolución que recomienda a los gobiernos otorguen concesiones favorables al desarrollo de operaciones bancarias interamericanas y muy especialmente las que sean conducentes al establecimiento de un Banco Internacional Americano. ¹
13 Mayo 1891	La Secretaría de Hacienda y Crédito Público incrementó sus atribuciones en lo relativo a

¹ Reglamento por medio del cual se creó la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda, aún cuando desde el 25 de octubre de 1821 existía la Junta de Crédito Público.

² Ley con la que la Secretaría de Hacienda centralizó la facultad de administrar todas las rentas pertenecientes a la Federación, inspeccionar las Casas de Moneda y dirigir la Administración General de Correos, la Colecturía de la Renta de Lotería y la Oficina Provisional de Rezagos.

³ Tratado en el cual se señalaron, en forma pormenorizada, las atribuciones de los nuevos funcionarios constituidos conforme a la citada ley del 16 de noviembre de 1824.

⁴ Antecedente que motivó que en 1853 se le denominara por primera vez Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Secretaría de Hacienda y Crédito Público	comercio, por lo que se denominó Secretaría de Hacienda, Crédito Público y Comercio. ⁵
1901-1902 Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Se vuelve a insistir en un organismo interregional americano en la segunda conferencia Internacional Americana realizada en México. ¹
1° Septiembre 1925 Banco de México	Abre el Banco de México.
5-13 de 1931 Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Primera posibilidad real de crear un Banco Interregional en América. ⁶
1931 – 1932 Banco de México	Promulgación de la Ley Monetaria (desmonetización del oro). ⁷
1932 Banco de México	Promulgación de la primera Ley Orgánica para el Banco de México. ⁸
3-25 Diciembre 1933	La Conferencia de Montevideo. ⁹

⁵ Asimismo, salió de su ámbito de competencia el sistema de correos y se rescindió el contrato de arrendamiento de la Casa de Moneda a particulares, con lo que la acuñación de moneda quedó a cargo del Estado.

⁶ Esta posibilidad se da con la Cuarta Conferencia Panamericana, pero en la misma no se adopta ninguna decisión, al transferir su consideración a la Séptima Conferencia Internacional Americana realizada en Montevideo del 3 al 23 de Diciembre de 1933.

⁷ Dicha Ley confirió ciertas características de moneda a sus billetes, aun cuando se conservó la libre aceptación de los mismos.

⁸ Mediante esta última reforma se le retiraron al Banco las facultades para operar como banco comercial, se hizo obligatoria la asociación de los bancos con el Instituto Central y se flexibilizaron las reglas para la emisión de billetes.

⁹ La Conferencia de Montevideo aprueba por unanimidad una resolución en la que recomienda a la Tercera Conferencia Financiera Panamericana a efectuarse en Santiago de Chile, la creación de un organismo de cooperación económica y financiera compuesta de un consejo Directivo, un Comisión Económica Consultiva y un Banco Interamericano. Según la resolución aprobada el Banco Interamericano tendría las funciones de un Banco Central Continental Regulador del Crédito y la moneda siendo sus funciones principales la de establecer y fomentar el crédito interamericano y el intercambio de capitales; colaborar en la reconstrucción de las economías monetarias nacionales.

En la conferencia de Montevideo, se había resuelto solo la línea general de las funciones del nuevo organismo, que sería un Banco Central continental, pero no se hacía una referencia concreta hacia su capital, cuotas y formas de integración, este proyecto se puso en marcha después de la segunda guerra mundial a comienzos de septiembre de 1939 cuando los países americanos acuciados por los acontecimientos bélicos internacionales acelera el trámite para concretar un proyecto preciso sobre el banco interamericano. En dicho año de 1939, los ministros de relaciones exteriores de las naciones americanas, realizan del 23 de septiembre al 23 de octubre su primera reunión de consulta en Panamá y aprueban una resolución por lo que se crea un comité consultivo económico y financiero interamericano



Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	
1935 Banco de México	Elevación del costo de la Plata, se quita parcialmente éste de las monedas. ¹⁰
1936 Banco de México	El Banco de México se retira del mercado debido al deterioro de la Balanza de Pagos. ¹¹
1937 Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT)	Fue creado el Banco Nacional de Comercio Exterior.
15 Noviembre 1939 Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	El comité Consultivo Económico y Financiero interamericano, inaugura sus servicios en la Unión Panamericana en Washington.
14 - 21 Noviembre 1939 Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Creación de un Organismo Central Interamericano con funciones de Cámara de Compensación.
7 Febrero 1940 Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	El Comité Consultivo Económico y Financiero Interamericano, adopta una resolución recomendando establecimiento de un Banco Interamericano, a cuyo fin se le somete los proyectos de conversión.
1940 – 1945	Evoluciona el Banco de México debido a la fortaleza brindada a la II Guerra Mundial. ¹²

formado por 21 expertos nombrados por las repúblicas americanas, a fin de que estudiaran entre otros asuntos, la necesidad de crear una institución interamericana que asegure la cooperación financiera permanente de las Tesorerías de los Bancos Centrales y de otras instituciones análogas de la República Americana.

¹⁰ El peligro se cierne en especial sobre las piezas de un peso, que gozaban de gran arraigo entre la población. La crisis se conjura mediante dos medidas: emitir piezas con menor contenido de plata, y poner en circulación billetes de esa denominación que por largos años se conocieron como "camarones".

¹¹ Debido a las fugas de capital causadas por la expropiación petrolera, el tipo de cambio había pasado de \$3.60 pesos por dólar a niveles superiores al de \$5 pesos por dólar.

¹² Durante el periodo bélico el influjo de capitales hinchó la reserva monetaria del Banco, dando lugar a una acelerada expansión de los medios de pago, expansión preñada de un ominoso potencial inflacionario. Para conjurar esa posibilidad, las autoridades se embarcaron en un proceso de aproximaciones en el que gradualmente se fueron definiendo las herramientas más idóneas para realizar la requerida contención monetaria. Primeramente se intentó realizar operaciones de mercado abierto, y se buscó también influir en la composición de las carteras de los bancos para evitar transacciones y créditos especulativos. También se experimentó con la manipulación de la tasa de



Banco de México	
1941 Banco de México	Se promulga un nuevo encuadre legal para las materias bancarias y financieras. ¹³
1944 Banco Mundial	Creación del Banco Mundial. ¹⁴
1944 Fondo Monetario Internacional (FMI)	Fue creado el FMI en Bretton Woods, ¹⁵ New Hampshire, Estados Unidos.
1945 Fondo Monetario Internacional (FMI)	A partir de esta fecha el Fondo Plantea nuevas políticas para enfrentar los cambios las emergencias económicas en el mundo.
1947 Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT)	Se firma el Tratado en la Conferencia Arancelaria de Ginebra por los 23 países no comunistas. ¹⁶
1948 Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT)	Entra en vigor en Enero de este año, y se fueron adhiriendo paulatinamente más países.
1947 Banco Mundial	Primer préstamo del Banco, por valor de US\$250 millones.

redescuento y la "persuasión moral", aunque el instrumento que mejores resultados arrojó fue la elevación de los "encajes", o sea, de los depósitos obligatorios que la banca tenía que abonar en el Banco Central. Este recurso se llevó a un extremo nunca antes experimentado en país alguno, pues el coeficiente de encaje se elevó hasta el 50% de los depósitos para los bancos del Distrito Federal, y hasta el 45% para los bancos de provincia.

¹³ De ahí surgieron una nueva Ley Bancaria, así como una nueva Ley Orgánica del Banco de México.

¹⁴ En Bretton Woods se acordó un sistema monetario, el sistema Bretton Woods, que buscó evitar las rigideces del patrón oro y los defectos de la flotación. El Fondo Monetario Internacional tendría la misión de corregir desequilibrios transitorios en los balances de pagos con el fin de evitar fluctuaciones bruscas en los tipos de cambio. Por su parte, el Banco Mundial, se creaba con el propósito de ayudar a los países devastados por la guerra. En aquella reunión se propuso además la creación de la Organización Mundial del Comercio, pero este proyecto no fue concretado y fue reemplazado por un acuerdo general sobre las tarifas y el comercio, conocido por su sigla en inglés como GATT.

¹⁵ Los Acuerdos de Bretton Woods son las resoluciones de la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas, realizada en el complejo hotelero de Bretton Woods, (Nueva Hampshire), entre el 1 y el 22 de julio de 1944, donde se establecieron las reglas para las relaciones comerciales y financieras entre los países más industrializados del mundo. En él se decidió la creación del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional y el uso del dólar como moneda internacional. Esas organizaciones se volvieron operacionales en 1946.

¹⁶ El principal logro de este acuerdo fue la creación de un foro internacional dedicado al aumento del comercio multilateral y a la resolución de los conflictos comerciales internacionales.



1948 Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Se da la Resolución de Bogotá. ¹⁷
1948 – 1949 Banco de México	México sufre dos severas crisis de balanza de pagos atribuibles, debido a los reacomodos y ajustes de la economía mundial de la posguerra.
1948 – 1949 Banco de México	México es suscriptor del Convenio de Bretton Woods.
1949 Banco de México	Se reforma la Ley Bancaria, debido a la escasa entrada de divisas.
1949 – 1954 Banco de México	Paridad cambiaria de \$8.65. ¹⁸
1952 Banco de México	Ingresa al Banco de México Rodrigo Gómez.
1954 – 1970 Banco de México	Durante el “Desarrollo Estabilizador” Banxico coadyuvó al progreso de la economía mediante una política de encaje legal. ¹⁹
1956 Banco Mundial	Se crea la Corporación Financiera Internacional (CFI).
1958 Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	El Presidente de Brasil, Juscelino Kubitschek, presentó una propuesta para crear una institución de desarrollo regional que tuvo gran acogida en el hemisferio.
1959	

¹⁷ Aprobada en la conferencia de Bogotá, en la que se dispone que el Consejo Interamericano Económico y Social, por intermedio de un Comité de Personal Especializado estudia la posibilidad y conveniencia de crear un Banco Interamericano o una Corporación Interamericana de Fomento.

¹⁸ Esta fue la Tasa de Cambio que prevaleció hasta 1954, cuando el país tuvo que efectuar un nuevo Ajuste Cambiario.

¹⁹ Con ello no sólo se colaboró a proporcionar crédito no inflacionario a actividades prioritarias, sino también a compensar las fluctuaciones de la economía mundial que afectaron durante esos años a la Balanza de Pagos.



Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	La Organización de Estados Americanos (OEA) redactaba el convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo.
1960 Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	El BID inició sus actividades en apoyo al desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe. ²⁰
1960 Banco Mundial	Se crea la Asociación Internacional de Fomento (AIF).
30 Septiembre 1961 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)	Se funda la OCDE, misma que sustituye a la OECE. ²¹
1962 Banco Mundial	Se firmó el Acuerdo General de Préstamos. ²²
1970 Banco de México	Tipo de cambio de \$12.50 por dólar.
1976 Banco de México	Creación de la Banca Múltiple. ²³
1976	Se pone en práctica el costo porcentual promedio

²⁰ Los proyectos aprobados por el BID en diversos sectores (salud, agrícola, etc.) estaban destinados a toda la población urbana y rural, sin diferenciar grupos étnicos y sin dar mucha importancia a las características socioculturales y lingüísticas de la población indígena, quien ha sido la que más ha sufrido los impactos negativos de las obras de desarrollo nacional.

²¹ Organización Europea para la Cooperación Económica (OECE), fundada por 16 países europeos con la finalidad de administrar el Programa de Reconstrucción Europea (Plan Marshall) y para trabajar juntos en el restablecimiento posbélico.

²² La primera reforma permitió la creación del Acuerdo General de Préstamos, firmado en 1962 al hacerse evidente que había que aumentar los recursos del Fondo. En 1967, la reunión del BM en Río de Janeiro creó los derechos especiales de giro como unidad de cuenta internacional.

²³ Una vez consumada la conversión de la banca de especializada en múltiple, se promovió un programa de fusiones de instituciones pequeñas, orientado a fortalecer su solidez y a procurar una mayor competitividad en el Sistema Financiero.



Banco de México	por captación para la Banca Múltiple. ²⁴
1978 Banco de México	Creación de los Certificados de Tesorería (CETES). ²⁵
1980 Banco Mundial	El Banco Mundial enfrenta problemas macroeconómicos y reestructuración de la deuda. ²⁶
1980 Banco Mundial	El BM crea nuevas políticas y competencias. ²⁷
1981 Banco Mundial	Fortalecimiento de la participación de la Sociedad Civil. ²⁸
1982 Banco de México	Se le impuso al Banco de México extender un amplio crédito para financiar los deficientes fiscales de años anteriores. ²⁹
1982 Banco Mundial	Resolución de la Deuda Externa, Diseño de Programas de Ajuste Estructural. ³⁰

²⁴ Esta tasa promedio, al hacer las veces de tipo de referencia para los créditos bancarios, evitó muchas dificultades a los bancos cuando, más avanzada esa década, las tasas de interés se empezaron a elevar por efecto de la inflación.

²⁵ Estos títulos, previa la promulgación en 1975 de una nueva Ley Reglamentaria del Mercado de Valores, fueron la base para el desarrollo en México de un mercado de bonos y valores de renta fija.

²⁶ Durante el decenio de 1980, el Banco tuvo que dirigir su atención a cuestiones muy diversas: a comienzos del decenio, debió enfrentarse con problemas macroeconómicos y de reestructuración de la deuda; más adelante, las cuestiones sociales y ambientales se convirtieron en el centro de atención, y una sociedad civil que cada vez se hacía oír más acusaba al Banco de no seguir sus propias políticas en algunos proyectos que recibieron mucha publicidad.

²⁷ El BM tiene nuevas competencias desde finales de la década de 1980, debido al colapso del comunismo en Europa y a la demanda de los países ex-comunistas para convertir sus economías en economías capitalistas. Para poder ayudar a estos países se crearon nuevos fondos para reformar las economías planificadas de los países de Europa central y oriental.

²⁸ El Banco Mundial trabaja en pos de fortalecer la participación de la sociedad civil desde 1981, año en el cual el Directorio aprobó la primera nota de política operacional sobre las relaciones con las organizaciones no gubernamentales (ONG). A principios de los años ochenta las principales ONG internacionales y el Banco Mundial crearon el Comité Banco-ONG, entidad que sostuvo reuniones periódicas orientadas a analizar las políticas, los programas y los proyectos del Banco. Desde entonces, el Banco Mundial ha realizado numerosos estudios, propiciado el diálogo con la sociedad civil y aprobado políticas destinadas a impulsar su participación.

²⁹ Todo ello dio lugar al deterioro de la estabilidad de los precios y fue causa de que ocurrieran dos severas crisis de balanza de pagos en 1976 y 1982. De 1983 en adelante, el sentido de las acciones ha sido de signo distinto.



29 Diciembre 1982 Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Se le confirieron nuevas atribuciones a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en materia de planeación, coordinación, evaluación y vigilancia del sistema bancario del país, derivada de la nacionalización bancaria, así como en materia de precios, tarifas y estímulos fiscales.
1983-1988 Banco de México	Creación del Fideicomiso para la Cobertura de Riesgos Cambiarios (FICORCA). ³¹
30 Diciembre 1983 Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Se confirieron a la Secretaría las atribuciones para administrar la aplicación de los estímulos fiscales, y representar el interés de la Federación en controversias fiscales. ³²
1988 Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT)	96 países, que acaparaban la mayor parte del comercio internacional, pertenecían al GATT, mientras que otros tenían acuerdos particulares incluyendo adhesiones de facto al Tratado.
1988 Banco Mundial	Se crea el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI) ³³
1985 Banco de México	Se expide una nueva Ley Orgánica. ³⁴
1990 Banco Interamericano de Desarrollo	Se institucionaliza, en el contexto de los nuevos procedimientos ambientales, el control de la calidad

³⁰ Al mismo tiempo, animó a los bancos comerciales a incrementar sus líneas de crédito. A medida que se hacía patente que los problemas de los países miembros se debían a desajustes estructurales, el BM creó nuevos instrumentos financieros y utilizó fondos provenientes de los países en mejor situación para facilitar liquidez a largo plazo a los que estuvieran dispuestos a reformar sus economías.

³¹ Este instrumento no sólo permitió que, en su momento, las empresas mexicanas con pasivos denominados en divisas pudieran renegociar sus adeudos externos sino, a la vez, que quedasen protegidas contra el riesgo eventual de futuros ajustes del tipo de cambio.

³² Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

³³ El Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI) proporciona garantías a los inversores extranjeros respecto a pérdidas por riesgos no comerciales en países subdesarrollados.

³⁴ . Dicho ordenamiento se distinguió porque incorporó en su texto la facultad de fijar límites adecuados al financiamiento que pudiese otorgar la Institución. Otras características notables de esa Ley fueron que otorgó al Banco la posibilidad de emitir títulos de deuda propios para fines de regulación monetaria, y liberó a la reserva monetaria de restricciones a fin de que la misma pudiese ser usada sin cortapisas para los fines que le son propios.



(BID)	de todas las operaciones en cuanto a su posible impacto sobre poblaciones indígenas. ³⁵
1990 Fondo Monetario Internacional (FMI)	Con el inicio de la Globalización el Fondo ha ayudado hacer frente a episodios de turbulencia en los mercados financieros emergentes, especialmente en Asia y América Latina.
30 Octubre 1990 Secretaría de Hacienda y Crédito Público	La Coordinación de Operación Administrativa de la Subsecretaría de Ingresos, cambió su denominación por Dirección General de Planeación y Evaluación. ³⁶
21 de Febrero de 1992 Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Se fusionó la Secretaria de Programación y Presupuesto y de Hacienda y Crédito Público. ³⁷
1993 Banco de México	Se le concede la Autonomía al Banco de México. ³⁸
1993 Organización Mundial de Comercio (OMC)	Se funda la OMC por el Acta Final que cerraba la Ronda Uruguay de negociaciones multilaterales contempladas en el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), al que sustituye.
15 Diciembre 1993 Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT)	Se clausura la Ronda de Uruguay, con el acuerdo de sustitución del GATT por la Organización Mundial de Comercio (OMC).
1 Enero 1995	A partir de este día la OMC sustituye al GATT. ³⁹

³⁵ El BID no apoyaría proyectos que requieren una intromisión innecesaria o evitable en territorios utilizados y ocupados por grupos indígenas, a no ser que éstos estén de acuerdo con los objetivos del proyecto tal y como repercuten en ellos.

³⁶ Asimismo, se fortalece la función de capacitación fiscal, al incluirse en dicho Reglamento al Instituto Nacional de Capacitación Fiscal mismo que posteriormente adquiere el carácter de organismo descentralizado.

³⁷ Con esta medida la SHCP recibió las atribuciones de programación del gasto público, de planeación y de información estadística y geográfica.

³⁸ La autonomía concedida al Banco de México tiene como principal objeto construir una salvaguarda contra futuros brotes de inflación. La autonomía del Banco Central se apoya en tres fundamentos: su independencia para determinar el volumen del crédito primario que pueda ser concedido, la independencia que se ha otorgado a las personas que integren su Junta de Gobierno y la independencia administrativa de la Institución.



Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT)	
1995 Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Se aprueba la política de libre acceso a la información, el BID facilita el acceso al público a la información de programas y proyectos. ⁴⁰
Abril 1995 Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Las anteriores Comisión Nacional Bancaria y Comisión Nacional de Valores, se fusionan para crear la Comisión Nacional Bancaria y de Valores como órgano desconcentrado de la SHCP.
1995 Banco de México	En conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público colabora para enfrentar los estragos de la crisis de 1994 en la Balanza de Pagos y bancaria. ⁴¹
15 Diciembre 1995 Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Se expidió la Ley del Servicio de Administración Tributaria. ⁴²
Junio 1996 Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Se autoriza y registra una nueva estructura orgánica básica de la Secretaría. ⁴³
Junio 1996	Se autoriza y registra una nueva estructura orgánica

³⁹ Aunque se creó para reemplazar al GATT, la OMC incorpora todas las medidas del tratado original y las posteriores reformas, revisadas y mejoradas, denominándose GATT 1994. La OMC amplía el mandato del GATT a nuevas áreas, como el comercio de servicios y de la propiedad intelectual, y proporciona un marco legal a nivel internacional para reforzar las medidas del GATT.

⁴⁰ Las acciones del BID en pro del desarrollo indígena han sido limitadas, en la práctica han sido muchas las barreras que han limitado el acceso de la población indígena a estos programas.

⁴¹ La crisis bancaria se resolvió principalmente mediante mecanismos fiscales. Sin embargo, el Banco Central coadyuvó a esa solución actuando preventivamente en su calidad de prestamista de última instancia. Por su parte, la crisis de balanza de pagos y las sucesivas devaluaciones que provocó a lo largo de 1995 dieron lugar a que tuviese que iniciarse de nueva cuenta un esfuerzo de estabilización en gran escala para erradicar la inflación en forma definitiva.

⁴² Misma que en su Transitorio Primero estableció su entrada en vigor a partir del 1 de julio de 1997, por lo que en marzo de 1996, con el propósito de sentar las bases orgánico funcionales se autoriza y registra una nueva estructura orgánica básica de la Secretaría realizándose en el ámbito de la Subsecretaría de Ingresos, el cambio de nomenclatura de la Administración General de Interventoría.

⁴³ Realizándose en el ámbito de la Subsecretaría de Egresos, el cambio de nomenclatura de la Dirección General de Normatividad y Desarrollo Administrativo, por Unidad de Servicio Civil.



Secretaría de Hacienda y Crédito Público	básica de la Secretaría, en la cual cambia de adscripción la Unidad de Contraloría Interna, de la Oficialía Mayor al área del C. Secretario.
10 de junio 1998 Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Se publican en el Diario Oficial de la Federación reformas a los Reglamentos Interiores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del órgano desconcentrado Servicio de Administración Tributaria.
1998 Banco de México	Después del estallido de la crisis financiera en Rusia, México sufre desequilibrios en la Balanza de Pagos, llevando así a una depreciación del tipo de cambio. ⁴⁴
1999 Organización Mundial de Comercio (OMC)	Durante su III Conferencia Ministerial (denominada Ronda del Milenio), celebrada en Seattle (Estados Unidos), algunos acontecimientos que replantearon su propia esencia. ⁴⁵
2000 Fondo Monetario Internacional (FMI)	Estableció como prioridad más importante de la institución promover un crecimiento económico sostenido, no inflacionario, que beneficie a todos los pueblos del mundo.
2007 Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT)	PROMÉXICO fue establecido mediante el <u>“Decreto por el que se ordena la constitución del Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal...”</u> publicado en el Diario Oficial de la Federación.
2008 Banco de México	Incremento de 25 puntos base en las tasas de interés, pasando así del 7.75% al 8.00%. ⁴⁶

APARTADO I

⁴⁴ Con todo, gracias a las medidas que se aplicaron, la inflación retomó su rumbo descendente a partir de los primeros meses de 1999. Así, para el cierre de ese año se había logrado una reducción de la inflación a un nivel de 12.3 %.

⁴⁵ El objetivo de las reuniones era liberalizar aún más los intercambios comerciales internacionales para fomentar un mayor bienestar mundial, pero sus resultados generaron múltiples protestas en determinados sectores al considerarse que, lejos de reducirse la distancia existente entre los países desarrollados y los subdesarrollados, ésta se había incrementado. Poco antes de dicha cumbre se inició el proceso para la incorporación de China a la Organización, auspiciado por Estados Unidos. Pero no fue hasta el 10 de noviembre de 2001, durante la IV Conferencia (celebrada en Qatar), cuando fue aprobada definitivamente la adhesión de este país a la OMC. Los intentos por reducir los subsidios agrícolas y los aranceles en los países ricos para permitir una mayor exportación de las naciones pobres, dependientes en gran medida de sus cultivos, fracasaron estrepitosamente en la V Conferencia Ministerial, que tuvo lugar en septiembre de 2003 en Cancún (México).

⁴⁶ El objetivo de estos movimientos será mantener ancladas las expectativas de inflación para el próximo año.



BANCO DE MÉXICO (BANXICO)



2.1 DEFINICIÓN

El Banco de México (Banxico) es el Banco Central de México. Por mandato constitucional este Banco es autónomo; su objetivo prioritario es procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional.

2.2 MISIÓN Y VISIÓN

2.2.1 Misión

El Banco de México, es el Banco Central del Estado Mexicano, constitucionalmente autónomo en sus funciones y administración, cuya finalidad es proveer a la economía del país de moneda nacional. En el desempeño de esta encomienda tiene como objetivo prioritario procurar la estabilidad del poder adquisitivo de dicha moneda. Adicionalmente, le corresponde promover el sano desarrollo del Sistema Financiero y propiciar el buen funcionamiento de los Sistemas de Pagos.

2.2.2 Visión

La visión a largo plazo es la de ser reconocido como uno de los mejores y más transparentes Bancos Centrales del mundo.

2.3 OBJETIVO

Su objetivo principal es ayudar a la población más desfavorecida de los países más pobres, pero para todos sus países clientes el Banco hace hincapié en la necesidad de:

- Invertir en las personas, especialmente a través de servicios básicos de salud y educación.
- Proteger el ambiente.
- Prestar apoyo al sector privado y alentar su desarrollo.
- Reforzar la capacidad de los gobiernos de suministrar servicios de buena calidad, en forma eficiente y transparente.
- Promover reformas orientadas a la creación de un entorno macroeconómico estable, favorable a las inversiones y la planificación a largo plazo.

2.4 FUNCIONES

Dentro de las funciones que tiene el Banco de México se encuentran las siguientes:

- Regular la emisión y circulación de la moneda, los cambios, la intermediación y los servicios financieros, así como los sistemas de pagos.



- Operar con las instituciones de crédito como Banco de Reserva y acreditante de última instancia.⁴⁷
- Prestar servicios de tesorería al Gobierno Federal y actuar como agente financiero del mismo.
- Fungir como asesor del Gobierno Federal en materia económica y, particularmente, financiera.
- Participar en el Fondo Monetario Internacional y en otros Organismos de Cooperación Financiera Internacional o que agrupen a Bancos Centrales.
- Operar con Bancos Centrales y con otras personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera.
- Fijar los tipos de cambio en relación con las divisas extranjeras.
- Regular el servicio de la Cámara de Liquidación y Compensación de las instituciones de crédito.
- Constituir y manejar las reservas que se requieran para las funciones antes mencionadas; revisar las resoluciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Asimismo el Banco de México ofrece a 184 países en desarrollo y (países) en transición, préstamos, asistencia técnica y una variedad de recursos adaptados a sus necesidades. Lo hace en una forma que permite obtener el máximo de beneficios y amortiguar el impacto para los países más pobres a medida que aumenta su participación en la economía mundial.

El Banco Mundial utiliza sus fondos y su personal, y coordina sus actividades con otras organizaciones, para apoyar a los países en desarrollo hacia una vía de crecimiento estable, sostenible y equitativo.⁴⁸

2.5 SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

El Sistema Financiero Mexicano está integrado por diversas Instituciones las cuales tienen como objetivo captar, administrar y canalizar tanto la inversión como el ahorro nacional o extranjero.

2.5.1 Objetivo del Sistema Financiero Mexicano

Captar los recursos económicos de algunas personas para ponerlo a disposición de otras empresas o instituciones gubernamentales que lo requieren para invertirlo. Éstas últimas harán negocios y devolverán el dinero que obtuvieron además de una cantidad extra (rendimiento), como pago, lo cual genera una dinámica en la que el capital es el motor principal del movimiento dentro del Sistema.

Este objetivo puede realizarse por la vía del ahorro o la inversión de las personas físicas y morales, así como de los préstamos solicitados por empresas a través de la llamada "emisión de títulos" (o "emisión de papeles") que pretendan obtener un beneficio económico a partir de su incursión en alguna de las modalidades del Sistema.

⁴⁷ Cuando las leyes establezcan que el Banco de México deba efectuar aportaciones a organismos financieros internacionales, el Gobierno Federal proveerá oportunamente al propio Banco de los recursos respectivos.

⁴⁸ El Banco Mundial es el principal proveedor de asistencia para el desarrollo, pues otorga unos US\$ 20.000 millones en nuevos préstamos cada año. (Todas las cifras en dólares corresponden a dólares actuales de EE.UU.) No obstante, no es el único proveedor, y también desempeña una función vital de coordinación con otras organizaciones (privadas, gubernamentales, multilaterales y no gubernamentales) a fin de que los recursos se utilicen con plena eficacia en apoyo de los planes de desarrollo del país.



En contraparte, los integrantes del Sistema reciben, de manera directa o indirecta, un beneficio económico por el desempeño de su actividad: en el caso de una institución privada con fines lucrativos (bancos, casas de bolsa, etc.), mediante una comisión o interés; en el de una institución privada no lucrativa (asociaciones, academias, etc.), a través de las cuotas de sus agremiados que sí obtienen ganancias económicas; en la figura de los organismos gubernamentales [Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP),⁴⁹ Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), etc.], vía impuestos sobre las actividades económicas que se generan dentro del sistema o a raíz del mismo, y que recauda el Gobierno en su conjunto. Al mismo tiempo, éste también se fondea de manera directa mediante la colocación de instrumentos gubernamentales de inversión.

2.5.2 Conformación y Organización del Sistema Financiero Mexicano

El Sistema Financiero Mexicano está constituido por un conjunto de instituciones que captan, administran y canalizan a la inversión, el ahorro tanto de nacionales como de extranjeros, y se integra por:

- Grupos Financieros.
- Banco de México.
- Banca Comercial.
- Patronato de Ahorro.
- Banca de Desarrollo.
- Fideicomiso del Gobierno Federal.
- Casas de Bolsa.
- Sociedades Mutualistas.
- Sociedades de Inversión.
- Bolsa Mexicana de Valores.
- Aseguradoras.
- Arrendadoras Financieras.
- Afianzadoras.
- Almacenes Generales de Depósito.
- Uniones de Crédito.
- Casas de Cambio.
- Empresas de Factoraje.

El Sistema Financiero Mexicano agrupa a diversas instituciones u organismos interrelacionados que se caracterizan por realizar una o varias de las actividades tendientes a la captación, administración, regulación, orientación y canalización de los recursos económicos de origen nacional e internacional. En la actualidad el Sistema Financiero se encuentra integrado básicamente por las instituciones de crédito, los intermediarios financieros no bancarios que comprenden a las compañías aseguradoras y afianzadoras casas de bolsa y sociedades de inversión, organizaciones auxiliares de crédito.

⁴⁹ El máximo órgano administrativo para el Sistema Financiero Mexicano es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público todas las leyes están especializadas de acuerdo a la Institución que se refiera.



2.6 INSTRUMENTOS DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

2.6.1 El Mercado de Valores

El Mercado de Valores es el conjunto de normas y participantes (emisores, intermediarios, inversionistas y otros agentes económicos) que tiene como objeto permitir el proceso de emisión, colocación, distribución e intermediación de los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.⁵⁰

2.6.2 El Mercado Primario y el Mercado Secundario

El término Mercado Primario, se refiere a aquél en el que se ofrecen al público las nuevas emisiones de valores. Ello significa que a la tesorería del emisor ingresan recursos financieros. La colocación de los valores puede realizarse a través de una oferta pública o de una colocación privada.

Se conoce como Mercado Secundario a la compra-venta de valores existentes y cuyas transacciones se realizan en las Bolsas de Valores y en los Mercados sobre el Mostrador (over the counter). Cabe destacar que estas operaciones con valores en el Mercado Secundario ya no representan una entrada de recursos a la tesorería de los emisores.

2.6.3 Casas de Cambio

Son las organizaciones privadas que la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito faculta como las únicas responsables de la actividad auxiliar del crédito.

Sus actividades se definen en el Art. 82 de dicha ley de la siguiente forma: " que su objeto social sea exclusivamente la realización de compra, venta y cambio de divisas; billetes y piezas metálicas nacionales o extranjeras, que no tengan curso legal en el país de emisión; piezas de plata conocidas como onzas troy y piezas metálicas conmemorativas acuñadas en forma de moneda", "que estén constituidas como sociedades mexicanas con cláusulas de exclusión de extranjeros".

2.7 SISTEMA DE PAGOS

Un Sistema de Pagos es un conjunto de instrumentos, procedimientos bancarios y, por lo general, Sistemas Interbancarios de Transferencia de Fondos que aseguran la circulación del dinero. Los Sistemas de Pagos tradicionalmente se clasifican en dos grupos: los de Alto Valor y los de Bajo Valor.

Los Sistemas de Pagos están constituidos por un conjunto de instrumentos, procedimientos y normas para transferir recursos financieros entre sus participantes. Resultan indispensables para que funcione eficientemente el Sistema Financiero. Algunos de ellos son especialmente críticos, ya que si su dueño no es adecuado, pueden amplificar la transmisión de los problemas de liquidez de un participante a los demás y perturbar la estabilidad del Sistema Financiero. Por estas razones, uno de los objetivos del Banco de México es propiciar el buen funcionamiento de los Sistemas de Pagos del país.

⁵⁰ El Mercado de Valores es vital para el crecimiento y desarrollo de los países, pues permite a las empresas allegarse de recursos para la realización de nuevos proyectos de inversión optimizando su costo de capital y amplía las opciones de inversión disponibles para el público en general, brindándole la oportunidad de diversificar sus inversiones para obtener rendimientos acordes a los niveles de riesgo que esté dispuesto a asumir.



2.7.1 Sistemas de Pago en México

2.7.1.1 Sistemas de Pago de Alto Valor

Los Sistemas de Pago de Alto Valor en México son:

- **Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI).** Es el principal medio por el cual los bancos liquidan transacciones entre ellos y entre sus clientes.
- **Sistema Interactivo para el Depósito de Valores (SIDV).** Es el Sistema de Liquidación de Valores, donde se liquidan todas las operaciones con títulos del mercado de valores.
- **Sistema de Atención de Cuentahabientes del Banco de México (SIAC).** Opera en las Cuentas Corrientes que los bancos tienen en el Banco Central. Es más bien el medio por el cual el Banco de México provee de liquidez a los bancos, pero todavía funciona como un Sistema de Pagos.

El Banco de México opera el SIAC y el SPEI, mientras que Indeval S.A. opera el SIDV.

2.7.1.2 Sistemas de Pago de Bajo Valor

Los Sistemas de Pago de Bajo Valor en México están constituidos por cheques, transferencias electrónicas de fondos, domiciliaciones y tarjetas bancarias.

- **Cámara de Compensación Electrónica.** Realiza la compensación de los mencionados con excepción de las tarjetas de crédito
- **CECOBAN S.A. de C.V.** Opera el sistema de registro y compensación de cheques, transferencias electrónicas de fondos y domiciliación y el Banco Central los liquida en el SIAC
- **Cheques.** Compensa los documentos que los bancos presentan para su cobro. Esto permite a los clientes de los bancos depositar en sus cuentas de otros bancos.
- **Transferencias Electrónicas de Fondos.** Traspasos diferidos de fondos entre cuentahabientes de distinto bancos. Este Sistema se usa principalmente para pagar nóminas y facturas a proveedores.
- **Domiciliación.** Cargos diferidos que hacen los bancos a nombre de compañías que tienen clientes que les han dado autorización para cargar sus cuentas en otros bancos.
- **Tarjetas.** Existen dos tipos, las de crédito y las de débito. En las primeras el cliente tiene una cuenta deudora con el banco emisor, mientras que en las segundas la cuenta del cliente es acreedora, generalmente una cuenta a la vista. En ambos casos, el cliente utiliza su tarjeta como medio de pago en negocios que cuenten con terminales punto de venta, así como para consultar saldos y disponer de efectivo en cajeros automáticos. Hay dos procesadores de operaciones con tarjetas, PROSA y E-Global, que están conectados entre sí. La compensación de las operaciones la realiza PROSA, S.A. de C.V., y la liquidación se lleva a cabo a través de un banco comercial.

2.7.2 Papel del Banco de México en los Sistemas de Pagos

El Banco de México tiene tres papeles frente a los Sistemas de Pagos:

- Opera el SIAC y el SPEI.
- Es usuario de los Sistemas de Pagos, ya que por medio de ellos instrumenta la Política Monetaria, otorga liquidez al Sistema Financiero, recibe garantías de la banca, participa



en servicios como “Directo a México”, y usa los Sistemas para pagar su nómina y facturas a proveedores.

- Es el supervisor y regulador de los Sistemas.

La Ley del Banco de México establece que una de sus finalidades es propiciar el buen funcionamiento de los Sistemas de Pagos.⁵¹

2.8 POLÍTICA MONETARIA

La Política Monetaria es una Política Económica que usa la cantidad de dinero como variable de control para asegurar y mantener la estabilidad económica. Para ello, las autoridades monetarias usan mecanismos como la variación del tipo de interés, y participan en el mercado de dinero.

Cuando se aplica para aumentar la cantidad de dinero, se le llama *Política Monetaria Expansiva*, y cuando se aplica para reducirla, *Política Monetaria Restrictiva*.

2.8.1 Objetivos de la Política Monetaria⁵²

- Estabilidad del valor del dinero.
- Plena ocupación o pleno empleo (mayor nivel de empleo posible).
- Evitar desequilibrios permanentes en la Balanza de Pagos.

2.8.2 Mecanismos de la Política Monetaria

El Banco de México no puede influir directamente sobre la cantidad de dinero ni sobre la tasa de interés, pero hay otras formas de cambiar la cantidad de dinero en circulación:

- **Variación del tipo de interés.** El tipo o tasas de interés indica cuánto hay que pagar por el dinero que nos presta cierto banco.
Por eso, si el tipo de interés es muy alto, no todos los inversores podrán permitírselo, y no pedirán muchos préstamos. El dinero se quedará en el banco. En cambio, una bajada de los tipos de interés incentiva la inversión y la actividad económica, ya que los empresarios dispondrán fácilmente de dinero para invertirlo en sus proyectos.
Por tanto, los cambios en la tasa de interés están relacionados directamente con la cantidad de dinero que circula en el mercado.
- **Variación del Coeficiente de Caja.** El Coeficiente de Caja (o *encaje bancario* o *coeficiente legal de reservas*) indica qué porcentaje de los depósitos bancarios ha de mantenerse en reservas líquidas, es decir, guardado sin poder usarlo para dejarlo prestado. Se hace para evitar riesgos.
Si el Banco de México decide reducir este coeficiente a los bancos (guardar menos dinero en el banco y prestar más), eso aumenta la cantidad de dinero en circulación, ya

⁵¹ Para hacer esto, la Junta de Gobierno Central adoptó en enero de 2001 los “Principales Básicos para los Sistemas de Pagos Sistemáticamente Importantes”, que es un documento del Comité de Sistemas de Pago y Liquidación de los Gobernadores de los Bancos Centrales del G-10 que recopila las mejores prácticas para el diseño y operación de los Sistemas de Pago que son importantes para la estabilidad de los Mercados Financieros (sistemáticamente importantes)

⁵² Los objetivos últimos de la Política Monetaria son el crecimiento económico, el control de la inflación y la defensa del valor de la divisa nacional con relación a otras divisas extranjeras. En la práctica, para alcanzar estos fines es necesario establecer una serie de objetivos intermedios, directamente controlables por el organismo emisor. La masa monetaria y la tasa de inflación son los objetivos cuantitativos más vigilados. El Banco Central fija todos los años el tipo de crecimiento de uno de sus agregados y utiliza los instrumentos a su disposición para que no se sobrepase ese tipo.



que se pueden conceder aún más préstamos. Si el coeficiente aumenta, el banco se reserva más dinero, y no puede conceder tantos préstamos. La cantidad de dinero baja. De esta forma, el banco puede aportar o quitar dinero del mercado.

- **Operaciones de Mercado Abierto.** Con este nombre se conoce las operaciones que realiza el Banco Central de títulos de deuda pública en el mercado abierto.

La Deuda Pública son *títulos* emitidos por el Estado, y pueden ser *letras, bonos y obligaciones*.

Si el banco central pone de golpe a la venta muchos títulos de su cartera y los ciudadanos o los bancos los compran, el banco central recibe dinero de la gente, y por tanto el público dispone de menos dinero. De esta forma se reduce la cantidad de dinero en circulación.

La elección del mecanismo intermedio a utilizar depende de su facilidad de manejo, de la cantidad de información respecto disponible sobre cada medida, y del objetivo final que se quiere conseguir. Un buen candidato es la tasa de interés, ya que se conoce en el acto, mientras que determinar la cantidad de dinero lleva algunos días.

2.8.3 Tipos de Política Monetaria

2.8.3.1 Política Monetaria Expansiva.

El objetivo es poner más dinero en circulación. Cuando en el mercado hay poco, dinero en circulación, se puede aplicar una política monetaria expansiva para aumentar la cantidad de dinero. Ésta consistiría en usar alguno de los siguientes mecanismos:

- **Reducir la tasa de interés**, para hacer más atractivos los préstamos bancarios.
- **Reducir el coeficiente de caja (encaje bancario)**, para poder prestar más dinero.
- **Comprar deuda pública**, para aportar dinero al mercado.

2.8.3.2 Política Monetaria Restrictiva.

El objetivo es quitar dinero del mercado. Cuando en el mercado hay mucho dinero en circulación, interesa reducir la cantidad de dinero, y para ello se puede aplicar una política monetaria restrictiva. Consiste en lo contrario que la expansiva:

- **Aumentar la tasa de interés**, para que pedir un préstamo sea más caro.
- **Aumentar el coeficiente de caja (encaje bancario)**, para dejar más dinero en el banco y menos en circulación.
- **Vender deuda pública**, para quitar dinero del mercado cambiándolo por títulos.

APARTADO II CÁMARA DE COMPENSACIÓN Y PAGOS



2.1 DEFINICIÓN

La Cámara de Compensación y Pagos⁵³ es el sistema integrado por un grupo de entidades bancarias con la finalidad de intercambiar y liquidar entre ellas todo tipo de activos y documentos compensables.⁵⁴ Esta entidad es la encargada de la liquidación de las operaciones entre los participantes en el mercado de derivados. Las operaciones están garantizadas en el caso de incumplimiento de una de las partes ya que la Cámara de Compensación⁵⁵ se interpone entre éstas, actuando como comprador para todas las posiciones vendedoras y como vendedor para todas las posiciones compradoras.⁵⁶

Esta asociación de bancos de plaza determinada que liquidan, a través de ella, las obligaciones recíprocas resultantes de los documentos de que cada uno es tenedor, ya sea en su propio nombre o en el de sus sucursales, agencias, clientes u otros bancos. Las Cámaras de Compensación generalmente son instituciones formales, con personalidad jurídica independiente y sanción oficial. En las Cámaras de Compensación no se realizan movimientos de dinero efectivo sino que se procede a hacer el cálculo de lo que cada banco adeuda o acredita con respecto a los demás; la liquidación correspondiente se efectúa mediante cheque o adeudo en cuenta.⁵⁷

2.2 IMPORTANCIA

La importancia del régimen de la compensación y liquidación de las operaciones financieras puede parecer que sólo interesa a sus usuarios directos: los departamentos de liquidación de las entidades financieras (*back office*). Sin embargo también debería interesar a todos los

⁵³ Mecanismo creado por el Banco Central y los bancos con el propósito de facilitar el intercambio de cheques, y así saldar las diferencias entre los cheques recibidos y pagados por las instituciones financieras con el menor movimiento posible de efectivo.

⁵⁴ Ref. www.deb.es/cliente_banca.com

⁵⁵ Los mercados de productos financieros derivados, enlistados o estandarizados, cuentan con una Cámara de Compensación que funge como contraparte y garante de todas las obligaciones financieras que se generan en los contratos abiertos producto de la operación en el mercado.

⁵⁶ La Cámara de Compensación y Pagos es una organización de tipo regional creada por las instituciones financieras donde se realiza la compensación diaria de deudas entre sí, por medio de transferencias acreedoras o deudoras según la emisión de cheques de un banco para saldar las posiciones deudoras respecto de las demás instituciones. Diferencia ascendente entre el precio de una moneda para entrega futura y su precio para entrega inmediata. Opción de que dispone el comprador o el vendedor que opera en un mercado para entrega futura, permitiéndole prorrogar sus vencimientos: 1. El comprador difiere el pago de la compra de valores. 2. El vendedor difiere de la entrega de sus valores vendidos.

⁵⁷ Ref. www.eumed.net



inversores pues de lo que se trata es de la transmisión de su riqueza y de la seguridad de sus inversiones. Además, su régimen preocupa a los bancos centrales. Existe un interés general en garantizar el buen funcionamiento de las Cámaras de Compensación como presupuesto indispensable para la correcta ejecución de la Política Monetaria y la estabilidad del Sistema Financiero.

La existencia de una Cámara de Compensación permite que las partes negociadoras de un contrato no se obliguen entre sí, sino que lo hacen con respecto a la Cámara, lo que elimina el riesgo contraparte y permite el anonimato de los agentes en el proceso de negociación.

2.3 FUNCIONES

La Cámara realiza las siguientes funciones centrales:

- Actúa como contraparte de las partes contratantes, siendo comprador para la parte vendedora y vendedor para la parte compradora.
- Determina los parámetros de riesgo aplicable a los contratos que se compensan y liquidan: Aportaciones Iniciales Mínimas por Posiciones Abiertas, Aportaciones Iniciales Mínimas por Posiciones Opuestas, Aportaciones Mínimas por Entrega, Variaciones Máximas Esperadas, Posiciones Límites, Descuentos a los valores que son aceptados por Aportaciones, Grupos Producto y sus factores de correlación, intervalos para Opciones Cortas que se encuentren muy fuera del dinero, entre otras.
- Compensa las operaciones efectuadas en el mercado, es decir, extingue obligaciones inversas de la misma magnitud y que son flexibles en la misma fecha.
- Liquidada diariamente el saldo neto resultante de la compensación de obligaciones y de la valuación diaria que realiza de los contratos de acuerdo a los precios de liquidación diarios que establece el mercado.
- Liquidada las obligaciones en efectivo o en especie al vencimiento de los contratos.
- Administra los recursos entregados por los participantes para garantizar el cumplimiento de las obligaciones (Fondo de Aportaciones y Fondo de Compensaciones).
- Vigila y supervisa la operación de sus Socios Liquidadores.
- Monitorea y supervisa el riesgo de mercado, la solvencia y liquidez de sus Socios Liquidadores.

2.4 TIPOS DE CÁMARAS DE COMPENSACIÓN

Tradicionalmente se han distinguido dos tipos de Cámaras:

1. Las de Compensación Bancaria, encargadas de las transacciones monetarias.
2. Las Bursátiles, dedicadas a simplificar los intercambios sobre valores mobiliarios.

La integración de los Mercados Financieros, en los que se hace difícil distinguir lo bancario de lo bursátil, ha propiciado la aparición de un modelo unificado de Cámara de Compensación centrado, para mayor seguridad del mercado, en la firmeza de las órdenes recibidas de sus miembros.⁵⁸

⁵⁸ Ref. www.worldpress.com



2.5 ASIGNA. CÁMARA DE COMPENSACIÓN Y PAGOS EN MÉXICO

2.5.1 Definición

Asigna, es la Cámara de Compensación y Liquidación del Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V. (MexDer), su función central es ser la contraparte y por tanto garante de todas las obligaciones financieras que se derivan de la operación de los contratos negociados, para ello deberá observar la normatividad emitida por las Autoridades Financieras: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y Banco de México, así como por las Reglas del propio Mercado Mexicano de Derivados.

2.5.2 Objetivos de Asigna

Asigna alcanza sus objetivos a través de:

2.5.2.1 Misión

Ofrecer servicios de compensación, liquidación y administración de riesgos para operaciones financieras derivadas, brindando a los participantes el mayor grado de seguridad, transparencia y calidad crediticia a precios competitivos, con el objetivo de asegurar el desarrollo ordenado del mercado de derivados y con ello contribuir al fortalecimiento del Sistema Financiero Mexicano, con una operación autosuficiente y con los más altos estándares de tecnología y capacitación del personal.

2.5.2.2 Visión

Consolidarse como la Cámara de Compensación de productos derivados estandarizados con la más alta calidad crediticia nacional e internacional, a través de la prestación de servicios con estándares internacionales en un esquema de administración y control de riesgos.

2.5.3 Fondos de Asigna

Asigna se constituyó como un Fideicomiso de Administración y Pago teniendo como Banco Fiduciario a BBVA Bancomer S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer en Diciembre de 1988, con el fin de compensar y liquidar Contratos de Futuro y de Opción, así como para actuar en calidad de contraparte en cada operación realizada en el MexDer.

Asigna está conformada por Fideicomitentes, los cuales son a su vez fideicomisos de administración y pagos constituidos por los principales grupos financieros establecidos en el país:

- Santander Serfín.
- Banamex.
- BBVA Bancomer.
- Scotiabank Inverlat.



Estos fideicomitentes son los Socios Liquidadores de Asigna y son aportantes de recursos para la constitución del Patrimonio de la Cámara de Compensación, así como del Fondo de Compensación y de el Fondo de Aportaciones.⁵⁹

El Instituto para el Depósito de Valores (Indeval) participa como fideicomitente patrimonial.

2.5.4 Estructura Organizacional

El Órgano de Gobierno máximo de Asigna es la Junta de Fideicomitentes, la cual establece la forma de constituir el Patrimonio del Fideicomiso y los fines a los cuales será destinado. El Comité Técnico es el órgano que tiene Facultades Administrativas, Normativas, de Vigilancia y Disciplinarias para administrar a Asigna. Entre las Facultades Administrativas destaca la aprobación de estrategias de desarrollo y promoción del presupuesto anual de ingresos, egresos e inversión, así como las comisiones y tarifas de servicios, la constitución e integración de los Subcomités respectivos, la aprobación de las Condiciones Generales de Contratación de nuevos productos, así como la aprobación de los parámetros y horarios para efectuar la compensación y liquidación de operaciones, entre otras.

Entre las Facultades Normativas con que cuenta el Comité Técnico está la de establecer el marco autorregulatorio que rige la operación del fideicomiso. En tanto que como parte de las facultades de vigilancia establece las actividades necesarias de supervisión a los Socios Liquidadores y a la administración en general del fideicomiso. Son facultades del Comité Técnico el determinar las medidas a aplicar en los casos de incumplimiento a la normativa que rige el mercado y para la solución de controversias.

El Comité Técnico, para ejercicio de sus funciones, se apoya en diferentes órganos colegiados: Subcomité de Admisión y Administración de Riesgos, de Administración, Auditoría, Disciplinario y Arbitral, Normativo y de Ética. Estos Subcomités tienen encomendadas una serie y actividades y funciones que contribuyen, todas ellas, a la correcta gobernabilidad y autorregulación de Asigna y sus Socios Liquidadores.

2.5.5 Calidad Crediticia

Al fungir como contraparte de todas las operaciones efectuadas en el mercado, las Cámaras de Compensación deben contar con los más altos niveles de calidad crediticia, para el caso de Asigna, está es valuada y calificada de forma anual por tres de las principales agencias calificadoras a nivel internacional.

2.5.6 Marco Regulatorio

Como parte de las entidades que conforman el Sector Financiero Mexicano, Asigna se encuentra regulada de manera conjunta por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), y por el Banco de México

⁵⁹ Asigna debe de contar en todo momento con un patrimonio regulatorio equivalente a 15 millones de unidades de inversión (UDIS).

Adicionalmente Asigna administra los recursos entregados por todos los participantes del mercado para garantizar el cumplimiento de las operaciones, dichos recursos se constituyen en el Fondo de Aportaciones que es el Fondo constituido con las Aportaciones Iniciales Mínimas entregados por los socios liquidadores por cada contrato abierto y el Fondo de Compensación que es el Fondo constituido con recursos adicionales a las Aportaciones Iniciales Mínimas que la Cámara solicita a los Socios Liquidadores por el equivalente al 10% de las Aportaciones Iniciales Mínimas.



(Banxico). La Comisión Nacional Bancaria y de Valores es la encargada de supervisar las operaciones de Asigna.

Las operaciones aplicables para la operación de Asigna son:

Las “Reglas a las que habrán de sujetarse las Sociedades y Fideicomisos que intervengan en el establecimiento y operación de un mercado de futuros y opciones cotizados en la Bolsa”, las cuales fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de Diciembre de 1996 y modificadas mediante Resoluciones publicadas en el mismo Diario Oficial de la Federación el 12 de Agosto de 1998 y el 30 de Diciembre de 1998, 31 de Diciembre de 2000 y 14 de Mayo de 2000.

“Disposiciones de Carácter Prudencial a las que se sujetarán en sus operaciones los participantes en el mercado de futuros y opciones cotizados en Bolsa” publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de Mayo de 1997 y modificadas mediante Resoluciones publicadas en el mismo el día 12 de Agosto de 1998 y 30 de Diciembre de 1998, 31 de Diciembre de 2000, 13 de Agosto de 2001 y 22 de Noviembre de 2001.

2.5.6.1 Autorregulación

Las Reglas y Disposiciones Gubernamentales establecen la creación de un Marco Autorregulatorio. Esto significa que Asigna cuenta con facultades de emisión de normas, supervisión, dictaminación y sanción de las entidades con quienes interactúa, es decir, los Socios Liquidadores.

Las facultades de Asigna están consignadas en su Reglamento Interior y Manual Operativos. Estas disposiciones establecen los mecanismos y lineamientos que debe de seguir Asigna para el correcto desempeño de su función de compensación y liquidación, supervisión y vigilancia, así como los derechos y las obligaciones de los Socios Liquidadores y las facultades de Asigna para vigilar y sancionar violaciones a las normas establecidas.

2.5.7 Socios Liquidadores

Los Socios Liquidadores son fideicomisos de administración y pago que conforman el patrimonio de la Cámara y que tienen como fin celebrar en la Bolsa y compensar con la Cámara de Compensación contratos de productos derivados por cuenta de los bancos, las casas de bolsa o de sus clientes y realizar la liquidación de las operaciones concertadas en el mercado, por lo que todos los operadores deben contratar los servicios de un liquidador.

Los Socios Liquidadores son obligados solidarios frente a Asigna, de las obligaciones contraídas por cuenta de quién estén efectuando: por cuenta propia o por cuenta de clientes. Para poder operar estos fideicomisos deberán estar aprobados por Mexder y por Asigna y no ser vetados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Existen dos tipos de Socios Liquidadores:

- **Los Socios Liquidadores de Posición Propia.** Compensan y liquidan las operaciones de las instituciones integrantes de su grupo financiero. Para garantizar el cumplimiento de sus funciones deberá contar en todo momento con un patrimonio mínimo del monto mayor entre 2.5 millones de Unidades de Inversión (UDIS) o el 4% de las Aportaciones Iniciales Mínimas (AIMS) por contratos abiertos. Asigna supervisa diariamente el cumplimiento del patrimonio reglamentario de sus socios.



Ejemplos de Socios Liquidadores de Posición Propia:

- a. Socio Liquidador Banamex.
 - b. Socio Liquidador Santander-Serfín.
 - c. Socio Liquidador Scotiabank Inverlat.
 - d. Socio Liquidador BBVA Bancomer.
- **Los Socios Liquidadores por Posición de Terceros.** Compensan y liquidan las operaciones por cuenta de clientes. Para garantizar el cumplimiento de sus funciones deberán contar en todo momento con un patrimonio mínimo del monto mayor entre 5.0 millones de Unidades de Inversión (UDIS) o el 8% de las Aportaciones Iniciales Mínimas (AIMS) por contratos abiertos.

Ejemplos de Socios Liquidadores de Posición de Terceros:

- a. Socio Liquidador Banamex.
- b. Socio Liquidador Santander-Serfín.
- c. Socio Liquidador Scotiabank Inverlat.
- d. Socio Liquidador BBVA Bancomer.

2.5.8 Esquema Operativo

Las operaciones efectuadas en el mercado son recibidas en Asigna y compensadas en tiempo real. Para lo anterior Asigna cuenta con un infraestructura de sistemas, procedimientos y definición de parámetros necesarios para la correcta compensación y liquidación de las operaciones.

2.5.8.1 Sistemas de Compensación y Liquidación

Asigna cuenta con diferentes Sistemas a través de los cuales se efectúa la compensación y liquidación de las operaciones realizadas en el mercado de derivados. El Sistema Central para la Liquidación y Compensación de Operaciones es el INTRACS/400, en dicho sistema se realizan el registro, compensación y cálculo de la liquidación de las operaciones realizadas en Mexder. La liquidación diaria y extraordinaria del mercado se efectúa a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) del Banco de México.

El Sistema de Monitoreo y Administración de Riesgos (SIMAR) permite monitorear en tiempo real el riesgo de mercado, los límites de posición, los límites operativos y suficiencia de recursos en los portafolios de productos derivados en forma individual y en forma global, permite simular pérdidas y ganancias, así como determinar los requerimientos de Aportaciones Iniciales Mínimas (AIMS) a través de escenarios preconfigurados, procesa además los descuentos a los valores que podrán constituirse como Aportaciones Iniciales Mínimas.

El Sistema de Administración de Aportaciones en Valores para Derivados (SAVAP) permite la segregación de las aportación de las Aportaciones Iniciales Mínimas (AIMS) que se constituyen con valores, así como de los Excedentes de Aportaciones Iniciales Mínimas en valores aportados por el Socio Liquidador. Este sistema funciona en línea con el depositario central de valores S.D. Indeval.



2.5.8.2 Registro de Operaciones

Los Socios Liquidadores y operadores del mercado efectúan sus operaciones en MexDer, en donde pactan clase, serie, número de contratos de compra o venta así como el precio.

Los Socios Liquidadores confirman operaciones indicando la posición (apertura o cierre) y la cuenta (Propia, Grupo y de Terceros) en el Sistema de Negociación SENTRA y SMART antes de ser transmitida a Asigna.

La Transmisión de Operaciones se efectúa a través del Sistema SIVA FUTUROS de MexDer. Las operaciones son confirmadas en el sistema de compensación y liquidación automáticamente.

Al inicio de operaciones se actualiza el valor de la cartera de las Aportaciones Iniciales Mínimas que se entregaron con los valores autorizados para estos efectos, INTRACS/400 con información sobre los montos adicionales que se entregaron en valores para cubrir las obligaciones con respecto a las Aportaciones Iniciales Mínimas para considerarlos en el cálculo de la liquidación de obligaciones y derechos del día.

2.5.8.3 Compensación de operaciones

La compensación de las operaciones recibidas del Mercado se efectúa a tiempo real. El registro de las operaciones se hace de forma bruta o neta dependiendo de la naturaleza de las cuentas.

- **Cuentas Propias.** Si la posición existente es corta, las posiciones cortas nuevas se adicionan y las largas se cancelan. Si la posición existente es larga, las posiciones largas nuevas se adicionan y las cortas se cancelan.
- **Cuentas de cliente y de grupo que de manera simultánea llevan a cabo largas y cortas.** Las posiciones largas se adicionan a las largas existentes cuando el socio indicó apertura. Las posiciones cortas se adicionan a las cortas existentes cuando el socio indicó apertura. Las posiciones largas cancelan a las cortas existentes cuando el socio indicó el cierre. Las posiciones cortas cancelan a las largas existentes cuando el socio indicó el cierre.

Los Socios Liquidadores verifican y ajustan sus posiciones en los Sistemas de Administración de Cuentas. MexDer envía a Asigna los precios y primas de liquidación para todos los contratos listados.

Asigna calcula los valores teóricos de los contratos de manera intradía y al cierre, para la marginación de cada una de las cuentas de los Socios Liquidadores. Adicionalmente los Socios Liquidadores corren sus procesos de administración de cuentas. Los resultados sobre las posiciones finales, son enviados a Asigna para concluir el cálculo de la marginación del portafolio y determinar el monto a liquidar en t+1.

2.5.8.4 Liquidación de obligaciones y derechos

Cuando existen condiciones de inestabilidad en la negociación del Activo Subyacente o cuando uno o varios Socios Liquidadores incrementen sus Contratos Abiertos, Asigna podrá decretar una Liquidación Extraordinaria, con el propósito de salvaguardar la estabilidad del mercado. Esta liquidación deberá cubrirse en efectivo una hora después de haber recibido el requerimiento por parte de Asigna.

Asigna actualiza las obligaciones y derechos de los Socios Liquidadores con lo que se realiza la Liquidación Diaria del mercado un día hábil posterior al día en el que se efectuaron las operaciones (t+1), la liquidación se realiza a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) del Banco de México.



La liquidación diaria incluye los siguientes aspectos:

- Aportaciones Iniciales Mínimas incluyendo los rendimientos generados en base al cálculo del día.
- Aportaciones para la constitución del Fondo de Compensación, así como los rendimientos que éstas generan en base al cálculo del día.
- Ganancias y pérdidas que resulten de la variación del Precio de Liquidación y Prima Diaria de Contratos durante su vigencia y hasta la fecha de vencimiento.
- Calcula de forma diaria cuotas y comisiones correspondientes a los servicios de compensación y liquidación de la Cámara de Compensación y las cobra de manera mensual.
- Importe de Ejercicios o Liquidación al Vencimiento de contratos cuya liquidación esté pactada por diferencias.

APARTADO III SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)



2.1 DEFINICIÓN

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal. Esta se encarga de planear y delinear el Sistema Financiero Mexicano mediante el otorgamiento y revocación de autorizaciones para la constitución de diversos intermediarios financieros.⁶⁰

2.2. MISIÓN Y VISIÓN

2.2.1 Misión

Proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingreso y deuda pública, así como de estadísticas, geografía e información, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad, equitativo, incluyente y sostenido, que fortalezca el bienestar de las mexicanas y los mexicanos.

2.2.2 Visión

Ser una Institución vanguardista, eficiente y altamente productiva en el manejo y la administración de las finanzas públicas, que participe en la construcción de un país sólido donde cada familia mexicana logre una mejor calidad de vida.⁶¹

2.3 FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- Proyectar y calcular los ingresos de la Federación, del Departamento del Distrito Federal y de las entidades paraestatales, considerando las necesidades del Gasto Público Federal, la utilización razonable del crédito público y la sanidad financiera de la Administración Pública Federal.
- Manejar la deuda pública de la Federación.
- Realizar o autorizar todas las operaciones en que se haga uso del crédito público.
- Planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema bancario del país que comprende al Banco Central, a la Banca Nacional de Desarrollo y las demás instituciones encargadas de prestar el servicio de banca y crédito.
- Determinar los criterios y montos globales de los estímulos fiscales, escuchando para ello a las dependencias responsables de los sectores correspondientes y administrar su aplicación en los casos en que no compete a otra Secretaría.

⁶⁰Aspe, Pedro. "Para entender La Secretaría de Hacienda y Crédito Público". Editorial Nostra. México 2007. Pp.15 - 18

⁶¹ Ref. <http://www.shcp.gob.mx>



- Cobrar los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos federales en los términos de las leyes aplicables y vigilar y asegurar el cumplimiento de las disposiciones fiscales.
- Organizar y dirigir los servicios aduanales y de inspección, así como la Unidad de Apoyo para la Inspección Fiscal y Aduanera.
- Proyectar y calcular los egresos del Gobierno Federal y de la Administración Pública Paraestatal, haciéndolos compatibles con la disponibilidad de recursos y en atención a las necesidades y Políticas del Desarrollo Nacional.

Para llevar acabo dichas funciones la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuenta con las siguientes unidades:

- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Subsecretaría de Ingresos.
- Subsecretaría de Egresos.
- Procuraduría Fiscal de la Federación.
- Tesorería de la Federación.
- Servicio de Administración Tributaria (SAT).

2.3.1 Organización.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, queda conformada por: un Secretario, tres Subsecretarios, un Procurador Fiscal de la Federación, un Tesorero de la Federación, un Oficial Mayor, un Coordinación General, treinta y siete Direcciones Generales o unidades equivalentes y dos Órganos Desconcentrados.

2.4 OPERACIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

2.4.1 Rendición de cuentas

La rendición de cuentas en la Administración Pública consiste en la obligación que toda autoridad o funcionario tiene de responder por los actos que haya realizado durante su encargo, de frente a la sociedad y sus instituciones representativas. Ente los principales instrumentos que el Poder Ejecutivo tiene para dar cumplimiento a esta obligación se incluye el Informe de Gobierno que presenta anualmente el Presidente de la República, las comparecencias de los principales secretarios y otros funcionarios del Poder Ejecutivo ante las distintas instancias del Poder Legislativo y la discusión de los proyectos de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Federación.⁶²

La Ley de Planeación identifica los instrumentos mediante los cuales se da seguimiento a la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas específicos e informa a las instancias correspondientes. Destaca la cuenta anual de la Hacienda Pública Federal, el Informe de Gobierno, el Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los Informes trimestrales, bimestrales y mensuales de la situación económica y de las finanzas públicas.

Por su parte La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría establece como obligación para todos los que participan en la ejecución del Gasto Publico o en el manejo de los Recursos Públicos Federales, observar las disposiciones establecidas en la Ley Federal de

⁶² Entre los principales instrumentos que el Poder Ejecutivo tiene para dar cumplimiento a esta obligación se incluyen el Informe de Gobierno, las comparecencias de los principales secretarios y otros funcionarios del Poder Ejecutivo ante las distintas instancias del Poder Legislativo y la discusión de los proyectos de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Federación



Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y poner a disposición del público la información prevista en los términos que las leyes indiquen.

Concretamente corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ser el conducto por el cual el Ejecutivo Federal entregará al Congreso de la Unión información mensual y trimestral en los siguientes términos:

2.4.2 Informes mensuales

Deberán presentarse a la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Congreso de la Unión, 30 días después del mes respectivo. Deben incluir información sobre los montos de Endeudamiento Interno Neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, en los términos de la Ley General de Deuda Pública, y el Costo Total de las Emisiones de Deuda Interna y Externa. También se informará a la Cámara de Diputados, por conducto de dicha comisión y 30 días después de concluido el mes respectivo, sobre la recaudación federal participable que sirvió como base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas previsto en la Ley de Coordinación Fiscal. El pago de las participaciones federativas se informará a la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Hacienda y Crédito Público y de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, 15 días naturales después de concluido el mes.

2.4.3 Informes trimestrales

Estos se entregan 30 días después de terminado el trimestre y contienen información mensual sobre los ingresos obtenidos y la ejecución del presupuesto de egresos, así como sobre la situación económica y las finanzas públicas del ejercicio. Asimismo incluyen los principales indicadores sobre los resultados y avances de los programas y proyectos con el objetivo de facilitar su evaluación.⁶³

Los informes trimestrales contienen como mínimo:

- a) La situación económica, incluyendo el análisis sobre la producción y el empleo, precios y salarios, y la evaluación del sector financiero y del sector externo.
- b) La situación de las Finanzas Públicas incluyendo los principales indicadores de la Política Fiscal, los Balances Fiscales y, en su caso, el déficit presupuestario; la evolución de los ingresos tributarios, así como los ingresos petroleros; la situación con respecto a las metas de recaudación, así como el comportamiento de las participaciones federales para las entidades federativas. También se encarga de la evolución del Gasto Público y su clasificación de acuerdo a sus resultados de los programas y proyectos y las disposiciones en fondos y fideicomisos.
- c) Un informe que contenga la evolución detallada de la Deuda Pública en el trimestre, incluyendo los montos de Endeudamiento Interno Neto y el Costo Total de las Emisiones de Deuda Pública Interna y Externa. Se incluirá también un Informe de las erogaciones derivadas de operaciones y programas de saneamiento financieros y de los programas de apoyos ahorradores y deudores de la banca, y un Informe sobre el uso de Recursos Financieros de la Banca de Desarrollo y Fondos de Fomento para financiar al sector privado y social.

⁶³ Además la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realiza informes bimestrales como los relativos a la evaluación económica de los ingresos y egresos en función de los calendarios de presupuesto de las dependencias y entidades. El Ejecutivo Federal enviara bimestralmente a la Cámara de Diputados la información para su análisis con desglose mensual.



- d) La evolución de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, que incluya una contabilidad separada para identificar los ingresos asociados a dichos proyectos; sus costos y amortizaciones de los mismos.
- e) Los montos correspondientes a los requerimientos financieros del sector público, incluyendo su saldo histórico.

2.4.4 Precios y tarifas de los bienes de las amortizaciones y disposiciones a tres años en adición al Ejercicio Fiscal de que se trate

Se refiere al conjunto de normas, criterios, lineamientos y acciones que se establecen para regular y fijar la cantidad que cobrará el sector público a quién demande los bienes o servicios que produce a través de sus dependencias y entidades y la cantidad de ingresos provenientes de su venta.

2.4.5 Servicios Aduanales y de Inspección

En el mismo sentido la SHCP esta encargada de la provisión y de la inspección de los distintos Servicios Aduanales a fin de efectuar el cobro, o en su caso, evitar la evasión del pago, de las contribuciones derivadas de las actividades del Comercio Internacional, al mismo tiempo que se evita la introducción a territorio mexicano de mercancías de importación prohibida o restringida, práctica que perjudica a la economía nacional.

2.4.6 Servicio de Administración Tributaria (SAT)

La SHCP cuenta con el SAT el cual tiene como objeto primordial la realización de la actividad del Estado consistente en la determinación, liquidación y recaudación de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos federales.

2.4.7 Cumplimiento de las disposiciones fiscales

La obligación de la SHCP de hacer efectivos los cobros de todos los ingresos públicos no puede sustentarse en la buena voluntad de los contribuyentes. Por tanto, con la responsabilidad de recaudar los impuestos y demás impuestos públicos se otorga a la SHCP la facultad de vigilar y asegurar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, puesto que la efectividad de la recaudación radica en gran medida en el poder de sancionar a quienes incumplan sus obligaciones.⁶⁴

2.4.8 Producción de Información Estadística.

Por lo que se refiere a la generación de Información Estadística y Geográfica el INEGI realiza el levantamiento, tratamiento y validación de la información derivada de los distintos censos y encuestas en relación con temas como empleo, ingresos y gastos de los hogares y dinámica demográfica, industrial, comercial y de construcción con cobertura nacional o por Entidades Federativas y Municipios y en las áreas urbana y rural.

En el INEGI se atienden también solicitudes de diversas dependencias públicas para llevar levantamientos sobre temas especiales, como el consumo de drogas, salud y envejecimiento, colocación y permanencia en el empleo, mercado financiero rural, cultura, política, turismo etc.

⁶⁴ Pani de la Huerta, Alberto. "La Controversia". Publicaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. México 1998. Pp.126-129.



En materia sociodemográfica, se elaboran productos sobre temas relevantes como estadísticas sobre mujeres en el medio rural, la magnitud, composición y dinámica del empleo informal, y el rezago educativo en la población.

2.4.9 Producción de Información Geográfica.

Por lo que se refiere a la producción de Información Geográfica se cuenta con la red Geodesia Nacional, que ha trabajado en temas como la Delimitación de la Zona Económica Exclusiva conjuntamente con la Secretaría de Relaciones Exteriores. También se desarrollan Sistemas de Información Geográfica vinculados a proyectos de desarrollo regional sustentable, se apoya la regulación del régimen ejidal con la medición de núcleos agrarios para identificar la ubicación y distribución de cada propiedad, y se trabaja con los modelos de datos geodésicos batimétricos y climáticos.

2.5 POLÍTICAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

2.5.1 Política Fiscal

Se entiende por Política Fiscal como el conjunto de medidas relativas al Régimen Tributario, Gasto Público, Endeudamiento Interno Externo del Estado, y a las operaciones y situación financiera de las entidades y organismos autónomos o paraestatales, por medio de los cuales se determina monto y distribución de la inversión y consumo públicos como componentes del gasto nacional.

La Política Fiscal tiene como propósito fundamental fortalecer la capacidad del Gobierno para responder a su mandato básico de garantizar la estabilidad macroeconómica, un ambiente propicio para la expansión de la producción y del empleo, la erradicación de la pobreza, la prestación suficiente y oportuna de los servicios públicos, la impartición de justicia y el resguardo de la Seguridad Pública para ello se necesitan ingresos que se conviertan en Gasto Público.

Depende de lo que se considere en cada país deba ser la función del Estado. En la medida que se acepte que el Estado asuma la responsabilidad de crear infraestructura de desarrollo mediante inversiones en el campo económico y social, actividades agrícolas, industriales o distributivas la influencia de la política fiscal puede ser muy grande. El sector público absorbe ingresos privados por medio de impuestos, los traslada a otras manos, crea inversiones y gastos y de esta manera crear el ahorro público suficiente para hacer frente al volumen de inversiones planeadas y adquirir recursos adicionales mediante endeudamiento interno y externo.

Absorbiendo de la economía privada, ingresos necesarios para la provisión de servicios públicos necesarios para manipular Instrumentos Tributarios, de gasto, cambiarios, de fijación de precios, tarifas, de forma que se creen los suficientes incentivos para el sector privado genere ahorros requeridos para desarrollo económico y cree inversiones.⁶⁵

2.5.1.1 Mecanismos

Los dos mecanismos de control sugeridos por los keynesianos (los seguidores de la Política Fiscal) son:

⁶⁵ Pani de la Huerta, Alberto, *“El Problema Fiscal en las Distintas Etapas de Nuestra Organización”*, Editorial. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 1968. Pp.322-326.



- Variación del Gasto Público.
- Variación de los impuestos.

2.5.1.2 Variación del Gasto Público

Es cuánto dinero gasta el Estado en pagar los proyectos públicos, como carreteras y otras construcciones. Conjunto de gastos realizados por el Gobierno en bienes y servicios para el Estado.⁶⁶

La Política Fiscal dice que cuantas más obras haya en el país, mejor para la economía (ya que si las fábricas cierran, no hay empleo). En cambio, si contratan a trabajadores estarán disminuyendo el paro, y al necesitar más materias primas, los empresarios tendrán que aumentar la producción, o sea, que estará aumentando el Producto Interno Bruto. Por eso mantenerse siempre en estado de déficit (gastando más de lo que se gana con los impuestos) no es malo para un Estado, sino que ayuda a la economía.

2.5.1.3 Variación de los impuestos

Si aumenta la renta de los consumidores (el dinero que la gente tiene disponible para gastar), entonces pueden gastar más, y es probable que lo hagan. Hay medidas para saber qué porcentaje de la renta se gasta; son la propensión marginal al consumo y la propensión marginal al ahorro.

El estímulo del consumo permite mejorar la economía gracias al Efecto Multiplicador, un punto importante de la teoría de Keynes. Dice que el dinero, al pasar de mano en mano, va generando incrementos en la producción.⁶⁷

2.5.2 Política de Ingresos

Para que la Federación, los Estados y los Municipios puedan cumplir sus tareas, tienen que disponer de los recursos financieros correspondientes. La SHCP es la dependencia en la que se depositan las facultades del Estado que hacen posible la integración de su patrimonio. Como tal, es el órgano encargado tanto de recaudar como de administrar todos los ingresos del Estado, que provienen de fuentes tan diversas como las funciones a las que se destinan.

Así la recaudación de ingresos es la función genérica que consiste en obtener los recursos económicos necesarios para que la Administración Pública cumpla las funciones que tiene asignadas. Para cumplirla con eficacia, la SHCP debe llevar un control de las actividades que generan contribuciones y de la conducta de los contribuyentes en relación con dichas actividades.

Se entiende por Política de Ingresos el conjunto de normas criterios y acciones que determinan la cuantía y formas de captación de recursos para el cumplimiento de las funciones y objetivos del Estado.

⁶⁶ Ref. <http://www.fina-nafi.org>

⁶⁷ La Política Fiscal es el conjunto de medidas e instrumentos que toma el estado para recaudar los ingresos necesarios para la realización de la función del Sector Público. Se produce un cambio en la Política Fiscal, cuando el Estado cambia sus programas de gasto o cuando altera sus tipos impositivos. El propósito de la Política Fiscal es darle mayor estabilidad al Sistema Económico.



La Política de ingresos tiene los siguientes objetivos:

- Dar seguridad jurídica al contribuyente.
- Apoyar al ahorro y a la inversión fortaleciendo la captación tributaria derivada de los ingresos provenientes de los impuestos al consumo.
- Ampliar la Base Fiscal y procurar tasas competitivas.
- Facilitar la Administración Tributaria.

En términos generales los ingresos de un Gobierno pueden tomar la forma de impuestos tasas o empréstitos y estos son obligatorios mientras que las tasas y empréstitos implican transiciones voluntarias, de tal forma que la mayor parte de los ingresos públicos se obtienen a través de los impuestos.⁶⁸

El Artículo 31 constitucional en su Fracción IV establece que es obligación de los mexicanos contribuir para los gastos públicos, así de la Federación como del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que resida, de la manera proporcional que dispongan las leyes.

2.5.3 Política de Gasto Público.

El proceso de globalización que involucra a la economía nacional no ha sido hasta hoy producto de grandes beneficios para la entidad, sino un elemento condicionante de las Políticas Públicas y el quehacer gubernamental. La presencia de este ciclo económico, es causa de incertidumbre y de restricciones financieras generando en ocasiones ajustes imprevistos en el ejercicio de los recursos.

El Concepto de Gasto Público incluye los recursos destinados a inversiones, ya sea la forma de adquisición de bienes muebles e inmuebles, o de construcción, conservación, modernización o ampliación de obras públicas, o de producción de bienes y servicios para así incrementar el patrimonio nacional.

La SHCP tiene la responsabilidad de que la Política de Gasto este orientada a contribuir al mantenimiento de la estabilidad económica, así como a lograr una asignación eficiente de los recursos públicos con el fin de superar rezagos sociales, desequilibrios regionales y acrecentar la infraestructura pública. Es indispensable que el nivel de gasto gubernamental sea congruente con la capacidad de generación de Recursos Fiscales, a fin de que las Finanzas Públicas contribuyan a establecer condiciones propicias para el crecimiento económico, el abatimiento de la inflación y la generación de empleos en forma permanente.⁶⁹

2.5.4 Política Financiera

Esta tiene como función tomar recursos de personas, empresas y otro tipo de organizaciones y con estos recursos, dar créditos a aquellos que los soliciten es decir, son intermediarios entre la captación y la colocación de recursos del público. En México, los bancos son los más grandes intermediarios financieros, aunque existen otras como las Afores, las Casas de Bolsa, las

⁶⁸ Si se prevén ingresos por financiamiento, se deberá incluir el monto de tales ingresos el saldo y composición de la deuda pública y el monto de los pasivos, el saldo y composición de la deuda del Gobierno Federal y el impacto sobre la misma del endeudamiento solicitado.

Ref. <http://www.indetec.gob.mx>

⁶⁹ Rodríguez Mejía, Guillermo, "El Fisco", en Boletín mexicano de Derecho Comparado No. 106.



Instituciones de Seguros, las Fianzas, las Sociedades de Inversión, las Sociedades de Ahorro y Préstamo y las Sociedades Financieras de Objeto Ilimitado.

La Política Financiera se puede definir como el establecimiento de créditos y lineamientos para el sano funcionamiento del Sistema Financiero. La SHCP tiene como una de sus funciones más importantes, proponer, dirigir y controlar la política financiera generando las condiciones adecuadas para aumentar la productividad y el crecimiento potencial de la economía.

Las Instituciones Financieras pueden magnificar o amortiguar los choques internos y externos en la economía. La forma en que legalmente se les permite operar afecta la aplicación por parte de las Autoridades Monetarias y Fiscales de una política eficaz para amortiguar los ciclos económicos.⁷⁰

A continuación se describirá cada uno de los cinco principios del actuar de la SHCP en materia financiera:

1) Liberalización Financiera

Esta se inicio en 1978 cuando las autoridades emitieron los Certificados de Tesorería de la Federación llamados CETES como un primer paso para desarrollar un mercado de dinero, sin embargo las operaciones financieras fueron muy pequeñas, carecían de mercado secundario y los rendimientos eran fijados por las autoridades. A finales de 1982 se permitió a los participantes en las subastas de CETES presentar sus ofertas en términos de montos y de rendimientos, lo que dio lugar a que con mucha rapidez se desarrollará un mercado secundario.

La segunda parte de la Liberalización Financiera se dio en 1988 con la eliminación gradual de los cajones de crédito y con la suspensión de los requisitos de reserva obligatoria. En un lapso de 12 meses se eliminaron todas las formas de control crediticio y sin propiciar efectos macroeconómicos adversos. Esto fue posible debido a que existían Finanzas Publicas sanas y un mercado de deuda gubernamental maduro y desarrollado.⁷¹

2) Innovación Financiera

Otra tarea crucial es la creación de nuevas instituciones y nuevos instrumentos financieros para permitirle al público que transfiera recursos en el tiempo, financie sus proyectos a un costo más bajo y se proteja contra una diversidad de riesgos.

3) Fortalecimiento de los Intermediarios Financieros

Los Mercados Financieros a pesar de estar sujetos a las leyes de la oferta y la demanda y a un precio de equilibrio, no se puede tratar como un mercado de cualquier mercancía. Su importancia sobre el resto de las variables económicas los hace requerir una muy eficiente regulación.

4) Mantenimiento de un esquema mixto de propiedad del Sistema Financiero

El Sistema Financiero Mexicano siempre ha permitido la participación privada. En algunos momentos se ha restringido la participación del sector privado en algunas áreas del Sistema

⁷⁰ "Secretaría de Programación y Presupuesto". Sistema Nacional de Planeación Democrática, México, 1985.

⁷¹ Vilca, Gladis, "Económica y Gestión Tributaria", South Western Editores. México 1992. Pp. 312-318.



Financiero, como ocurrió con los Bancos entre 1982 y 1990. El esquema actual en donde coexiste el sector privado con los bancos de desarrollo propiedad del Estado, ha demostrado su viabilidad y eficiencia en la provisión de los servicios financieros que la sociedad demanda.

5) Financiamiento del Déficit Gubernamental

La estabilidad de precios, las Finanzas Públicas sanas y la independencia del banco central, permiten un financiamiento no inflacionario de los requerimientos financieros del Gobierno Federal a través de mecanismos del mercado.⁷²

⁷² Vilca, Gladis, *"Económica y Gestión Tributaria"*, South Western Editores. México 1992. Pp. 312-318.

APARTADO IV BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR (BANCOMEXT)



2.1 DEFINICIÓN

El Banco Nacional de Comercio Exterior nace en nuestro país en respuesta al constante y acelerado cambio que se vivía en los mercados internacionales, en donde era necesario tener una institución u organismo dedicado especialmente a satisfacer las necesidades de comercio exterior, el cual tratara de mantenernos dentro de la Globalización de los Mercados, el surgimiento de los Tratados, Acuerdos y Convenios de Libre Comercio.

BANCOMEXT es una institución financiera del gobierno mexicano cuya misión consiste en impulsar el crecimiento de las empresas mexicanas, principalmente pequeñas y medianas, e incrementar su participación en los mercados globales, ofreciendo soluciones integrales que fortalezcan su competitividad y fomenten la inversión, a través del acceso al financiamiento, promocionales y otros servicios.

La Razón de Ser de BANCOMEXT surge a partir de las necesidades del cliente, fomentar la participación de las empresas mexicanas, principalmente pequeñas y medianas en los mercados globales, proporcionando financiamiento, capacitación y asistencia técnica, a fin de impulsar el comercio exterior y promover el crecimiento regional y la creación de empleos del país.

Actualmente el Banco Nacional de Comercio Exterior busca trabajar de manera conjunta con otras instituciones mexicanas (Secretaría de Economía, PROMEXICO, SHCP, etc.)⁷³ para lograr un genuino esfuerzo para mejorar la calidad de los servicios que ofrece BANCOMEXT, tanto promocionales como financieros, con el objeto de acercarse más a los exportadores y así apoyar de forma integral los requerimientos de las empresas mexicanas para que incrementen su competitividad internacional.

2.2 MISIÓN Y VISIÓN

2.2.1 Misión

Impulsar el crecimiento de las empresas mexicanas, principalmente pequeñas y medianas e incrementar su participación en los mercados globales, ofreciendo soluciones integrales que fortalezcan su competitividad y fomenten la inversión, a través del acceso al financiamiento y a servicios promocionales.

⁷³ México conformó un grupo de promoción que ve asuntos relativos a China, donde trabajan juntas las Secretarías de Economía, de Relaciones Exteriores, BANCOMEXT, y organismos empresariales, a fin de trabajar juntos con la parte china para impulsar el desarrollo económico y comercial entre ambas naciones, dijo Traslosheros, y recordó que México ha abierto recientemente representaciones a través de BANCOMEXT en las ciudades chinas de Beijing y Shanghai.



2.2.2 Visión

Ser el principal impulsor del desarrollo de la pequeña y mediana empresa exportadora, a través de innovación y calidad, con gente comprometida y guiada por valores compartidos.

2.3 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Impulsar el Desarrollo de la pequeña y mediana empresa exportadora.
- Financiar la actividad exportadora.
- Ser una institución con una operación eficiente y rentable.
- Garantizar una operación transparente y de mejora continua.
- Mantener niveles de satisfacción a clientes.
- Contar con los recursos humanos capacitados y motivados.

2.4 LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

- Impulsar la complementación con la Banca Comercial⁷⁴ y otros intermediarios financieros, desarrollando productos y servicios que atiendan las necesidades del sector exportador.
- Contribuir a la integración de la cadena proveeduría - producción-comercialización con productos y servicios que cubran integralmente el ciclo exportador. (Véase cuadro1)
- Ofrecer productos y servicios financieros y de promoción comercial que atiendan de manera efectiva y oportuna las necesidades de las empresas, principalmente las pequeñas y las medianas.
- Identificar, medir, dar seguimiento y controlar los riesgos derivados de la actividad financiera para una adecuada toma de decisiones que contribuya a la sustentabilidad.
- Racionalizar el ejercicio de gasto, revisando la utilidad y la efectividad de los servicios, el costo de operación, la estructura organizacional y la red de oficinas y consejerías.

2.5 SERVICIOS QUE OFRECE BANCOMEXT

2.5.1 PROMOCIÓN COMERCIAL

2.5.1.1 Información

- Comportamiento de mercados y sectores.
- Estadísticas de Comercio Exterior.
- Regímenes arancelarios y preferencias comerciales.
- Oportunidades de negocio.
- Bases de datos sobre clientes y directorios.

⁷⁴ Cuando hablamos de bancos nos referimos a la Banca Comercial, que forma parte del Sistema Financiero Mexicano. Sin embargo aunque representa una oportunidad de financiamiento para los emprendedores, en la mayoría de los casos es la menos adecuada. La banca comercial tiene como actividad principal la deuda que requiere garantías y que el deudor tenga *cash flow* (capacidad de repago), para pagar la deuda mes a mes. Además, quien contrae la deuda tiene que tener *colateral*. El problema en este tipo de deuda es que si eres emprendedor y tienes una empresa nueva, ¿tienes colateral?, ¿cómo haces para pagar mes a mes si tú no tienes “cash flow” todavía?



2.5.1.2 Asesoría

- Orientación sobre oportunidades internacionales.
- Canales de comercialización.
- Aspectos jurídicos
- Reglas de origen
- Normas técnicas
- Requisitos fitosanitarios.
- Conciliación y arbitraje.

2.5.1.3 Capacitación

- Formación de recursos humanos en comercio exterior a través de cursos, seminarios, diplomados y programas de maestría.
- Celebrar convenios con Instituciones de Educación Superior y Cámaras Empresariales.

2.5.1.4 Programas de Asistencia Técnica

- Solución a problemas de Tecnología, diseño o calidad.
- Mejora de procesos productivos.
- Cumplimiento de normas y estándares internacionales.
- Campañas de imagen.
- Elaboración de catálogos.

2.5.1.5 Estudios y Publicaciones

- Directorio de Exportadores.
- Guía Básica del Exportador.
- Costos Industriales en México.
- Guía del Inversionista Extranjero.
- Catálogos Sectoriales.
- Perfiles y Estudios de Mercado.
- Revista de Negocios Internacionales y Comercio Exterior.

2.5.1.6 Promoción Internacional

- Promoción de Oferta Exportable.
- Detección de oportunidades comerciales.
- Elaboración de Agendas de negocios.
- Misiones de importadores a México.
- Eventos nacionales e internacionales.
- Promoción de inversión extranjera y alianzas estratégicas.
- Investigación de canales de distribución.
- Centros de Negocios.
- Exportanet: Es un sistema de internet en línea y tiempo real con acceso desde el portal www.bancomext.com que ofrece información de inteligencia comercial para empresas exportadoras o con interés de incursionar en los mercados internacionales. Dicha información está organizada par que las empresas mexicanas tengan la posibilidad de hacer negocios en el exterior, ya que pueden



consultar las demandas internacionales captadas por las oficinas de BANCOMEXT en el mundo, así como ofrecer sus productos a los importadores extranjeros.

2.5.2 SERVICIOS FINANCIEROS

2.5.2.1 CREDI-EXPORTA

Es el nombre que reciben los diferentes tipos de créditos con los que BANCOMEXT apoya a todas las empresas que quieran exportar o importar de manera fácil, rápida y competitiva, aun cuando pareciera que esto es algo exclusivo para expertos en finanzas o en asuntos bancarios y que, además, requiere de una buena dosis de paciencia y mucho tiempo, así como una serie de requisitos necesarios.⁷⁵

Este tipo de créditos que ofrece BANCOMEXT es la confianza que deposita en las empresas mexicanas con alto potencial de negocios internacionales, logrando que las empresas marchen con mayor solidez y ganen prestigio.

Credi-Exporta ofrece varios créditos de acuerdo al destino del financiamiento entre los más importantes tenemos los siguientes.

2.5.2.2 CAPITAL DE TRABAJO

Son aquellos créditos otorgados por BANCOMEXT para apoyar las necesidades financieras que tienen las empresas para llevar a cabo sus actividades productivas relacionadas con las exportaciones mexicanas, o bien cuyos productos o servicios sustituyan importaciones. También pueden financiarse las importaciones de insumos de las empresas mexicanas.

DESTINO DEL FINANCIAMIENTO

Para la producción:

- Compra de materias primas, insumos, partes, ensambles.
- Pagos de gastos de producción directos: sueldos de mano de obra directa, materiales y combustibles necesarios para la transformación.
- Pago de energía y otros servicios que se integran al costo directo de producción.

Para los inventarios:

- Acopio a mantenimiento de inventarios de materias primas, productos semiterminados o terminados.

Para las ventas:

- Se descuenta o financia el plazo de pago que las empresas conceden a sus clientes.

⁷⁵ La empresa deberá conocer la documentación, trámites y requisitos que se requerirán en México, así como todas aquellas regulaciones no arancelarias que le requieran las autoridades comerciales del país importador, como requisitos fitosanitarios, de etiquetado y diversas normas técnicas existentes en el comercio internacional. Por ello, es importante que se investigue si el producto que se desea exportar requiere algún permiso especial, como la obtención de un certificado sanitario para el caso de alimentos. En otros productos como los textiles, muebles y calzado se requiere de visas de exportación, normas de seguridad, inflamabilidad y ecológicas, para que puedan ser comercializados en los principales mercados de importación.



Para la importación:

- Compra de materias primas, insumos y partes importadas que se incorporen a productos semiterminados y terminados.
- Establecimiento y negociación de cartas de crédito.

SUJETOS DE APOYO

- Las empresas y personas físicas que sean exportadoras.
- Todos los proveedores de exportadores.
- Empresas generadoras de divisas.
- Empresas que sustituyan importaciones
- Empresas mexicanas que importen materia prima, insumos o componentes para sus procesos de producción.

2.5.2.3 VENTAS DE EXPORTACION

Este crédito es para las ventas de exportación, es el monto de los recursos financieros que BANCOMEXT presta a las empresas, para que éstas a su vez otorguen crédito a sus compradores, y de esta forma puedan ofrecer a sus clientes productos y servicios en condiciones competitivas, de acuerdo a los siguientes términos y condiciones específicos

DESTINO DEL FINANCIAMIENTO

- Financiar las ventas de exportación directa e indirectamente.

SUJETOS DE APOYO

- Empresas que produzcan o comercialicen bienes o servicios, con potencial de exportación.

2.5.2.4 ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE EQUIPO

El crédito para adquisición de unidades de equipo importado, es el monto de los recursos financieros que BANCOMEXT presta a las empresas para compra de maquinaria o equipo importado.

DESTINO DEL FINANCIAMIENTO

- Financiar la adquisición de maquinaria y equipo de importación a través de líneas globales.

SUJETOS DE APOYO

- Empresas mexicanas que compren equipo o maquinaria, preferentemente importada, para su uso en los sectores de la pesca, agropecuario, agroindustrial, manufacturero, minero, metalúrgico y de turismo.



2.5.2.5 PROYECTOS DE INVERSION

Son créditos otorgados por BANCOMEXT para apoyar el crecimiento y la modernización de la planta productiva, así como el desarrollo de nuevos proyectos productivos dentro de la cadena productiva de exportación y de las empresas generadoras de divisas o que sustituyen importaciones.

DESTINO DEL FINANCIAMIENTO

- Adquisición de maquinaria, equipo y en general activos fijos para la producción, empaque y distribución de bienes y servicios de origen nacional o importada.
- Proyectos de inversión para la implantación, adecuación, ampliación o modernización de instalaciones productivas y bodegas de almacenamiento.
- Adquisición de instalaciones productivas o bodegas.
- Proyectos turísticos en centros de afluencia de extranjeros.
- Construcción y equipamiento de naves industriales para venta o arrendamiento a empresas extranjeras en México, maquiladoras y/o exportadoras.
- Financiar contratos de arrendamiento de naves industriales de largo plazo.

SUJETOS DE APOYO

- Las empresas y personas físicas que sean exportadoras.
- Todos los proveedores de exportadores, esto es que provean insumos, servicios o bienes intermedios o finales, que se incorporen a productos o servicios de exportación.
- Empresas generadoras de divisas y sus proveedores.
- Las empresas mexicanas en sus operaciones de importación de maquinaria, equipo y en general bienes de capital.
- Desarrolladores u operadores de proyectos turísticos hoteleros e inmobiliarios en zonas de afluencia extranjera.

2.5.2.6 CARTAS DE CRÉDITO

Es un instrumento de pago, mediante el cual un banco (banco emisor) asume el compromiso escrito por cuenta y orden de una persona física o moral (comprador) a favor de un tercero (vendedor) de pagar una suma de dinero o de aceptar letras de cambio a favor del vendedor, ya sea en sus cajas o a través de otro banco (banco notificador / confirmador), contra la presentación de documentos relativos a la venta de mercancías o prestación de servicios, los cuales deben cumplir estricta y literalmente con los términos y condiciones estipulados en la Carta de Crédito.

BANCOMEXT actúa como banco emisor, para el caso de Cartas de Crédito de Importación o Domésticas, o como banco notificador o confirmador para las Cartas de Crédito de Exportación, tramitando las operaciones dentro de un plazo de 24 horas, siempre y cuando estén cumplidas las condiciones necesarias para el manejo de estas operaciones.

La Carta de Crédito Comercial está regulada internacionalmente por el documento titulado Reglas y Usos Uniformes Relativos a los Créditos Documentarios; editado por la Cámara Internacional de Comercio, folleto 500, revisión 1993, que unifica los criterios y provee certeza en cuanto a la forma de llevar a buen fin dichas operaciones.



DESTINO DEL FINANCIAMIENTO

- Importación de servicios y bienes de consumo inmediato.
- Bienes de consumo duradero.
- Bienes de capital de origen mexicano.

SUJETOS DE APOYO

Empresas mexicanas que se encuentren relacionadas directa o indirectamente al comercio exterior.

2.5.2.7 LÍNEAS DE CRÉDITO COMPRADOR

Crédito Comprador es el producto financiero que permite al exportador mexicano realizar sus ventas de contado en Latinoamérica y el Caribe, ya que BANCOMEXT le paga en México y le da financiamiento a sus clientes a través de un banco acreditado en el país de éstos, así, el exportador elimina el riesgo que implica otorgar un financiamiento al recibir su pago de contado; asimismo, evita la carga financiera de conceder un plazo proveedor y le permite ofrecer sus productos a precios más competitivos al recibir su pago de inmediato. Este servicio no tiene costo para el exportador.

Asimismo, es el financiamiento en dólares de los Estados Unidos que se otorga a los importadores de bienes y servicios mexicanos a través de un banco en el país del importador acreditado por BANCOMEXT.

Con este producto financiero, los importadores de productos mexicanos pueden efectuar sus compras en una situación más favorable ya que cuenta financiamientos de corto plazo (hasta 360 días) y largo plazo (hasta 5 años), dependiendo del tipo de bien, lo cual le permite incrementar el volumen de sus adquisiciones al no tener que pagar de contado.

DESTINO DEL FINANCIAMIENTO

- Bienes de consumo inmediato.
- Bienes de consumo duradero.
- Bienes de capital y servicios.

SUJETOS DE APOYO

- Importadores de productos mexicanos que cuenten con un contrato de compra-venta de bienes y/o servicios de origen mexicano.

2.5.2.8 LINEAMIENTOS DEL ESQUEMA FINANCIERO PYME

Impulsar el desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa mediante apoyos financieros simplificados y oportunos para cubrir sus necesidades de capital de trabajo y la adquisición de maquinaria y equipo, cuyos lineamientos están enmarcados en una ágil y rápida aprobación de crédito.



DESTINO DEL FINANCIAMIENTO

PYME Capital de trabajo

- Financiar las compras de materia prima o insumos, sueldos de mano de obra directa o acopio de existencias de producto terminado o semiterminado y/o ventas de exportación directa e indirecta a plazos.

PYME Equipamiento

- Adquisición de maquinaria y equipo vinculado con el proceso productivo, así como maquinaria de empaque, embalaje y equipo de transporte relacionado al proceso de exportación.

SUJETOS DE APOYO

- Pequeños y medianos productores de bienes y/o servicios, generadores de divisas directa e indirectamente.

2.6 REPRESENTACIONES DE BANCOMEXT EN EL EXTRANJERO

- Promoción de la oferta exportable en nuestro país.
- Detección de oportunidades comerciales.
- Elaboración de agendas de negocios.
- Organizar misiones comerciales de importadores a nuestro país.
- Organización de eventos nacionales e internacionales con el fin de fomentar el comercio internacional.
- Promoción de inversión extranjera y alianzas estratégicas.
- Investigación de canales de distribución.
- Centro de negocios.

BANCOMEXT cuenta también con 42 consejerías a nivel internacional, con el fin de detectar diferentes oportunidades de negocio en los mercados internacionales y así introducir los productos mexicanos al resto del mercado.

También brindan apoyo durante los viajes de negocios de la empresa mexicana en las 42 ciudades donde BANCOMEXT tiene oficina proporcionándoles:

- Espacio y equipo de la consejería para realizar labores de promoción y difusión de la empresa y sus productos
- Asesoría sobre los productos y servicios BANCOMEXT
- Acceso a la información del “Centro de Documentación” de cada consejería
- Asistencia del personal de la oficina.



2.7 PROMÉXICO

La Secretaría de Economía dio a conocer el decreto mediante el cual se crea la paraestatal PROMÉXICO, que suplirá a BANCOMEXT en las tareas de promoción de las exportaciones y además se encargará de promover inversiones.⁷⁶

Con esta medida se evitará la duplicidad de funciones y estructuras, con lo que se pretende dirigir los recursos públicos a medidas de mayor impacto para la actividad exportadora. Este nuevo organismo tendrá vida por 50 años y al iniciar operaciones estará a cargo del ex director de BANCOMEXT, Héctor Reyes Retana.

PROMEXICO se concentrará en la organización de ferias y exposiciones, y mantendrá su apoyo a las pequeñas y medianas empresas, mientras que el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT) continuará con su propia ventanilla para respaldar al sector dedicado a las exportaciones.

La Secretaría de Economía publicó en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*⁷⁷ el decreto presidencial que dispone que será PROMEXICO la dependencia encargada de formular y conducir las políticas generales de comercio exterior, diseñar mecanismos de coordinación de las actividades de promoción y fomentar, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, las actividades necesarias.

PROMÉXICO surgió como un fideicomiso público donde el fideicomitente será el gobierno federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el BANCOMEXT funcionará como agente fiduciario. También contará con un comité técnico encabezado por el secretario de Economía, quien tendrá voto de calidad, además de las secretarías de Hacienda, Relaciones Exteriores, Desarrollo Social, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Agricultura, Ganadería Pesca y Alimentación y Turismo.

Asimismo PROMEXICO deberá brindar asesoría sobre los beneficios de la red de tratados comerciales internacionales con los que cuenta el país, oportunidades de negocios, organizar y apoyar la participación de empresas y productores en misiones de negocios, ferias y exposiciones en el extranjero, así como atraer Inversión Extranjera Directa.

PROMÉXICO es la nueva entidad del gobierno federal mexicano encargada de la promoción del comercio exterior y la atracción de la Inversión Extranjera Directa.

A través de PROMÉXICO se coordinarán los esfuerzos de los gobiernos federal y estatal, así como las entidades del sector privado relacionadas con estas actividades, con el fin de alinear programas, estrategias y recursos hacia objetivos y prioridades comunes como es apoyar la internacionalización de la economía mexicana.

⁷⁶ El decreto, publicado por la Secretaría de Economía, por el que se ordena la constitución del Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal denominado PROMÉXICO, detalla que los recursos humanos y personal de apoyo que labora actualmente en BANCOMEXT, que nació en 1937, serán transferido al fideicomiso y se respetarán sus derechos laborales.

⁷⁷ De acuerdo con el texto publicado en el DOF, PROMÉXICO se hará cargo de cualquier operación que en materia de promoción al comercio exterior y la atracción de inversión extranjera directa se encuentren pendientes en BANCOMEXT al momento de la constitución del fideicomiso.



PROMÉXICO cuenta con una amplia red de oficinas en el exterior, que coordinadas con la red internacional de representaciones de México, son el punto de contacto de inversionistas e importadores en el mundo. Además a través de sus representaciones en México, conjuntamente con gobiernos estatales y otras entidades del sector público, se atiende a las empresas que desean iniciarse en la exportación o consolidar su presencia en el mercado internacional.

Mediante un Portal especializado y un centro de atención telefónica se atiende y ofrece los servicios de manera remota a exportadores e inversionistas.

Para ello, ofrece una amplia gama de servicios a las empresas mexicanas, a efecto de contar con una oferta exportable competitiva, aprovechar los beneficios de los tratados comerciales, promover sus productos en el exterior y contar con mejores mecanismos de comercialización.

Las empresas extranjeras interesadas en hacer negocios en México, reciben apoyo para facilitar sus contactos para la compra de productos mexicanos y sus requerimientos para invertir en nuestro país.

2.8 DIFERENCIA ENTRE PROMÉXICO Y BANCOMEXT

A diferencia del trabajo que realizaba el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT),⁷⁸ PROMÉXICO dará una mayor prioridad a la captación de inversiones extranjeras frente a la promoción de las exportaciones.

Oficialmente, esta entidad gubernamental debe convertirse a futuro en el organismo que unifique la estrategia para promover productos mexicanos y al mismo tiempo atraer inversión foránea.

Nuestro país no contaba con una entidad que coordinara la estrategia de promoción internacional de negocios y atracción de inversiones.

PROMÉXICO tendrá esta función integradora con estrategia e imagen única, y definirá un plan de negocios más efectivo; sin embargo, sus tareas que incluyen la coordinación de delegaciones de empresarios que viajan a China⁷⁹ u otras regiones de Asia, ya están vinculadas a aquellas que por ley corresponden a BANCOMEXT.

"Participar en las actividades inherentes a la promoción del comercio exterior, como difusión, estudio de productos y servicios exportables, sistemas de venta, apoyo a la comercialización y organización de productores, comerciantes, distribuidores y exportadores",⁸⁰ dicta como tarea su Ley Orgánica al Banco de Desarrollo.

⁷⁸ Según datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), al cierre del año pasado los activos de BANCOMEXT subieron 12.37% a 12,957 millones de pesos y tenía el 19.23% de los activos de la banca de desarrollo en México. Su cartera de crédito vigente bajó 8.67% a 2,732 millones de pesos en el mismo periodo. El año pasado fue la primera vez en 9 años que BANCOMEXT registró utilidades.

⁷⁹ El Director de PROMÉXICO, Bruno Ferrari, hizo su primera aparición pública para anunciar que hoy parte en misión comercial a China para promover las exportaciones mexicanas y atraer inversionistas interesados en el desarrollo de infraestructura. Mientras, aquí se mantiene indefinida la situación laboral de los empleados del Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT), que trabajarán para el nuevo organismo con el propósito de integrar "la estructura ideal".

⁸⁰ El mandato de Ferrari es posicionar a México en el mundo como uno de los mejores destinos para invertir y así generar los empleos de calidad en el país.



Incluso hoy PROMÉXICO trabaja con infraestructura física y humana de la antigua oficina de promoción de BANCOMEXT, pero promete arrancar nuevos programas en el corto plazo.

Entre los proyectos que pretende consolidar, están un área de inteligencia de negocios internacional y un trabajo internacional de promoción de marca-país como atractivo de negocios e inversión.

El problema esencial es la oferta exportable. PROMÉXICO, como una actividad que no desarrollaba BANCOMEXT, tiene la misión de crear y promover la oferta exportable, a través de un análisis por sector industrial, por producción.

PROMÉXICO a casi un año⁸¹ de su creación tiene ya una amplia red de oficinas en el exterior, que antes eran las consejerías comerciales BANCOMEXT.

Mediante un portal especializado y un centro de atención telefónica se atenderá de manera remota a exportadores e inversionistas.

Además de la promoción comercial, PROMÉXICO apoyará a inversionistas extranjeros interesados en el País.

⁸¹ A un año de que se creó PROMÉXICO, que promueve las exportaciones y la inversión extranjera en nuestro país, se publicó su estatuto orgánico, en el cual se establecen formalmente cinco unidades: inteligencia de negocios, promoción internacional, relaciones institucionales, desarrollo exportador, y administración y finanzas. Esta estructura reemplazará la labor que desempeñaba el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT) a través del área de Desarrollo de Exportaciones. La creación de esas cinco unidades y en general el estatuto orgánico se aprobó en la junta de consejo del nuevo fideicomiso desde principios de 2008, pero fue hasta ahora que se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF); de hecho, el texto estaba listo desde el 30 de enero.

APARTADO IV SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE)



2.1 DEFINICIÓN

La Secretaría de Economía es una Secretaría de Estado que tiene como finalidad entablar Políticas Públicas que tienen como finalidad mejorar el escenario y las circunstancias referentes al empleo en México.

2.2 MISIÓN Y VISIÓN

2.2.1 Misión

Ser una institución que promueve e instrumenta Políticas Públicas y programas orientados a crear más y mejores empleos, más y mejores empresas y más y mejores emprendedores.

2.2.2 Visión

La Secretaría de Economía será la dependencia del Gobierno Federal que promueva la generación de empleos de calidad y el crecimiento económico del país, mediante el impulso e implementación de políticas públicas que detonen la competitividad y las inversiones productivas

2.3 FUNCIONES

- Formular y conducir, regular y controlar las políticas generales de industria, comercio exterior, interior, abasto y precios del país; con excepción de los precios de bienes y servicios de la Administración Pública Federal.
- Regular, promover y vigilar la comercialización, distribución y consumo de los bienes y servicios.
- Establecer la política de industrialización, distribución y consumo de los productos agrícolas, ganaderos, forestales, minerales y pesqueros, en coordinación con las dependencias competentes.
- Fomentar, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, el comercio exterior del país.
- Estudiar, proyectar y determinar los aranceles y fijar los precios oficiales, escuchando la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; estudiar y determinar las restricciones para los artículos de importación y exportación, y participar con la mencionada Secretaría en la fijación de los criterios generales para el establecimiento de los estímulos al comercio exterior.
- Estudiar y determinar mediante reglas generales, conforme a los montos globales establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los estímulos fiscales necesarios para el fomento industrial, el comercio interior y exterior y el abasto, incluyendo los subsidios sobre impuestos de importación, y administrar su aplicación, así como vigilar y evaluar sus resultados.



- Establecer la política de precios, y con el auxilio y participación de las autoridades locales, vigilar su estricto cumplimiento, particularmente en lo que se refiere a artículos de consumo y uso popular, y establecer las tarifas para la prestación de aquellos servicios de interés público que considere necesarios, con la exclusión de los precios y tarifas de los bienes y servicios de la Administración Pública Federal; y definir el uso preferente que deba darse a determinadas mercancías.
- Regular, orientar y estimular las medidas de protección al consumidor.
- Normar y registrar la propiedad industrial y mercantil; así como regular y orientar la inversión extranjera y la transferencia de tecnología.
- Establecer y vigilar las normas de calidad, pesas y medidas necesarias para la actividad comercial; así como las normas y especificaciones industriales.
- Fomentar el aprovechamiento de los recursos minerales y llevar a catastro minero, y regular la explotación de salinas ubicadas en terrenos de propiedad nacional y en las formadas directamente por las aguas del mar.
- Entre otras.⁸²

⁸² Ref. www.secretariadeeconomia.org.mx

APARTADO I EL BANCO MUNDIAL (BM)



3.1 DEFINICIÓN

El Banco Mundial (BM) es una institución de desarrollo cuya meta es reducir la pobreza promoviendo el crecimiento económico sostenible en los países que recuren a sus servicios. Su propósito declarado es reducir la pobreza mediante préstamos de bajo interés, créditos sin intereses a nivel bancario y apoyos económicos a las naciones en desarrollo. Está integrado por 185 países miembros.

3.2 MISIÓN Y VISIÓN

3.2.1 Misión

Es ayudar a los países en desarrollo y sus habitantes a alcanzar estos objetivos, y para ello colaboramos con nuestros asociados en la tarea de aliviar la pobreza. Con esa finalidad, centramos nuestra labor en crear condiciones propicias para la inversión, la generación de empleo y el crecimiento económico sostenible, de manera que las economías crezcan, y en invertir en los pobres y darles las herramientas para que puedan participar en el proceso de desarrollo.⁸³

3.3 OBJETIVOS DEL BANCO MUNDIAL

El objetivo principal del Banco Mundial era la reconstrucción de los países devastados por la Segunda Guerra, principalmente los países europeos y Japón. Aquel objetivo del Banco Mundial fue migrando paulatinamente hacia la promoción del desarrollo y la lucha contra la pobreza en los países subdesarrollados. Actualmente, el Banco Mundial interviene en la financiación para la reconstrucción luego de los conflictos bélicos actuales y en casos de desastres naturales que afectan a las economías en desarrollo. Además, el Banco Mundial financia proyectos para el sector social, la lucha contra la pobreza, el alivio de la deuda y el buen gobierno.

3.4 ORGANIZACIÓN DEL BANCO MUNDIAL

El Banco Mundial está formado por 185 países miembros, cada uno de los cuales es accionistas, cuenta con oficinas en 109 países y más de 10.000 empleados. Los países miembros están representados por una Junta de Gobernadores, que son quienes formulan las políticas del Banco Mundial. Se reúnen anualmente, en forma conjunta con las autoridades del Fondo Monetario Internacional.

⁸³ Wolfensohn, James D., *“El Grupo del Banco Mundial”*, Publicaciones del Banco Mundial. Washington, D.C. 2005. Pp. 5-8.



Las responsabilidades específicas se delegan en un Directorio Ejecutivo compuesto por 24 miembros. Alemania, Estados Unidos, Francia, Japón y el Reino Unido, que son los accionistas principales, elijen cada uno su representante, mientras que los demás países quedan representados por los 19 directores restantes.

Desde la creación del Banco Mundial, el cargo de presidente ha sido siempre propuesto por Estados Unidos, accionista principal del Banco, elegido por la Junta de Gobernadores y ejercido por un ciudadano norteamericano. Desde julio de 2007 hasta el año 2012 ese cargo será ocupado por Robert B. Zoellick.

3.4.1 El Grupo del Banco Mundial está integrado por:

- 1) El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento BIRF. Creado en 1945, tiene como objetivo lograr la reducción de la pobreza en los países en vías de desarrollo y de mediano ingreso con capacidad crediticia, brindándoles asesoría financiera en materia de gestión económica.
- 2) La Asociación Internacional de Fomento AIF. Creada en 1960, sus miembros son quienes realizan aportaciones que permiten que el Banco Mundial proporcione entre 6,000 y 7,000 mdd anuales en crédito, casi sin intereses, a los 78 países considerados más pobres. La AIF juega un papel importante porque muchos países subdesarrollados, no pueden recibir financiamientos en condiciones de mercado. Está proporciona dinero para la construcción de servicios básicos; educación, vivienda, agua potable, saneamiento, impulsando reformas e inversiones destinadas al fomentar el aumento de la productividad y el empleo.
- 3) La Corporación Financiera Internacional CFI. Creada en 1956, dicha corporación esta encargada de promover el desarrollo económico de los países a través del sector privado. Los socios comerciales invierten capital por medio de empresas privadas en los países en desarrollo. Dentro de sus funciones se encuentra el otorgar préstamos a largo plazo, así como dar garantías y servicios de gestión de riesgos para sus clientes e inversionistas.
- 4) El Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones OMGI. Creado en 1988, este organismo tiene como meta promover la inversión extranjera en países subdesarrollados, encargándose de otorgar garantía a los inversionistas contra pérdidas ocasionadas por riesgos no comerciales como: expropiación, inconvertibilidad de moneda, restricciones de transferencias, guerras o disturbios.
- 5) El Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones CIADI. Creado en 1966. El CIADI tiene como meta principal cuidar la inversión extranjera en los países, al proporcionar servicios internacionales de conciliación y arbitraje de diferencias, relativas ese rubro.

3.5 FUNCIONES DEL BANCO MUNDIAL

El Banco Mundial es la principal fuente mundial de asistencia para el desarrollo: Suministra casi US\$30.000 millones anuales en préstamos a sus países clientes. El Banco utiliza sus recursos financieros, su personal altamente especializado y su amplio acervo de conocimientos para



ayudar individualmente a cada uno de los países en desarrollo en el camino hacia un crecimiento estable, sostenible y equitativo.⁸⁴

La meta principal es ayudar a las personas y personas más pobres pero, con todos sus clientes el Banco hace hincapié en la necesidad de:

- Invertir en las personas, sobre todo en actividades de salud y educación.
- Proteger el medio ambiente.
- Apoyar y alentar el desarrollo de la empresa privada.
- Fortalecer la capacidad del Estado de prestar servicios de calidad, en forma eficiente y transparente.
- Promover las reformas para crear un entorno macroeconómico estable que favorezca la inversión y la planificación a largo plazo.
- Prestar especial atención al desarrollo social, la integración, el buen gobierno y el desarrollo de las instituciones como elementos básicos de la reducción de la pobreza.

El Banco esta ayudando a los países a reforzar y consolidar las condiciones fundamentales que necesitan para atraer y retener la inversión privada. Con apoyo del Banco en forma de créditos y de asesoramiento, los gobiernos están reformando sus economías y consolidando los sistemas bancarios. Están invirtiendo en infraestructura, recursos humanos y protección del medio ambiente y, de esa manera haciendo más atractiva y productiva la inversión privada.

3.6 OPERACIONES DEL BANCO MUNDIAL

Las dos instituciones estrechamente vinculadas que conforman el Banco Mundial —el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la Asociación Internacional de Fomento (AIF)— ofrecen préstamos y créditos con intereses bajos o sin intereses y donaciones a países que tienen poco o ningún acceso a los mercados de crédito internacionales. A diferencia de otras instituciones financieras, el Banco no tiene fines de lucro. El BIRF opera en condiciones de mercado y utiliza su alta clasificación crediticia para tomar empréstitos con intereses bajos y transmitir esa tasa más conveniente a sus prestatarios, los países en desarrollo. Financiamos nuestros propios costos de operación ya que no recurrimos a fuentes externas para costear los gastos generales.

3.6.1 Generación de los fondos

Los préstamos que el BIRF otorga a los países en desarrollo se financian principalmente mediante la venta de bonos con clasificación crediticia AAA en los mercados financieros de todo el mundo. Si bien el BIRF obtiene un pequeño margen con este tipo de operación, sus principales ingresos provienen de prestar su propio capital. Este capital está formado por las reservas acumuladas a lo largo de los años y los pagos que realizan los 185 países miembros del Banco, que también son accionistas de éste. Con los ingresos del BIRF también se cubren los gastos de operación del Banco y se han hecho aportes a la AIF y al alivio de la deuda.

Cada tres años, 40 países donantes llevan a cabo la reposición de recursos de la AIF, principal fuente mundial de créditos sin intereses y de asistencia en forma de donaciones. Se generan fondos adicionales cuando el Banco recibe reembolsos del principal de préstamos sin intereses

⁸⁴ "Energía: Eficiencia y Conservación en el Mundo en Desarrollo, Función del Banco Mundial, Publicaciones del Banco Mundial. Washington, D.C. 1993. Pp. 15-17.



con fechas de vencimiento de 35 a 40 años, recursos que quedan disponibles para nuevos préstamos.⁸⁵

3.6.2 Servicios Analíticos y de Asesoría

Si bien el Banco Mundial es más conocido como organismo de financiamiento, otra de sus funciones es la de proporcionar servicios de análisis, asesoría e información a los países miembros para que puedan alcanzar las mejoras económicas y sociales duraderas que sus habitantes necesitan. Ello se logra de varias maneras: mediante la investigación desde el punto de vista económico de grandes temas como el medio ambiente, la pobreza, el comercio y la globalización, y mediante estudios económicos y sectoriales específicos para cada país, en los que el Banco evalúa las perspectivas económicas nacionales analizando sus sistemas bancarios y sus mercados financieros, así como, por ejemplo, el comercio, la infraestructura, las cuestiones relativas a la pobreza y las redes de protección social.

Además, aprovecha los recursos de su banco de conocimientos para educar a los clientes, de manera que puedan prepararse para resolver sus propios problemas de desarrollo y promover el crecimiento económico. Por "Banco de Conocimientos" se entiende el conjunto de contactos, conocimientos, información y experiencia que el Banco ha ido adquiriendo a lo largo de los años, en cada país y con cada proyecto, en su tarea de promover el desarrollo. El objetivo primordial del Banco es impulsar la revolución de los conocimientos en los países en desarrollo.

3.6.3 Fortalecimiento de la capacidad

Otra función central del Banco es aumentar las capacidades de su personal, sus asociados y las personas que están en los países en desarrollo, con el propósito de ayudarlos a adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para proporcionar asistencia técnica, mejorar el desempeño del gobierno y la prestación de servicios, promover el crecimiento económico y mantener los programas de reducción de la pobreza. El Banco ha establecido vínculos con redes de intercambio de conocimientos para satisfacer las inmensas necesidades de información y diálogo sobre desarrollo.

Los centros de atención denominados Servicios de asesoría y Consulta ofrecen información por temas a través de teléfono, fax, correo electrónico e Internet. Existen más de 25 servicios de asesoría en el Banco. Los miembros del personal que responden a las consultas añaden valor al trabajo que realizan los funcionarios del propio Banco, los clientes y los asociados al atender sin demora sus necesidades de conocimientos. A menudo, son el primer y probablemente el único contacto que el público en general y las personas de los países en desarrollo tienen con el Banco Mundial.

La Red Global de Aprendizaje para el Desarrollo (GDLN por sus siglas en inglés) es una extensa red de centros de aprendizaje a distancia que utilizan avanzadas tecnologías de información y comunicaciones para poner en contacto a distintas personas que trabajan en pos del desarrollo en todo el mundo.⁸⁶

⁸⁵ Wolfensohn, James D., *"El Grupo del Banco Mundial"*, Publicaciones del Banco Mundial, Washington, D.C. 2005. Pp. 24-29.

⁸⁶ *"Invertir en la Gente. El Banco Mundial en Acción"*, Publicaciones del Banco Mundial. Washington, D.C. 1995. Pp. 65-72.



Los programas mundiales y regionales del Instituto del Banco Mundial congregan, virtualmente o en persona, a prominentes expertos en desarrollo para que puedan intercambiar experiencias y entregar conocimientos.

El servicio de difusión por Internet B-SPAN es una emisora que presenta seminarios, talleres y conferencias del Banco Mundial relativos al desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza.

3.7 PROGRAMAS DEL BANCO MUNDIAL

Con sus préstamos, asesoramientos sobre política y asistencia técnica, el Banco Mundial respalda una gran variedad de programas encaminados a reducir la pobreza y mejorar los niveles de vida en los países en desarrollo. Las estrategias eficaces de reducción de la pobreza y los préstamos orientados a combatirla son fundamentales para conseguir esos objetivos.

Los programas del Banco dan prioridad al desarrollo social y humano sostenibles y a una gestión económica reforzada, con una atención cada vez mayor a la integración, el buen gobierno y el fortalecimiento institucional.

3.7.1 Invertir en las personas

Ningún país puede crecer económicamente o reducir la pobreza si su población no sabe leer ni escribir, o si sus habitantes luchan contra la malnutrición y las enfermedades. Al entrar al nuevo milenio, cientos de millones de personas carecen de los niveles mínimos aceptables de educación, salud y nutrición que tantos de los que viven en países industrializados dan por descontados. Esto no es simplemente una cuestión moral, sino que es un aspecto distorsionado de la economía mundial y un importante obstáculo para la reducción de la pobreza.

Por consiguiente el Banco Mundial concentra gran parte de su asistencia allí donde el impacto es mayor en servicios sociales básicos como la atención de la salud reproductiva y materna, la nutrición, los programas de desarrollo del niño en la primera infancia, la educación primaria, y los programas destinados específicamente a los pobres de las zonas rurales y a las mujeres. En su calidad de principal inversionista en los sectores sociales, el Banco Mundial a otorgado prestamos por un total superior a U\$40.000 millones para más de 500 proyectos en desarrollo humano en 100 países.

El Banco Mundial también ayuda a los gobiernos clientes a reestructurar los sistemas de seguridad social y de pensiones y a establecer redes de seguridad social para proteger a los que corren un mayor peligro de resultar perjudicados por los efectos de la reestructuración económica. Además de dar dinero en préstamo, el Banco Mundial proporciona asistencia técnica y asesoramiento en materia de política económica mediante servicios tales como evaluaciones en profundidad de la pobreza en los países, estrategias de asistencia de los países, y análisis del gasto público, de manera que los gobiernos puedan establecer estrategias acertadas de largo plazo para ir en pos del crecimiento económico.

3.7.2 Protección del medio ambiente

La reducción de la pobreza está intrínsecamente vinculada con la sostenibilidad ambiental y social. El concepto de sostenibilidad abarca muchos aspectos, pero por encima de todo significa que el proceso de desarrollo no agota los recursos, incluyendo los recursos humanos, sino que los multiplica o protege. Los países en desarrollo son, en la mayoría de los casos, mucho más vulnerables a la degradación ambiental que los países industriales.



Problemas como la contaminación de la atmósfera y del agua, el cambio climático, la pérdida de diversidad biológica, la desertificación y la deforestación representan una amenaza para la capacidad de atender las necesidades humanas básicas de su población: alimentación suficiente, agua potable, vivienda y un entorno saludable.

El Banco Mundial hace todo lo posible por lograr que los proyectos que financia no causen daños al medio ambiente natural. Para esto el Banco Mundial incluye medidas especiales en dichos proyectos actuando en asociación con otros organismos de desarrollo, organizaciones no gubernamentales y grupos comunitarios para aprovechar su conocimiento y experiencia. El Banco Mundial colabora con la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza, el Fondo Mundial para la naturaleza y muchas otras instituciones a fin de colaborar con los programas de protección al medio ambiente.

3.7.3 Fomento del crecimiento del sector privado

El sector privado es el motor del crecimiento a largo plazo. Un clima comercial estable y abierto con acceso al crédito y sistemas financieros bien concebidos, es esencial para que surjan empresarios privados, prospere la actividad comercial, y los habitantes locales y los inversionistas extranjeros tengan confianza suficiente para invertir y crear riqueza, ingresos y empleo. El Banco Mundial contribuye a que los países en desarrollo establezcan las condiciones necesarias para la expansión de la inversión del sector privado entre ellas figuran las siguientes:

- El establecimiento de las leyes, los reglamentos y los organismos públicos básicos que necesitan los inversionistas privados para garantizar la observancia de las obligaciones contractuales.
- La construcción de una infraestructura física y desarrollo de la base tecnológica e informativa necesaria para que los países puedan competir en el mercado mundial.
- Desarrollo de los mercados de capitales y los sistemas bancarios locales.⁸⁷

3.7.4 Fomento de la Reforma Económica

Las distinciones económicas exacerban la pobreza, por ello el Banco ayuda a los gobiernos a mejorar sus políticas económicas y sociales con el fin de lograr una mayor eficiencia y transparencia, promover la estabilidad y conseguir un crecimiento económico equitativo.

El Banco Mundial ofrece financiamiento, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica en apoyo a los intentos de reforma para recortar el déficit presupuestario, reducir la inflación, liberalizar el comercio y las inversiones y privatizar las empresas de propiedad estatal., establecer sistemas financieros sólidos y asegurar los derechos de propiedad. Estas reformas ayudan a atraer capital privado externo, a generar ahorro interno e inversiones y permiten a los gobiernos proporcionar servicios sociales eficaces.

3.7.5 Lucha contra la corrupción

Para que los gobiernos sean eficaces, deben contar con la confianza de la población a la que rinden servicio. La corrupción tiene efectos económicos y sociales devastadores. Echa por tierra la confianza en el Estado y disminuye la eficacia de la Política Pública. Destruye la confianza de los inversionistas y tiene repercusiones negativas en la inversión extranjera. La corrupción

⁸⁷ *"Invertir en la Gente. El Banco Mundial en Acción"*. Publicaciones del Banco Mundial, Washington, D.C., 1995. Pp. 25-29.



también reduce la eficacia de la ayuda y representa una amenaza para el apoyo político y popular a la asistencia de los donantes.

El Banco Mundial esta ayudando a varios países en sus iniciativas contra esa plaga, realizando estudios para determinar el alcance de este fenómeno en varios países, así como también se han impartido seminarios y cursos pero la iniciativa de mayor alcance es la regulación, la supervisión y divulgación de la información, una mayor transparencia en las decisiones del sector público y una mayor responsabilidad del sector privado mediante la confirmación de los derechos de los accionistas y acreedores.

3.8 ASOCIADOS

Más de 63.000 Proyectos de Desarrollo financiados por donantes en todo el mundo, cada uno de los cuales está regido por innumerables requisitos, directrices y procedimientos pensados para proteger el proyecto y asegurar que la ayuda llegue a los pobres. La experiencia demuestra que la capacidad de los países en desarrollo se puede mejorar y fortalecer rápidamente si los donantes coordinan mejor sus actividades y armonizan sus procedimientos.

El Banco Mundial trabaja con otras instituciones internacionales y donantes, el sector privado, la sociedad civil y asociaciones profesionales y académicas con el fin de mejorar la coordinación de las políticas y prácticas de ayuda a nivel nacional, regional.⁸⁸

3.8.1 Las principales organizaciones asociadas al Banco Mundial son las siguientes:

Fondo Monetario Internacional.
Fundaciones.
Naciones Unidas.
Organismos bilaterales de desarrollo.
Organización Mundial del Comercio.
Unión Europea.
Parlamentarios.

El Instituto del Banco Mundial, que presta apoyo al programa de actividades de aprendizaje y adquisición de conocimientos del Banco, promueve una amplia variedad de asociaciones con otras entidades que incluyen 20 donantes bilaterales, más de 100 organizaciones técnicas y de capacitación, más de 40 fundaciones y entidades asociadas del sector privado y 16 instituciones internacionales, regionales y nacionales.

3.8.2 Organizaciones afiliadas

El Banco Mundial alberga en su sede las secretarías de varias organizaciones con las que está estrechamente relacionado:

Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).
Grupo Consultivo de Ayuda a la Población más Pobre (CGAP).
Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales (CGIAR)* Financial Sector Reform and Strengthening (FIRST) Initiative (Iniciativa para la reforma y refuerzo del sector financiero).

⁸⁸ Ref. <http://www.bancomundial.org>



3.9 ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES Y COMERCIO (GATT)

3.9.1 Definición

(En inglés, General Agreement on Tariffs and Trade, GATT),⁸⁹ Institución clave en el proceso de creación de un libre cambio multilateral a escala mundial, el cual permitía que los países negociaran reducciones arancelarias y la eliminación de las barreras no arancelarias al comercio.

3.9.2 Características

El GATT tenía un carácter provisional y un campo de acción que excluía a los países del Bloque Soviético, pero su éxito en el fomento del comercio mundial es incontrovertible. Las continuas reducciones de los aranceles estimularon durante los decenios de 1950 y 1960 el crecimiento del comercio mundial, que alcanzó tasas muy elevadas (alrededor del 8% anual por término medio). El ritmo de crecimiento del comercio mundial fue siempre superior al aumento de producción durante la era del GATT.

El éxito logrado por el GATT en la reducción de los aranceles a niveles tan bajos, unido a una serie de recesiones económicas en el decenio de 1970 y en los primeros años de 1980, incitó a los gobiernos a idear otras formas de protección para los sectores que se enfrentaban con una mayor competencia en los mercados exteriores. Las elevadas tasas de desempleo y los constantes cierres de fábricas durante las crisis de aquellos años impulsaron a los gobiernos en Europa Occidental y en América del Norte a crear nuevos tipos de barreras no arancelarias, a tratar de concertar con sus competidores Acuerdos Bilaterales de reparto del mercado y a emprender una carrera de subvenciones para mantener sus posiciones en el comercio de productos agropecuarios. Estos hechos minaron la credibilidad y la efectividad del GATT.

3.9.3 Funciones

Los miembros del GATT estudiaron y propusieron medidas que minimizaran las barreras comerciales, tanto las nuevas como las ya existentes, incluyendo la reducción de los aranceles a la importación, así como los contingentes de importación, aboliendo los acuerdos comerciales preferentes entre los países miembros. Las concesiones arancelarias se negociaban bajo el principio de reciprocidad. Una concesión arancelaria respecto a un determinado producto se aplicaba a todas las partes contratantes, aunque se podía pedir una cláusula de salvaguarda para retirar una concesión inicial en caso de que la reducción arancelaria provocara graves problemas a la industria nacional. Una de las características fundamentales del GATT es el *"Principio de No Discriminación Comercial"* entre los países miembros. Todos los países adheridos al GATT acordaron una Política de Nación más favorecida entre todos los miembros. Las naciones integrantes acordaron tratar a todos los demás miembros de la misma manera. Todos los aranceles, reducidos o no, se incluían en esta política. Los miembros del GATT persiguen, en teoría, la abolición de todas las barreras proteccionistas no arancelarias.

⁸⁹ El principal logro de este Acuerdo fue la creación de un Foro Internacional dedicado al aumento del Comercio Multilateral y a la resolución de los conflictos comerciales internacionales. Este Acuerdo sustituyó a una propuesta de creación de una Organización Internacional de Comercio de las Naciones Unidas que no se constituyó debido a las tensiones generadas por la Guerra Fría.



3.9.4 Reformas

Las primeras reformas importantes del Tratado se ratificaron en 1955. Los países miembros acordaron tomar medidas más severas respecto a los subsidios a la exportación y a la limitación de las importaciones. Durante la década de 1960, el GATT fue reformado de nuevo con el fin de reflejar el creciente interés que los países desarrollados tenían en lo que respecta a los problemas comerciales de los países menos desarrollados. Gracias a estas reformas, los países más desarrollados no estaban obligados por el principio de reciprocidad a corresponder a las concesiones arancelarias hechas por otros miembros. En la Ronda Uruguay se realizó la reforma más importante: la sustitución del GATT por la OMC.

3.9.5 El GATT y la OMC

Aunque se creó para reemplazar al GATT, la OMC incorpora todas las medidas del tratado original y las posteriores reformas, revisadas y mejoradas, denominándose GATT 1994. La OMC amplía el mandato del GATT a nuevas áreas, como el comercio de servicios y de la propiedad intelectual, y proporciona un marco legal a nivel internacional para reforzar las medidas del GATT. Puesto que la OMC desarrolla el Acta Final de la Ronda Uruguay, está, de hecho, perpetuando la organización y decisiones del GATT bajo una nueva estructura reforzada. De hecho, el GATT en sí no era más que un tratado provisional administrado por una secretaría improvisada, pero ha sido transformado de manera efectiva en una organización internacional con plenos poderes.

La ronda de negociaciones iniciada en 1986, la llamada Ronda Uruguay, finalizó en 1993. Una de las decisiones que se tomaron en esta ronda de negociaciones fue la creación de una nueva institución internacional, la Organización Mundial del Comercio (OMC), encargada de vigilar el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en materia de comercio internacional. A raíz de la firma de estos acuerdos el comercio internacional creció en 1994 un 12%, cuando alcanzó la cifra récord de cuatro billones de dólares. Más recientemente, durante el año 2000 el comercio mundial aumentó también un 12%.

3.10 ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC)

3.10.1 Definición

Institución internacional creada para promover un librecambio global. Es la única organización internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países y cuyo principal objetivo es ayudar a los productores de bienes y servicios, los exportadores y los importadores a llevar adelante sus actividades, y su resultado es la certidumbre.⁹⁰

3.10.2 Objetivos

La Organización Mundial de Comercio tiene como fines:

- Administrar y controlar los 28 Acuerdos de Librecambio recogidos en el Acta Final.
- Supervisar las prácticas comerciales mundiales.

⁹⁰ Los consumidores y productores saben que pueden contar con un suministro seguro y con una mayor variedad en lo que refiere a los productos acabados, los componentes, las materias primas y los servicios que utilizan, mientras que los productores y los exportadores tienen la certeza de que los mercados exteriores permanecerán abiertos a sus actividades.



- Juzgar los litigios comerciales que los Estados miembros le presentan.
- Aumentar el flujo comercial en el planeta.
- Asegurar que las Corrientes Comerciales circulen con la máxima facilidad, previsibilidad y libertad posible.⁹¹

A diferencia de su predecesor el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), la OMC es una entidad constituida de modo formal, cuyas decisiones son vinculantes para sus miembros, aunque es independiente de la Organización de las Naciones Unidas. La OMC proporciona un marco para el ejercicio de la Ley dentro del comercio internacional, amplía las disposiciones recogidas en el GATT e incluye además los servicios, los derechos a la propiedad intelectual y la inversión.

3.10.3 Pilares de la Organización Mundial de Comercio

Los pilares sobre los que descansa son los Acuerdos de la OMC,⁹² que han sido negociados y firmados por la gran mayoría de los países que participan en el Comercio Mundial y ratificados por sus respectivos parlamento. Estos Acuerdos establecen las Normas Jurídicas fundamentales del comercio internacional. Son esencialmente Contratos que garantizan a los países miembros importantes derechos en relación con el comercio y que, al mismo tiempo, obligan a los gobiernos a mantener sus Políticas Comerciales dentro de unos límites convenidos en beneficio de todos. Aunque son negociados y firmados por los gobiernos⁹³, los Acuerdos tienen por objeto ayudar a los productores de bienes y de servicios, a prosperar, desarrollarse y perfeccionarse en la actividad comercial.

Como los Acuerdos son redactados y firmados por la comunidad de países comerciantes, a menudo después de amplios debates y controversias, una de las funciones más importantes de la OMC es servir de foro para la celebración de negociaciones comerciales.

Los Acuerdos de la OMC son extensos y complejos porque se trata de textos jurídicos que abarcan una gran variedad de actividades. Tratan de las siguientes cuestiones:

- Agricultura.
- Textiles y vestido.
- Servicios bancarios.
- Telecomunicaciones.
- Contratación Pública.
- Normas Industriales.
- Reglamentos sobre la sanidad de los alimentos.
- Propiedad Intelectual.
- Etc.

⁹¹ Siempre que no se produzcan efectos secundarios desfavorables. Esto significa en parte la eliminación de obstáculos. También significa asegurar que rigen el comercio en todo el mundo, dándoles la seguridad de que las Políticas no sufrirán cambios abruptos. En otras palabras, las Normas tienen que ser "transparentes" y previsibles.

⁹² Conocidos como Sistema Multilateral de Comercio.

⁹³ De ese modo, se reduce el riesgo de que las controversias desemboquen en conflictos políticos o militares.



3.11 ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

3.11.1 Definición

Corporación internacional compuesta por 29 países, misma que tiene como finalidad impulsar el crecimiento de la economía y del empleo, promover el bienestar económico y social mediante la coordinación de políticas entre los países miembros, estimular y armonizar esfuerzos para el desarrollo de otros países. Asimismo ésta se considera un foro de consulta y coordinación entre gobiernos, en el que se discuten y analizan las políticas económicas, financieras, ambientales, industriales y de otros no miembros interesados en las recomendaciones o comentarios de esta Organización.

3.11.2 Objetivo

Su objetivo es coordinar, en forma conjunta, sus políticas económicas y sociales. La OCDE hace posible todo tipo de información relevante para la formulación de políticas nacionales en los campos de mayor importancia para la actividad económica. Sus principales objetivos son, en primer término, promover el empleo, el crecimiento económico y la mejora de los niveles de vida en los países miembros, y asimismo mantener su estabilidad.⁹⁴ En segundo lugar, ayudar a la expansión económica en el proceso de desarrollo tanto de los países miembros como en los ajenos a la Organización. Y en tercer lugar, busca ampliar el comercio mundial multilateral, sin criterios discriminatorios, de acuerdo con los compromisos internacionales. Durante el año se celebran reuniones en las que se formulan y comparten las distintas políticas e ideas al respecto.

3.11.3 Beneficiarios

En general todos los países miembros de la Organización son beneficiarios; México se convirtió en país miembro el 18 de Mayo de 1994, lo cual implicó la adopción de compromisos en áreas tales como educación, turismo, comercio, ambiente, pesca, agricultura, Libración de los Mercados de Capitales y de Operaciones Corrientes Invisibles⁹⁵, entre otros. Estos compromisos se encuentran descritos en el Protocolo de Adhesión el cual fue publicado el 5 de Julio de 1994 en el Diario Oficial de la Federación.

Al pertenecer a la OCDE, México ha obtenido:

- Participación en uno de los foros de análisis y discusión más importantes en el mundo.

⁹⁴ La OCDE ha estado por mucho tiempo a la vanguardia en el desarrollo de reglas internacionales en materia de movimientos de capital, inversión internacional y comercio de servicios. Los países miembros de la OCDE ha establecido las "reglas del juego", tanto para sí mismos como para las empresas multinacionales establecidas en sus territorios, en la forma de instrumentos jurídicos a los cuales todos los países deben adherirse. Dichos instrumentos, han sido revisados y fortalecidos con el fin de mantenerlos actualizados, no sólo representan los principales compromisos jurídicos de los Estados miembros de la OCDE, sino que además constituyen un parámetro esencial en la evaluación de los potenciales candidatos a la Organización.

⁹⁵ Estos están establecidos en Los Códigos de Liberalización de Movimientos de Capital y el Código de Liberalización de Operaciones Corrientes Invisibles, son reglas vinculantes que estipulan la liberación progresiva y no discriminatoria de los movimientos de capital, el derecho de establecimiento y las Operaciones Corrientes Invisibles (mayormente servicios). Estos mecanismos permiten que todas las medidas disconformes con los códigos sean consignadas en las listas de excepciones de cada país.



- Acceso a bases de datos, información y documentos sobre los temas de mayor interés y debate a nivel internacional.
- Condiciones preferenciales para préstamos, al disminuir la prima de riesgo asociada a la tasa de interés.
- Participación activa en las negociaciones del Acuerdo Multilateral de Inversión (AMI).

3.11.4 Compromisos de la OCDE

En los últimos años, los países miembros han acordado que las interrelaciones mundiales entre el desarrollo económico, la liberación comercial, los avances tecnológicos, el crecimiento en el nivel de empleo, la protección ambiental y la cohesión social, exigen el diseño de una Estrategia de Desarrollo Global. Por ello, se ha comprometido a:

- Mantener un crecimiento no inflacionario a través de Políticas Macroeconómicas y Reformas Estructurales que se esfuercen mutuamente, y mantener la estabilidad de precios a través de una Política Monetario coherente.
- Luchar contra el desempleo como una prioridad máxima y contribuir a una expansión continúa del comercio internacional y la inversión.
- Continuar la cooperación en Política Cambiaría con el fin de ayudar a la promoción de una mayor estabilidad en los Mercados Financieros.
- Mejorar las habilidades para ajustarse y competir en una economía mundial globalizada a través de una Reforma Estructural que promueva flexibilidad económica, crecimiento en el empleo y mayores niveles de vida. Al mismo tiempo, crear condiciones en las cuales las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES) puedan florecer.
- Promover una supervisión adecuada de las Instituciones Financieras Bancarias y No Bancarias y mayor transparencia en los Mercados Financieros.
- Progresas hacia un mejor medio ambiente.

APARTADO II FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI)



3.1 DEFINICIÓN

El Fondo Monetario Internacional (FMI) fue creado mediante un tratado internacional en 1945 para contribuir al estímulo del buen funcionamiento de la economía mundial. Con sede en Washington, el gobierno del FMI son los 184 países miembros, casi la totalidad del mundo.

El FMI es la institución central del sistema monetario internacional, es decir, el sistema de pagos internacionales y tipos de cambio de las monedas nacionales que permite la actividad económica entre los países.

3.2 MISIÓN Y FINES

3.2.1 Misión

- Fomentar la cooperación monetaria internacional
- Facilitar la expansión y el crecimiento equilibrado del comercio internacional
- Fomentar la estabilidad cambiaria
- Coadyuvar a establecer un sistema multilateral de pagos y poner a disposición de los países miembros con dificultades de balanza de pagos (con las garantías adecuadas) los recursos generales de la institución.
- En general, y de conformidad con sus otros objetivos, el FMI se encarga de velar por la estabilidad del sistema financiero internacional.

3.2.2 Fines del Fondo Monetario Internacional

Sus fines son evitar las crisis en el sistema, alentando a los países a adoptar medidas de política económica bien fundadas; como su nombre indica, la institución es también un fondo al que los países miembros que necesiten financiamiento temporal pueden recurrir para superar los problemas de Balanza de Pagos.

Los fines del FMI, según su Convenio Constitutivo, incluyen el fomento de la expansión y el crecimiento del comercio mundial, la estabilidad de los tipos de cambio, la evitación de devaluaciones cambiarias competitivas y la corrección ordenada de los problemas de balanza de pagos de un país.

Con estos fines, el FMI:

- Efectúa el seguimiento de la evolución y las medidas de política económica y financiera, en los países miembros y en el mundo, y ofrece asesoramiento de política a los países miembros fundados en los más de cincuenta años de experiencia acumulada.
- Concede préstamos a los países miembros que enfrentan problemas de Balanza de Pagos, no solo con fines de financiamiento temporal sino también en respaldo de las



medidas de ajuste y de reforma que contribuyan a corregir los problemas fundamentales.

- Facilita a los gobiernos y bancos centrales de los países miembros asistencia técnica y capacitación en el área de especialidad de la institución.

Tras el desplome de la Unión Soviética, el FMI entró en escena para ayudar a los países bálticos, Rusia y otros países ex soviéticos a establecer sistemas de tesorería en los bancos centrales como parte de la transición de un sistema de planificación central a una economía de mercado.

El FMI alienta la prosperidad mundial gracias al fomento de:

- La expansión equilibrada del comercio mundial.
- La estabilidad de los tipos de cambio.
- La evitación de las devaluaciones competitivas.
- La corrección ordenada de los problemas de balanza de pagos.

Como único organismo internacional cuya actividad fundamental es mantener el diálogo activo en materia de política económica con casi todos los países, el FMI es el foro principal para el examen no solo de la política económica nacional desde una perspectiva mundial, sino también de las cuestiones que repercuten en la estabilidad del sistema monetario y financiero internacional. Dichas cuestiones comprenden aspectos como los regímenes cambiarios que eligen los países, la evitación de corrientes internacionales de capital desestabilizadoras y la elaboración de normas y códigos de alcance internacional sobre políticas e instituciones.

Mediante la labor que realiza para fortalecer el sistema financiero internacional y acelerar la lucha contra la pobreza, además de promover las medidas bien fundadas de política económica en todos los países miembros, el FMI contribuye a que la globalización funcione en beneficio de todos.

3.3 ORGANIZACIÓN DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

El FMI rinde cuentas a sus países miembros y esta responsabilidad es esencial para la eficacia de la institución. La labor cotidiana de gestión en el FMI corresponde al Directorio Ejecutivo, en representación de los 184 países miembros del FMI, y al personal contratado internacionalmente que está a las órdenes del Director Gerente y tres Subdirectores Gerentes; el equipo de alta gerencia procede de regiones diferentes del mundo. Las facultades del Directorio Ejecutivo para la gestión del FMI han sido delegadas por la Junta de Gobernadores, en quien descansa la supervisión final.

La Junta de Gobernadores, en la que están representados todos los países miembros, es la autoridad máxima de la institución. Suele reunirse una vez al año con ocasión de las reuniones anuales del FMI y el Banco Mundial.

Un Comité conjunto de las Juntas de Gobernadores del FMI y el Banco Mundial, que recibe el nombre de Comité para el Desarrollo asesora e informa a los gobernadores sobre temas de política de desarrollo y otras cuestiones de interés para los países en desarrollo.

El Directorio Ejecutivo está formado por 24 directores ejecutivos y presidido por el Director Gerente del FMI. Los 16 directores ejecutivos restantes son elegidos por períodos de dos años por grupos de países, a los que se llama jurisdicciones.



A diferencia de algunos organismos internacionales cuyo sistema de votación sigue el principio de “un país, un voto” (por ejemplo, la Asamblea General de las Naciones Unidas), en el FMI se utiliza un sistema de votación ponderado: cuanto mayor es la cuota de un país en el FMI (determinada en términos generales por la magnitud de la economía) más votos tiene ese país. No obstante, el Directorio rara vez toma una decisión por votación formal; la mayor parte de las decisiones se basan en el consenso alcanzado por los países miembros y reciben respaldo unánime.

El Directorio Ejecutivo selecciona al Director Gerente quien, además de presidir el Directorio, es el jefe de todo el personal del FMI y dirige las actividades del FMI orientado por el Directorio Ejecutivo. Nombrado por un período renovable de cinco años, el Director Gerente recibe la colaboración de un Primer Subdirector Gerente y dos Subdirectores Gerentes más.

Los empleados del FMI son funcionarios civiles internacionales cuya obligación se debe al FMI, no a las autoridades de ningún país. El organismo cuenta con aproximadamente 2.800 empleados contratados en 141 países.

La mayor parte del personal del FMI trabaja en Washington, aunque unos 90 representantes residentes están asignados en países miembros para contribuir al asesoramiento en temas de política económica. El FMI tiene oficinas en París y Tokio encargadas del enlace con otras instituciones internacionales y regionales y con organizaciones de la sociedad civil; también cuenta con oficinas en Nueva York y Ginebra, principalmente con fines de enlace con otras instituciones del sistema de las Naciones Unidas.

3.4 APORTACIONES AL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

Las cuotas determinan los votos de un país, los recursos del FMI proceden sobre todo de la suscripción de cuotas (capital) que pagan los países miembros cuando ingresan en el FMI, o tras una revisión periódica que lleve a un aumento de las cuotas. Los países pagan el 25% de la suscripción de la cuota en derechos especiales de giro o en monedas principales como el dólar de EE.UU. o el yen japonés; el FMI puede exigir el pago del resto, en la moneda del propio país miembro, si lo necesita para efectuar un préstamo. Las cuotas determinan no solo el pago de la suscripción que aporta el país miembro, sino también la magnitud del financiamiento que puede recibir del FMI y la participación que le corresponde en las asignaciones de DEG. Las cuotas también son el principal factor para determinar el número de votos de un país.

Las cuotas se fijan para que, a grandes rasgos, reflejen el tamaño relativo del país miembro en la economía mundial: cuanto mayor sea la economía en función del producto y mayor y más variado su comercio exterior, la cuota tiende también a ser mayor. A Estados Unidos de América, la economía más grande del mundo, le corresponde el mayor aporte al FMI, el 17,5% del total de las cuotas. Palau, la economía más pequeña del mundo, contribuye el 0,001%. La revisión más reciente de las cuotas (la undécima) entró en vigor en enero de 1999 y elevó el total (que no había sido modificado desde 1990) en aproximadamente un 45%; las cuotas del FMI ascienden ahora a DEG 212.000 millones (unos US\$300.000 millones).

3.4.1 El dinero del Fondo Monetario Internacional

El FMI puede obtener préstamos para complementar los recursos de las cuotas. El FMI cuenta con dos tipos de acuerdos permanentes para la obtención de préstamos a los que puede recurrir si necesita hacer frente a cualquier tipo de amenaza en el sistema monetario internacional:



Los Acuerdos Generales para la Obtención de Préstamos (AGP), establecidos en 1962, que abarcan a 11 participantes (los gobiernos o bancos centrales del grupo de los diez países industrializados y Suiza).

Los Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos (NAP), establecidos en 1997, con 25 países e instituciones participantes.

Conforme a estos dos acuerdos, el FMI dispone de un total de DEG 34.000 millones (unos US\$50.000 millones) de recursos en préstamo. (Véase grafica 1)

3.5 SERVICIOS QUE OFRECE EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

El FMI asiste a los países miembros de la siguiente manera:

- Examina y supervisa la evolución económica y financiera nacional y mundial y asesora a los países miembros sobre las medidas económicas que implementan.
- Les presta divisas duras en respaldo a la política de ajuste y reforma que sirva para corregir problemas de balanza de pagos y que fomente el crecimiento sostenible.
- Ofrece una amplia gama de asistencia técnica, y capacitación a funcionarios públicos y de los bancos centrales, en los campos de su especialidad.

Hay tres modalidades de seguimiento que utiliza el FMI (mismas que se describen a continuación):

- Supervisión Internacional.
- Supervisión Mundial.
- Supervisión Regional.

3.5.1 Supervisión Internacional

3.5.1.1 Supervisión de la Política Económica Nacional

La supervisión de la política económica nacional, en forma de consultas regulares y completas (habitualmente, una vez al año) con los países miembros para examinar las medidas económicas, pudiendo celebrarse consultas en cualquier momento si hace falta. El procedimiento regular de consulta se llama “Consultas del Artículo IV”, ya que es en el Artículo IV del Convenio Constitutivo donde se dispone este tipo de encuentro. (También se llaman “Consultas Bilaterales”, pero es incorrecto porque cuando el FMI celebra consultas con un país miembro, la institución está representando a la totalidad de los países miembros, de manera que en realidad se trata siempre de consultas multilaterales).

¿Cómo se realizan las consultas del Artículo IV? Primero, un equipo de economistas del FMI visita el país para obtener datos económicos y financieros y examinar con funcionarios del gobierno y del banco central las medidas de política económica en el contexto de la evolución reciente. El personal del FMI pasa revista a la política macroeconómica (fiscal, monetaria y cambiaria), evalúa la solidez del sistema financiero y analiza los aspectos de la política económica en los campos industrial, social, laboral, de gestión de gobierno, ambiental y otros que pueden repercutir en la política y los resultados macroeconómicos. El equipo del personal presenta seguidamente un informe sobre sus conclusiones, aprobado por la gerencia, al Directorio Ejecutivo, que examina el análisis realizado por el personal. Las opiniones del



Directorio, resumidas por el presidente, se comunican al gobierno del país. De esta manera, las opiniones de toda la comunidad mundial, y lo aprendido de la experiencia internacional, se dejan sentir en la política del país interesado.

El FMI complementa las consultas, generalmente anuales, que celebra con los países con visitas adicionales del personal a los países miembros siempre que hace falta. El Directorio Ejecutivo organiza reuniones frecuentes, de carácter oficioso, para pasar revista a la evolución económica y financiera de determinados países miembros y regiones.

3.5.1.2 Supervisión Mundial

La Supervisión Mundial, que entraña el examen que realiza el Directorio Ejecutivo del FMI sobre tendencia y evolución de la economía mundial. El examen principal de este tipo se basa en los informes titulados *Perspectivas de la economía mundial* y *Global Financial Stability Report* elaborados por el personal del FMI, normalmente dos veces al año, para las reuniones semianuales del Comité Monetario y Financiero Internacional. Estos informes se publican en su totalidad antes de dichas reuniones, junto con el resumen tras las deliberaciones del Directorio Ejecutivo que prepara el presidente. El Directorio Ejecutivo celebra asimismo reuniones oficiosas más frecuentes sobre la evolución de la economía y los mercados mundiales.

3.5.1.3 Supervisión Regional

La Supervisión Regional, en virtud de la cual el FMI examina las medidas de política que se siguen en relación con los acuerdos regionales. En estos aspectos se incluye, por ejemplo, las deliberaciones del Directorio Ejecutivo sobre evolución de la Unión Europea, la zona del euro, la Unión Económica y Monetaria del África Occidental, la Comunidad Económica y Monetaria de África Central y la Unión Monetaria del Caribe Oriental.

La gerencia y el personal técnico del FMI participan también en las sesiones de supervisión que organizan grupos de países como el G-7 (el Grupo de los Siete países industriales principales) y el APEC (Consejo de la Cooperación Económica en Asia y el Pacífico).

3.6 FINANCIAMIENTOS DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

El FMI presta divisas a los países que atraviesan dificultades de balanza de pagos. Un préstamo del FMI hace más llevadero el ajuste que tiene que realizar el país para que el nivel de gasto sea más acorde con el ingreso y pueda así corregir el problema de balanza de pagos que enfrenta.

El crédito del FMI también sirve el propósito de respaldar las medidas de política, comprendida la reforma estructural, que mejoren en forma perdurable la situación de los pagos de un país y las perspectivas de crecimiento.

Todos los países miembros pueden recurrir al FMI para solicitar financiamiento si existe la necesidad por motivos de balanza de pagos, es decir, si necesitan un crédito oficial para poder efectuar pagos y mantener un nivel apropiado de reservas sin tomar “medidas perniciosas para la prosperidad nacional o internacional”.

Ese tipo de medidas podrían ser restricciones sobre el comercio exterior y los pagos, fuerte compresión de la demanda en la economía interna o fuerte depreciación de la moneda nacional. Sin el financiamiento del FMI, un país que enfrentase dificultades de balanza de pagos podría verse obligado a un ajuste más abrupto o a tomar otras medidas que pudieran ser perniciosas



para la prosperidad nacional o internacional. Entre los fines del FMI se encuentra el evitar precisamente esas consecuencias.

3.6.1 Instrumentos de Crédito del Fondo Monetario Internacional

El FMI ofrece financiamiento en virtud de una serie de políticas establecidas que reciben el nombre de “servicios” y que han ido evolucionando con los años al objeto de satisfacer las necesidades de los países miembros. Los plazos, condiciones de reembolso y estipulaciones del préstamo en los diferentes servicios varían en función del tipo de problema de balanza de pagos y de las circunstancias que se quieren superar.

El grueso del financiamiento del FMI se facilita al amparo de tres tipos diferentes de política de crédito:

Los acuerdos de derecho de giro forman el núcleo de la política de crédito del FMI. Utilizados por primera vez en 1952, su objeto es solucionar principalmente un problema de balanza de pagos a corto plazo.

Los acuerdos ampliados, a mediano plazo, conforme al servicio ampliado del FMI, se orientan a los países cuyos problemas de balanza de pagos guardan relación con aspectos estructurales que pueden llevar más tiempo para corregir que las deficiencias macroeconómicas. Las medidas de carácter estructural vinculadas a los acuerdos ampliados incluyen las medidas de reforma cuyo objeto sea mejorar el funcionamiento de las economías, como reforma del sector tributario y financiero, privatización de empresas públicas y medidas para dar más flexibilidad a los mercados laborales.

Desde finales de los años setenta, el FMI ha estado facilitando financiamiento concesionario para ayudar a los países miembros más pobres a alcanzar la viabilidad de los pagos, el crecimiento económico sostenido y la mejora de los niveles de vida. El servicio concesionario actualmente en vigor, llamado servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (SCLP), reemplazó al servicio reforzado de ajuste estructural (SRAE) en noviembre de 1999 con el propósito de fijar la lucha contra la pobreza y el crecimiento económico como objetivos centrales de los programas de política en los países interesados. (Véase gráfica 2)

3.6.2 Servicios Financieros del Fondo Monetario Internacional

Los acuerdos de derecho de giro forman el núcleo de la política de crédito del FMI. Un acuerdo de derecho de giro ofrece la seguridad al país miembro de que podrá girar hasta una determinada cantidad, habitualmente durante un período de 12 a 18 meses, para hacer frente a un problema de balanza de pagos a corto plazo.

Servicio ampliado del FMI. El apoyo del FMI a un país miembro al amparo del servicio ampliado del FMI ofrece la seguridad de que el país miembro podrá girar hasta una determinada cantidad, habitualmente durante un período de tres a cuatro años, para ayudar a solucionar problemas económicos de tipo estructural que estén causando graves deficiencias en la Balanza de Pagos.

Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza (reemplazó al *Servicio Reforzado de Ajuste Estructural* en noviembre de 1999). Un servicio en el que se cobran tasas de interés bajas para ayudar a los países miembros más pobres que enfrentan problemas persistentes de Balanza de Pagos. El costo que pagan los prestatarios está subvencionado con los recursos obtenidos de la venta de oro propiedad del FMI, más préstamos y donaciones que los países miembros conceden al FMI con ese fin.



Servicio de complementación de reservas. Ofrece a los países miembros financiamiento adicional a corto plazo si experimentan dificultades excepcionales de balanza de pagos debido a una pérdida súbita y amenazadora de confianza del mercado que conduzca a una salida de capital. La tasa de interés para los préstamos en virtud de este servicio entraña un recargo sobre el nivel habitual del crédito del FMI.

Asistencia de emergencia. Ventanilla abierta en 1962 para ayudar a los países miembros a superar los problemas de balanza de pagos debidos a catástrofes naturales repentinas e imprevisibles; el servicio se amplió en 1995 para tener en cuenta ciertas situaciones surgidas en un país miembro tras un conflicto que haya alterado su capacidad institucional y administrativa.

3.6.3 Características de los créditos que otorga el Fondo Monetario Internacional

- El FMI no es un organismo de ayuda ni un banco de desarrollo. Concede crédito para contribuir a que los países miembros superen problemas de la Balanza de Pagos y restablezcan el crecimiento económico sostenible. Las divisas que entrega, en cantidades que están determinadas por la cuota del país en el FMI, se depositan en el banco central del país para complementar las reservas internacionales de éste y, de esta manera, conseguir respaldo general para la balanza de pagos. A diferencia de los préstamos que conceden los organismos de desarrollo, los fondos que facilita el FMI no se asignan al financiamiento de actividades o proyectos específicos.
- El crédito del FMI es de carácter condicional y depende de que el país prestatario interesado adopte las medidas contempladas para corregir el problema de balanza de pagos. La condicionalidad vinculada al crédito del FMI contribuye a asegurar que una vez obtenido el préstamo, el país no aplaza las decisiones difíciles y acumula más deudas, sino que es capaz de enderezar la economía y reembolsar el préstamo. El país y el FMI tienen que ponerse de acuerdo sobre las medidas de Política Económica que hacen falta. El FMI desembolsa los recursos en forma escalonada, vinculándolo al cumplimiento por el país prestatario de los compromisos de política programados.
- El crédito del FMI es de índole temporal. Según el servicio financiero al que se recurra, los préstamos pueden desembolsarse en períodos cortos de seis meses o más largos de hasta cuatro años. Los plazos de reembolso son de 3 ¼ a 5 años para los préstamos a corto plazo (los acuerdos de derecho de giro) o de 4 ½ a 10 años para el financiamiento a mediano plazo (en virtud del servicio ampliado del FMI).
- Sin embargo, en noviembre de 2000, el Directorio Ejecutivo acordó la introducción del principio de expectativa temprana de reembolso con plazos de 2 ¼ a 4 años para los acuerdos de derechos de giro y de 4 ½ a 7 años para los acuerdos al amparo del servicio ampliado del FMI. El período de reembolso para los préstamos concedidos a países de bajo ingreso en el servicio de financiamiento concesionario, el SCLP, es de 10 años con un período de gracia de 5 ½ años para el pago del principal.
- El FMI espera que el país prestatario conceda prioridad al reembolso del préstamo que se le ha otorgado. El país prestatario está obligado a reembolsar al FMI puntualmente, de manera que los recursos estén disponibles para ser prestados a otros países que necesiten financiamiento de la balanza de pagos. El FMI ha establecido mecanismos para disuadir la acumulación de atrasos, o de reembolsos e intereses vencidos. Sin embargo, el aspecto más importante es el peso de la comunidad internacional para que



el FMI goce de la condición de acreedor preferente. Se asegura así que el FMI estará entre los primeros a los que se reembolse, aunque con frecuencia sea el último prestamista dispuesto a facilitar fondos a un país, una vez que está claramente en duda la capacidad del país para hacer frente a sus obligaciones.

- Los países que obtienen un préstamo del FMI en la ventanilla regular no concesionaria, es decir, todos los países miembros salvo los países en desarrollo de bajo ingreso, pagan tasas de interés y cargos por servicio que están en relación con el mercado, más un cargo por compromiso que es reembolsable. Se podrá imponer un recargo por encima de un cierto límite con objeto de desalentar el uso frecuente de recursos del FMI. También se imponen recargos en los giros al amparo del servicio de complementación de reservas. Los países de bajo ingreso que obtienen financiamiento en virtud del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza pagan una tasa de interés fija concesionaria del 0.5% anual.
- Para reforzar las salvaguardias en lo que hace al uso de recursos del FMI por parte de los países miembros, en marzo de 2000 el FMI estableció el requisito de una evaluación del cumplimiento por los bancos centrales de las prácticas deseables en materia de procedimientos internos de control, informes financieros y mecanismos de auditoría. Al mismo tiempo, el Directorio Ejecutivo decidió ampliar la aplicación y el uso más sistemático de las herramientas disponibles para evitar el caso de que un país obtenga crédito del FMI si facilitó información que resultara errónea.
- En la mayoría de los casos, el FMI, cuando concede un préstamo, desembolsa tan solo una pequeña parte de las necesidades de financiamiento de la Balanza de Pagos de un país. Sin embargo, como la aprobación por el FMI es señal de que la política económica del prestatario se orienta por el buen camino, se apuntala la confianza de los inversores y la comunidad oficial y se contribuye a generar financiamiento adicional en otras fuentes. De esta manera, el financiamiento del FMI puede servir de influencia importante, o de catalizador, para atraer otros fondos. La capacidad del FMI para actuar como agente catalizador se basa en la confianza que otros prestamistas tienen en las operaciones del FMI y sobre todo en la credibilidad de la condicionalidad que acompaña al crédito.

3.7 EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL Y LOS PAÍSES POBRES

El FMI brinda asesoramiento en materia de política económica, asistencia técnica y respaldo financiero a los países de bajo ingreso. Este grupo de países recibe más de la mitad de la asistencia técnica que ofrece el FMI, además de un respaldo financiero a bajas tasas de interés y durante períodos relativamente largos. Los países de bajo ingreso con una pesada carga de deuda externa también pueden recibir alivio de la deuda.

Pese al avance logrado en los últimos decenios, la extrema pobreza que prevalece en los países de bajo ingreso es un problema crucial para la comunidad mundial. Actualmente, más de 1.000 millones de personas viven con menos de US\$1 por día. Se estima que más de 750 millones de seres humanos—de los cuales alrededor de la quinta parte son niños—padecen malnutrición. De cada 1.000 niños nacidos en países de bajo ingreso, 116 mueren antes de cumplir los 5 años, la mayoría de ellos por malnutrición o enfermedades fáciles de prevenir.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) establecidos por las Naciones Unidas se centran en la reducción de la pobreza a la mitad entre 1990 y 2015. ¿Cómo pueden esos objetivos cumplirse cuando las causas de la pobreza y las razones de su persistencia son complejas y variadas, y no se entienden del todo? Difícilmente podría negarse que para lograr una reducción



significativa de la pobreza es esencial un crecimiento rápido y sostenido del ingreso medio per cápita. Se ha demostrado que entre los factores que fomentan ese crecimiento figuran la apertura al comercio, la adopción de políticas económicas bien concebidas, instituciones y marcos normativos sólidos y buen gobierno.

En el marco del Consenso de Monterrey de marzo de 2002, la comunidad internacional adoptó una estrategia de dos pilares para cumplir los ODM. El primero es la adopción de políticas acertadas y el buen gobierno en los países de bajo ingreso. El segundo tiene que ver con un respaldo internacional más amplio y eficaz, que incluya asistencia internacional para el desarrollo y la apertura de los mercados a las exportaciones de los países en desarrollo.

3.7.1 Financiamiento a países pobres

El FMI brinda asistencia financiera a los países de bajo ingreso con problemas persistentes de balanza de pagos a través del Servicio para el Crecimiento y la Lucha Contra la Pobreza (SCLP) y, en el caso de necesidades temporales suscitadas por shocks externos, a través del Servicio para Shocks Exógenos (SSE). Los préstamos otorgados en el marco del SCLP y el SSE están sujetos a una tasa de interés concesionaria (de solo 0,5%) y se reembolsan en un plazo de 10 años (con un período de gracia de 5½ años). Además, el FMI proporciona asistencia de emergencia para casos de catástrofes naturales y a países en situación de posconflicto. La asistencia se reembolsa en un plazo de cinco años (con un período de gracia de 3½ años) y las contribuciones de los donantes se utilizan para subsidiar la tasa de interés, que para los países de bajo ingreso es del 0.5%.

Los Programas de Préstamo del SCLP y el SSE se basan en los Documentos de Estrategia de Lucha contra la Pobreza (DELP) que preparan las autoridades del país de bajo ingreso en cuestión, junto con la sociedad civil y otras instituciones que promueven el desarrollo, como el FMI y el Banco Mundial, y en los que se describen las políticas que se adoptarán para fomentar el crecimiento y reducir la pobreza en el país. Cubren, además de las políticas económicas, las políticas estructurales y sociales necesarias para mejorar la salud y la educación, proteger el medio ambiente y combatir la infección por el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades. El FMI considera que el enfoque de los DELP constituye el marco fundamental para implementar el Consenso de Monterrey y está tratando de lograr una mayor coincidencia de objetivos entre los programas de financiamiento en el marco del SCLP y los DELP.

Algunos países de bajo ingreso están habilitados para recibir asistencia en el marco de la Iniciativa para los Países Pobres Muy Endeudados (PPME) y la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral (IADM). El objetivo de la Iniciativa PPME, una iniciativa conjunta del FMI y del Banco Mundial, implica una coordinación de los esfuerzos de la comunidad financiera internacional, incluidos los organismos multilaterales y los gobiernos, para reducir la carga de la deuda externa de los países pobres muy endeudados a un nivel sostenible. La IADM añade un alivio del total de la deuda por parte de cuatro instituciones multilaterales: el FMI, la Asociación Internacional de Fomento (AIF) del Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Fondo Africano de Desarrollo (FAfD). Los países pobres muy endeudados que ya recibieron alivio del servicio de la deuda están gastando mucho más (cuatro veces, en promedio) en servicios sociales que en el reembolso de la deuda y han registrado un acusado incremento de las partidas presupuestarias destinadas a la salud y la educación mediante programas enmarcados en el SCLP.

El Instrumento de Apoyo a la Política Económica (IAPE) permite ayudar a los países de bajo ingreso que no desean o no necesitan asistencia financiera del FMI pero sí quisieran beneficiarse de su asesoramiento y supervisión y del aval que este brinde para su política económica. El mecanismo debe ayudar a los países a diseñar programas económicos eficaces



y servir como vehículo para enviar señales a los donantes, los bancos de desarrollo multilaterales y los mercados.

3.8 ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

Es probable que el FMI sea más conocido por el asesoramiento de política que ofrece y por el crédito que en momentos de crisis concede a los países en apoyo de la Política Económica. Sin embargo, el FMI también comparte regularmente sus conocimientos y experiencia con los países miembros ofreciendo asistencia técnica y capacitación en una amplia gama de especialidades, como banca central, política monetaria y cambiaria, política y administración tributarias y estadísticas oficiales. El propósito es contribuir a la mejora de la elaboración e implementación de las medidas de política económica de los países miembros, comprendido el refuerzo de la capacidad de las instituciones responsables, como ministerios de Hacienda y bancos centrales.

La asistencia técnica complementa el asesoramiento del FMI en materia de política económica y asistencia financiera ofrecidos a los países miembros; su costo representa aproximadamente el 20% del presupuesto administrativo del FMI.

El FMI inició las tareas de asistencia técnica a mediados de los años sesenta, momento en que muchos países recientemente independientes solicitaron ayuda para crear bancos centrales y ministerios de Hacienda. Un nuevo incremento de las peticiones de asistencia técnica se produjo a principios de los años noventa, cuando los países de Europa central y oriental y de la antigua Unión Soviética dieron comienzo a la transición desde sistemas de planificación central a economías orientadas al mercado.

Más recientemente, el FMI ha incrementado su asistencia técnica como parte de los planes en marcha para reforzar la arquitectura del Sistema Financiero Internacional.

Específicamente, ha estado prestando ayuda a los países miembros para reforzar los sistemas financieros, mejorar la recopilación y divulgación de datos económicos y financieros, consolidar los sistemas tributario y jurídico y mejorar la regulación y supervisión bancarias. También se ha estado ofreciendo considerable asesoramiento operativo a los países que han tenido que restablecer las instituciones de gobierno tras graves perturbaciones o conflictos civiles.

El FMI presta asistencia técnica y capacitación principalmente en cuatro especialidades:

- Refuerzo de los sectores monetario y financiero mediante asesoramiento sobre regulación, supervisión y reestructuración del sistema bancario, gestión y operaciones en moneda extranjera, sistemas de compensación y liquidación de pagos, y estructura y desarrollo de bancos centrales.
- Apoyo a la política y gestión fiscales firmes mediante asesoramiento sobre política y administración tributaria y aduanera, formulación de presupuestos, gestión del gasto, planificación de redes de protección social y gestión de la deuda interna y externa.
- Recopilación, gestión y divulgación de datos estadísticos y mejora de la calidad de los datos.
- Elaboración y revisión de la legislación económica y financiera. (Véase Grafica 3)



3.9 COLABORACIONES DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

Los países de bajo ingreso se benefician del asesoramiento que, en todos los aspectos de la política económica, reciben periódicamente los 185 países miembros a través de la supervisión que ejerce el FMI. El objetivo que se persigue con este asesoramiento es el de ayudar a los países a: i) establecer marcos económicos que puedan sustentar un crecimiento elevado y sostenido y fomenten la reducción de la pobreza, ii) identificar y controlar las fuentes de riesgo macroeconómico y los factores de vulnerabilidad, entre ellos los relacionados con la deuda, y iii) fortalecer las instituciones y políticas que constituyen la base de una buena gestión macroeconómica. Los países de bajo ingreso también se benefician de la supervisión que ejerce la institución sobre las políticas de otros países y del sistema monetario internacional, pues de esa manera se promueve el crecimiento y la estabilidad económica a nivel mundial. El FMI utiliza además el proceso de supervisión para alentar a los países desarrollados a cumplir sus promesas en relación con los ODM.

El avance de la puesta en práctica de las políticas y medidas necesarias para el logro de los ODM y de los resultados conexos se evalúa todos los años en un informe de seguimiento titulado *Global Monitoring Report*, que el FMI y el Banco Mundial elaboran en colaboración con otros socios internacionales. (Cuadro 4)

3.9.1 Reforzar el Sistema Monetario y Financiero Internacional

La globalización ha creado nuevos desafíos para el FMI. Dos de los más importantes y difíciles consisten en cómo reforzar el sistema financiero mundial (para que sea menos propenso a las crisis financieras y pueda hacerles frente mejor cuando surgen) y cómo avanzar en la lucha contra la pobreza en los países de bajo ingreso.

La globalización ha significado grandes beneficios para muchos países y muchas personas en todo el mundo. La integración en la economía mundial es parte esencial de toda estrategia que pretenda el aumento de los niveles de vida en un país. Pero la globalización, que fomenta el volumen y acelera la rapidez de las corrientes internacionales de capital, también aumenta el riesgo de crisis financieras. Al mismo tiempo, también surge la amenaza de que los países de bajo ingreso, que no se han beneficiado mucho todavía de la globalización, se queden rezagados mientras los niveles de vida suben en otros lugares.

3.9.2 Lograr un Sistema Financiero Mundial más fuerte

Las crisis financieras que surgieron en los mercados emergentes a mediados y finales de los años noventa sirvieron para recordar los riesgos que lleva consigo la globalización, incluso en las economías que han aprovechado en sumo grado esta transformación y que, en muchos aspectos, están bien gestionadas.

Las economías afectadas durante la crisis en Asia en 1997–1998, en particular, han avanzado enormemente durante varias décadas gracias al comercio exterior, la Inversión Extranjera Directa y el acceso a mercados financieros internacionales cada vez más integrados. Las crisis pusieron de manifiesto no solo aspectos vulnerables de política en los propios países afectados, sino también deficiencias del sistema financiero internacional, dejando constancia de dos hechos incuestionables:

- Los inversores pueden abandonar rápida y masivamente un país si presienten deficiencias en las medidas de política interna. Una vez que los inversores, ya sean



nacionales o extranjeros, pierden confianza, las entradas de capital pueden evaporarse y la salida neta de capital en grandes cantidades puede precipitar una crisis financiera.

- La crisis que surja en un país o región puede extenderse rápidamente a otras economías. Para reducir el riesgo de futuras crisis financieras y fomentar la pronta resolución de las que surjan, el FMI ha estado colaborando con los gobiernos de los países miembros y con otros organismos internacionales, entidades reguladoras y el sector privado a los fines de reforzar el Sistema Monetario y Financiero Internacional.

3.9.3 COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

El FMI colabora activamente con el Banco Mundial, los bancos regionales de desarrollo, la Organización Mundial del Comercio, los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales.

Cada una de las instituciones tiene un campo de especialización propio y realiza un aporte específico a la economía mundial. La colaboración con el Banco Mundial en temas relacionados con la lucha contra la pobreza es especialmente estrecha porque es el Banco, más que el FMI, quien cuenta con los conocimientos para ayudar a los países a mejorar sus medidas de Política Social.

Otro campo en el que el FMI y el Banco Mundial están trabajando estrechamente es la evaluación del sector financiero de los países miembros con el propósito de identificar puntos vulnerables, luchar contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, elaborar normas y códigos y mejorar la calidad, disponibilidad y cobertura de los datos sobre deuda externa.

El FMI es miembro del Foro sobre Estabilidad Financiera, que reúne a las autoridades nacionales encargadas de la estabilidad financiera en importantes centros financieros internacionales, entidades reguladoras y supervisoras internacionales, comités de expertos en banca central e instituciones financieras internacionales.

3.10 DIFERENCIA ENTRE EL BANCO MUNDIAL Y EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

En muchas ocasiones se confunde al Banco Mundial con el Fondo Monetario Internacional (FMI), que también fue establecido en 1944 en la conferencia de Bretton Woods. Pero es importante recalcar que son completamente distintos aunque ambos buscan el desarrollo de los países a nivel mundial ya sea a través de financiamiento, capacitación o asesoría, cada uno realiza diferentes actividades y operaciones para alcanzar sus objetivos, lo que sí es cierto es que las funciones del Fondo Monetario Internacional complementan las del Banco Mundial, el Fondo es una organización totalmente independiente. Mientras que el Banco Mundial ofrece apoyo a los países en desarrollo, el FMI tiene los objetivos de estabilizar el Sistema Monetario Internacional y supervisar las monedas a nivel mundial.

3.11 EL PAPEL DEL BANCO MUNDIAL Y EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

El Banco Mundial y el FMI dan apoyo a los gobiernos para la elaboración de las estrategias, pero sin determinar las conclusiones.

Las gerencias del Banco Mundial y el FMI reconocen que para ello hace falta un cambio en la cultura y la actitud organizativas de ambas instituciones y de otras instituciones colaboradoras. Ese cambio se está produciendo.



Coordinando la tarea desde un principio y manteniendo líneas de comunicación abiertas con las autoridades nacionales (sobre todo facilitando la información de tipo diagnóstico que está disponible) el Banco Mundial y el FMI pueden asegurarse de que ayudan a los países de forma oportuna y completa.

Una y otra institución se centrará en los campos de su especialidad. Así, el personal del Banco Mundial marcará el camino con el asesoramiento en aspectos de las medidas sociales que hacen falta para reducir la pobreza, comprendida la labor necesaria de diagnóstico.

El FMI asesora a los gobiernos en cuestiones relacionadas con sus atribuciones tradicionales, comprendido el fomento de medidas macroeconómicas prudentes. En los campos que entran en la de ambas instituciones, por ejemplo, gestión fiscal, ejecución presupuestaria, transparencia del presupuesto y gestión tributaria y aduanera, el Banco Mundial y el FMI coordinan estrechamente su trabajo.

Como el DELP establece el contexto para el crédito concesionario y el alivio de la deuda del FMI y el Banco Mundial, la estrategia fijada es de importancia crítica para ambas instituciones. Los países participantes envían la estrategia decidida a los directorios ejecutivos del FMI y el Banco Mundial para su respaldo. Los directorios de ambas instituciones reciben también una evaluación preparada por el personal del Banco Mundial y el FMI en la que se analiza la estrategia y se incluyen recomendaciones para el respaldo. Para conseguir éste no es necesario que la estrategia se ajuste totalmente a las recomendaciones del personal. Este procedimiento asegura a los directorios ejecutivos (y a la comunidad internacional) que la estrategia, aunque reciba quizá amplio apoyo nacional, también tiene en cuenta de manera efectiva las cuestiones que pueden ser difíciles o crear divisiones.

En 1996, el Banco Mundial y el FMI pusieron en marcha la Iniciativa para los PPME con el objeto de reducir la carga de la deuda de los países más pobres del mundo. Esta Iniciativa ha sido vista como un medio para ayudar a los países interesados a conseguir el crecimiento económico y a reducir la pobreza.

Aunque varios países resultaron habilitados para acogerse a la Iniciativa y, al mes de septiembre de 1999, se había comprometido alivio de la deuda en valores nominales por un total de más de US\$6.000 millones para siete países, se ha expresado el temor de que la Iniciativa no va lo bastante lejos ni tampoco con suficiente rapidez.

En consecuencia, con ocasión del nuevo enfoque dado a la lucha contra la pobreza a partir de 1999, se incorporaron a la Iniciativa algunos elementos de refuerzo:

- Alivio de la deuda más amplia y profunda, reduciéndose los parámetros de deuda para la habilitación; así, el número de países habilitados para recibir alivio en virtud de la Iniciativa reforzada está ahora en torno a los 38, frente a los 29 anteriores.
- Alivio de la deuda más rápido, gracias al financiamiento facilitado en etapas más tempranas de un programa de medidas de política, con lo que se pueden liberar recursos para el gasto que reduzca la pobreza, por ejemplo en áreas de salud y educación.

En combinación con el alivio de la deuda en fuentes fuera de la Iniciativa para los PPME, cabe esperar que los países consigan una reducción media de la masa de su deuda de aproximadamente dos tercios, lo que liberará recursos para el gasto social.



Al mes de julio de 2004, 27 países de bajo ingreso (23 de ellos en África subsahariana) comenzaron a recibir alivio de la deuda en virtud de la Iniciativa para los PPME. Los países habilitados son países de bajo ingreso en los que la carga de la deuda presenta niveles insostenibles; la mayoría se encuentra en África. Para estos países, incluso el recurso pleno a los mecanismos tradicionales de reestructuración y reducción de la deuda (más la ayuda, préstamos concesionarios e implementación de las medidas acertadas) resultan insuficientes para poder alcanzar un nivel “sostenible” de deuda externa, es decir, un endeudamiento cuyo servicio pueda ser atendido sin problemas contando con los ingresos de la exportación, la ayuda y la entrada de capital, al tiempo que se mantiene un nivel adecuado de importaciones.

Conforme a la Iniciativa para los PPME, se facilita la reducción de la deuda en apoyo de las medidas que fomenten el crecimiento económico y la reducción de la pobreza. Parte de la labor del FMI, en colaboración con el Banco Mundial, es asegurar que los recursos facilitados para reducción de la deuda no se desperdician: la reducción de la deuda, sin las medidas adecuadas, no entrañaría ningún beneficio desde el punto de vista de la lucha contra la pobreza. Las medidas de política para reducir la pobreza tienen que estar respaldadas no solo por el alivio de la deuda sino también por una mayor corriente de ayuda de los países más ricos y por mejor acceso de los países en desarrollo a los mercados de los países industriales.

El éxito que tenga el estímulo de un crecimiento ampliamente compartido y, especialmente, el apoyo para asegurar que los pobres no se quedan cada vez más rezagados, compete colectivamente a la totalidad de la comunidad internacional. El FMI se ha propuesto hacer lo que pueda como parte del esfuerzo más amplio de conseguir que las ventajas de la globalización alcancen a todos.

APARTADO III BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)



3.1 DEFINICIÓN

El Banco Interamericano de Desarrollo BID es hoy la principal fuente de financiamiento multilateral para el desarrollo económico, social e institucional sostenible de América Latina y el Caribe, así como para la integración de la región. Concede préstamos, recursos no reembolsables, garantías, asesoramiento en materia de políticas y asistencia técnica a los sectores público y privado de sus países prestatarios. Haciendo realidad una antigua aspiración latinoamericana, el BID fue establecido en 1959 con un mandato ambicioso y novedosas herramientas que lo convirtieron en modelo para otros bancos regionales de desarrollo.

El Grupo BID está integrado por el Banco Interamericano de Desarrollo, la Corporación Interamericana de Inversiones CII y el Fondo Multilateral de Inversiones Fomin. La CII enfoca su acción en el apoyo a la pequeña y mediana empresa, mientras que el Fomin promueve el desarrollo del sector privado a través de donaciones e inversiones.

3.2 MISIÓN Y VISIÓN

3.2.1 Misión

Contribuir a acelerar el proceso de desarrollo económico y social, individual y colectivo, de los países miembros regionales en vías de desarrollo.

3.2.2 Visión

El BID concentra todos sus recursos en las economías de América Latina y el Caribe, con la finalidad de convertirse en la mayor fuente de financiamiento multilateral en la región.

3.3 OBJETIVOS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

El BID define así sus tres objetivos principales: reducir la pobreza, aumentar la igualdad social y aumentar el crecimiento económico ambientalmente sustentable.

Pero el BID funciona como cualquier otro banco privado. Obtiene ingresos de los intereses de los préstamos y de otros depósitos. Con sus ingresos no sólo presta sino paga el salario de miles de sus trabajadores, oficinas y otros gastos administrativos en todo el continente. Es un Banco que se va enriqueciendo cada vez más, que puede prestar más y cobrar más intereses año con año.⁹⁶

⁹⁶ Ref. www.mre.gov.br/index



En México, más de 85% del Sistema Financiero del país está en manos de bancos extranjeros. Tampoco esto es discurso ideológico. Su objetivo ha sido maximizar sus ganancias o no sería banco.⁹⁷

El Banco apoya la integración económica como una manera de expandir el comercio y aumentar la competitividad. La Liberalización del Comercio, la reforma aduanera, los Acuerdos Comerciales Regionales y Subregionales son respaldados a través de proyectos financiados por el banco con el objeto de atraer inversiones productivas y mejorar el acceso a los mercados internacionales. El Banco también respalda las cuatro alianzas económicas el Mercosur, el Mercado Común Centroamericano, la Comunidad del Caribe, el Grupo Andino y el Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe. El papel del banco en la integración también abarca su respaldo decisivo a la creación de un Área Hemisférica de Libre Comercio.

3.4 PAÍSES MIEMBROS QUE COLABORAN CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Los países miembros se clasifican en dos tipos: miembros no prestatarios y miembros prestatarios. Los miembros no prestatarios son 46 en total y no reciben financiamiento alguno pero se benefician de las reglas de adquisiciones del BID, pues sólo los países miembros pueden procurar bienes y servicios a los proyectos financiados por el banco. Entre los no prestatarios figuran los países miembros de la Unión Europea, Estados Unidos, Canadá, Japón, Israel, Croacia y Suiza.

Por otro lado, los 26 miembros prestatarios del BID poseen en conjunto el 50.02% del poder de voto en el directorio y se dividen en 4 grupos de acuerdo al Porcentaje Máximo de Financiamiento que pueden recibir:

Grupo A: Argentina, Brasil, México y Venezuela. Porcentaje Máximo de Financiamiento: 60 %.

Grupo B: Chile, Colombia y Perú. Porcentaje máximo de financiamiento: 70 %.

Grupo C: Bahamas, Barbados, Costa Rica, Jamaica, Panamá, Surinam, Trinidad y Tobago y Uruguay. Porcentaje Máximo de Financiamiento: 80 %.

Grupo D: Belice, Bolivia, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Nicaragua y Paraguay. Porcentaje Máximo de Financiamiento: 90 %.

Si más de la mitad de los beneficios netos del proyecto se canalizan a los ciudadanos de bajos ingresos en el país solicitante se puede agregar un 10% adicional al porcentaje máximo de financiamiento, siempre y cuando no supere el 90% del total. Por norma cada año el BID debe utilizar más del 40% de sus recursos en programas que mejoren la equidad social en la región.⁹⁸

⁹⁷ Ref. www.semarnat.gob.mx

⁹⁸Brollé, Julio "Banco Interamericano de Desarrollo." Sus antecedentes y Creación.Publicaciones del Banco Interamericano de Desarrollo 1969. Pp. 7-9.



3.5 ESTRUCTURA DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

El BID está encabezado por la Asamblea de Gobernadores, que delega la supervisión de las operaciones del Banco en el Directorio Ejecutivo. Las labores cotidianas del BID están a cargo de un equipo de gerencia.

Cada país miembro nombra a un gobernador cuyo poder de votación es proporcional al capital que el país suscribe al Banco.

Los directores ejecutivos desempeñan sus funciones en la sede del BID en Washington, D.C., y son designados por períodos de tres años.

El Presidente del BID, elegido por la Asamblea de Gobernadores por un mandato de cinco años de duración, es quien dirige las actividades diarias de la organización y hace de representante legal de la institución, acompañado de la asesoría de los cinco vicepresidentes en las tareas cotidianas.

3.5.1 Asamblea de Gobernadores

Todas las facultades del Banco residirán en la Asamblea de Gobernadores. Cada país miembro nombrará un gobernador y un suplente que servirán por un período de cinco años, pudiendo el miembro que los designe reemplazarlos antes de este término o nombrarlos nuevamente, al final de su mandato. Los suplentes no podrán votar, salvo en ausencia del titular. La Asamblea elegirá entre los gobernadores un Presidente, quien mantendrá su cargo hasta la próxima reunión ordinaria de la Asamblea.

3.5.2 Directorio Ejecutivo

El Directorio Ejecutivo será responsable de la conducción de las operaciones del Banco y para ello podrá ejercer todas las facultades que le delegue la Asamblea de Gobernadores.

Habrá siete directores ejecutivos, que no serán gobernadores, y de los cuales: uno será designado por el miembro que posea el mayor número de acciones del Banco; y seis serán elegidos, por los gobernadores del resto de los países miembros. Los directores ejecutivos serán designados o elegidos por períodos de tres años y podrán ser designados o elegidos para períodos sucesivos. Deberán ser personas de reconocida capacidad y de amplia experiencia en asuntos económicos y financieros.

3.5.3 Presidente, Vicepresidente Ejecutivo

La Asamblea de Gobernadores, por mayoría absoluta del número total de gobernadores que represente más de la mitad de la totalidad de los votos de los países miembros, elegirá un Presidente del Banco que, mientras permanezca en su cargo, no podrá ser gobernador, ni director ejecutivo ni suplente de uno u otro. Bajo la dirección del Directorio Ejecutivo, el Presidente del Banco conducirá los negocios ordinarios de la institución y será el jefe de su personal. También, presidirá las reuniones del Directorio Ejecutivo, pero no tendrá derecho a voto excepto para decidir en caso de empate, circunstancia en que tendrá la obligación de emitir el voto de desempate.

El Presidente del Banco será el representante legal de la institución y tendrá un mandato de cinco años y podrá ser reelegido para períodos sucesivos. Cesará en sus funciones cuando así



lo decida la Asamblea de Gobernadores por mayoría de la totalidad de los votos de los países miembros.

El Vicepresidente Ejecutivo será designado por el Directorio Ejecutivo a propuesta del Presidente del Banco. Bajo la supervisión del Directorio Ejecutivo y del Presidente del Banco, el Vicepresidente Ejecutivo ejercerá la autoridad y desempeñará, en la administración del Banco, las funciones que determine el referido Directorio. En caso de impedimento del Presidente del Banco, el Vicepresidente Ejecutivo ejercerá la autoridad y las funciones de Presidente.

3.6 FUNCIONES DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Las principales funciones del BID son promover la Inversión de Capitales Públicos y Privados en la región, utilizar sus propios recursos y movilizar fondos adicionales para proyectos de desarrollo económico y social.

Para cumplir estas funciones el Banco utiliza principalmente dos tipos de herramientas: los préstamos y la cooperación o asistencia técnica. Sólo los países miembros latinoamericanos y del Caribe son elegibles para obtener asistencia financiera y técnica del BID. Son prestatarias del Banco las entidades públicas y privadas, incluyendo gobiernos y organismos autónomos nacionales y regionales. En sus operaciones el Banco utiliza una metodología basada en un ciclo de proyectos, que comienza con un análisis de planes de desarrollo y programas de inversión del país a partir del cual se identifican proyectos susceptibles de recibir financiamiento.

Las solicitudes de préstamos son presentadas al Banco por el organismo de enlace que corresponde a cada país prestatario (Ministerio de Finanzas u otro). Luego los profesionales del Banco llevan a cabo una serie de análisis para evaluar la factibilidad institucional, técnica, socioeconómica, financiera, legal y ambiental de los proyectos.

Los ámbitos que en la actualidad tienen prioridad son aquellos destinados a la reducción de la pobreza e inequidad mediante inversiones en las áreas de educación, salud, así como en el desarrollo de las microempresas que benefician a grupos de bajos ingresos. Igualmente, constituyen sectores prioritarios la modernización del Estado, la integración económica y la protección del medio ambiente.⁹⁹

El BID contribuye al desarrollo socioeconómico sostenible de América Latina y el Caribe a través de sus operaciones de préstamo, liderazgo de iniciativas regionales, actividades de investigación y de difusión de conocimiento, institutos y programas.

3.6.1 Facultades diversas y distribución de utilidades del Banco Interamericano de Desarrollo

El Banco es encabezado por una comisión de Gobernadores que se sirve de un Directorio Ejecutivo integrado por 14 miembros para supervisar el funcionamiento de la institución apoyándose en un equipo de gerencia. La Asamblea elige al presidente para un período de 5 años y a los miembros del Directorio para un período de 3 años. Los directores ejecutivos desempeñan sus funciones en la sede del BID en Washington, D.C., y son designados por períodos de tres años.

⁹⁹ Las entidades que pueden recibir préstamos del Banco son los gobiernos municipales, estatales, provinciales y nacionales, instituciones públicas autónomas, organizaciones de la sociedad civil y empresas privadas.



3.6.2 Facultades Diversas del Banco Interamericano de Desarrollo

El Banco podrá tomar empréstitos y, para estos efectos, otorgar las garantías que juzgue convenientes, siempre que, antes de vender sus propias obligaciones en los mercados de un país y la del país miembro en cuya moneda se emitan las obligaciones. Además, en el caso de empréstitos de fondos para ser incluidos en los recursos ordinarios de capital del Banco, éste deberá obtener la aprobación de dichos países para que el producto del préstamo se pueda cambiar por la moneda de cualquier otro país sin restricción.

- Comprar y vender valores que haya emitido o garantizado, o que posea a título de inversión, siempre que para ello obtenga la aprobación del país en cuyo territorio se compren o vendan dichos valores.
- Con la aprobación de una mayoría de dos tercios de la totalidad de los votos de los países miembros, invertir los fondos que no se necesiten para sus operaciones, en valores que estime convenientes.
- Garantizar valores que tenga en cartera, con el propósito de facilitar su venta.
- Ejercer toda otra facultad, que sea necesaria o conveniente para el cumplimiento de su objeto y funciones, de acuerdo con las disposiciones de este Convenio.

3.6.3 Formas de Cumplir con los Compromisos del Banco en Casos de Mora

El Banco Interamericano de Desarrollo, en caso de que ocurra o se prevea el incumplimiento en el pago de los préstamos que haya efectuado o garantizado con sus recursos ordinarios de capital tomará las medidas que estime convenientes para modificar las condiciones del préstamo, salvo las referentes a la moneda en la cual éste se ha de pagar.

Los pagos en cumplimiento de los compromisos del Banco por concepto de empréstitos o garantías que afecten a los recursos ordinarios de capital del Banco se cargarán:

Primero, a la reserva especial a que hace referencia el Artículo III, Sección 13; y después, hasta el monto que sea necesario y a discreción del Banco, a otras reservas, utilidades no distribuidas y fondos correspondientes al capital pagado por acciones.

Cuando fuere necesario hacer pagos contractuales de amortizaciones, intereses u otros cargos sobre empréstitos obtenidos por el Banco, o cumplir con compromisos del Banco respecto a pagos similares sobre préstamos por él garantizados, con cargo a sus recursos ordinarios de capital, el Banco podrá requerir de los miembros el pago de una cantidad adecuada de sus suscripciones del capital exigible del Banco. Si el Banco creyere que la situación de mora puede ser prolongada, podrá requerir el pago de una parte adicional de dichas suscripciones, que no exceda, en un año dado, del uno por ciento de la suscripción total de los miembros, para los fines siguientes:

Redimir antes de su vencimiento la totalidad o parte del saldo pendiente del capital de un préstamo garantizado por el Banco y respecto al cual el deudor esté en mora, o satisfacer de otro modo su compromiso respecto a tal préstamo.

Readquirir la totalidad o parte de las obligaciones emitidas por el Banco que estuvieren pendientes, o liquidar de otro modo sus compromisos respectivos.



3.6.4 Distribución de Utilidades Netas Corrientes y Acumuladas

La Asamblea de Gobernadores podrá determinar periódicamente la parte de las utilidades netas corrientes y acumuladas que se distribuirá. Tal distribución se podrá hacer solamente cuando las reservas hayan llegado a un nivel que la Asamblea de Gobernadores juzgue adecuado.

La distribución referida en el párrafo anterior se efectuará en proporción al número de acciones que posea cada miembro.

Los pagos se harán en la forma y monedas que determine la Asamblea. Si los pagos se hicieren a un país miembro en monedas distintas a la suya, la transferencia de estas monedas y su utilización por el país que las reciba no podrán ser objeto de restricciones por parte de ningún miembro.

3.7 PRINCIPALES OPERACIONES DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Las operaciones del BID incluyen préstamos de inversión, préstamos de política, préstamos al sector privado, microempresa, préstamos de emergencia, garantías, donaciones de cooperación técnica, facilidad de preparación de proyectos. Asimismo, el Banco otorga financiamiento para operaciones de comercio exterior a través de su departamento del sector privado y financiamiento para inversiones a través del Fondo Multilateral de Inversiones y la Corporación Interamericana de Inversiones.¹⁰⁰

3.7.1 Los préstamos para proyectos específicos

Financian proyectos de inversión que ya se han definido en su totalidad al momento en que el Banco aprueba el préstamo. Se trata de proyectos para un sector o subsector de desarrollo como, por ejemplo, los de reforma educativa, transmisión eléctrica o seguridad ciudadana.

3.7.2 Los préstamos para programas de obras múltiples

Financian operaciones conjuntas físicamente independientes unas de otras y cuya viabilidad no depende de la implementación de otros proyectos.

3.7.3 Préstamos de Política

Los préstamos de política no requieren de fondos de contrapartida aportados por el prestatario para completar el financiamiento del proyecto. En cada una de estas monedas, el prestatario puede optar entre una tasa de interés ajustable según un promedio de otros préstamos ADJ SCF y una tasa de interés basada en LIBOR SCF.

ADJ SCF: La tasa de interés depende del costo promedio de préstamos de mediano y largo plazo en cada moneda. El período de amortización varía entre 15 y 25 años, incluyendo un período de gracia equivalente al período de desembolso programado originalmente más seis meses.

¹⁰⁰ Brollé, Julio, *Banco Interamericano de Desarrollo. Sus antecedentes y Creación*, Publicaciones del Banco Interamericano de Desarrollo, 1969. Pp. 23-25.



LIBOR SCF: La tasa de interés está basada en la tasa de oferta interbancaria de Londres a tres meses, en la moneda en que se realice el préstamo, más un margen de costos que incluye el margen de costo promedio ponderado del BID, descontados costos y/o ganancias por mitigación de riesgo, más el margen crediticio promedio cobrado por el BID.¹⁰¹

3.7.4 Mecanismos para la preparación de proyectos

El BID dispone de dos mecanismos que ayudan a preparar proyectos: el mecanismo para la preparación de proyectos Project Preparation Facility o PPF y el mecanismo para la preparación y ejecución de proyectos Project Preparation and Execution Facility o PROPEF.

El PROPEF es uno de los instrumentos flexibles de préstamo aprobados por el directorio del BID en 2000. Es más flexible que el PPF ya que financia actividades adicionales de puesta en marcha de un proyecto y, por lo tanto, facilita una transición más expedita de la preparación a la ejecución. Además, el PROPEF otorga más financiamiento hasta US\$5 millones por proyecto que el PPF tradicional.

El PPF proporciona financiamiento complementario para finalizar las actividades de preparación de los proyectos en el calendario del Banco. El objetivo de los PPF es fortalecer la preparación de un proyecto y acortar su duración, facilitando así su aprobación y ejecución.

3.7.5 Alivio de la deuda

El programa de alivio de la deuda del BID suma un total de \$4.400 millones para los cinco países: provee alivio a Haití y refuerza el alivio a la deuda desde 1997 bajo la Iniciativa para los Países Pobres muy Endeudados (HIPC) y la Iniciativa Reforzada del HIPC para Bolivia, Honduras, Guyana y Nicaragua. El Banco financia los costos de este programa con recursos internos, a los cuales se les complementará con contribuciones de los países miembros, incluyendo a los prestatarios y no prestatarios.

3.8 POLÍTICAS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Las políticas de operaciones del BID se dividen en dos para efectos de su difusión del Banco: políticas que son comunes a todas las actividades de financiamiento, y políticas sectoriales con lineamientos específicos sobre los distintos sectores de actividad. La Política de Adquisiciones del Banco regula las normas y procedimientos para la licitación de contratos de bienes y servicios para los proyectos financiados por el Banco. La institución también tiene una política sobre disponibilidad de información que dirige el acceso a la información sobre sus actividades operacionales.

3.8.1 Política de Adquisiciones

Las Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo establecen los procedimientos para la selección y contratación de firmas proveedoras de bienes, obras y servicios de consultoría en proyectos financiados por el Banco.

¹⁰¹ Herrera, Felipe. "Política y Acción del BID", Publicaciones del Banco Interamericano de Desarrollo 1970, Pp. 134–138.



3.8.2 Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo

Los procedimientos descritos en estas Políticas se aplican a toda contratación de bienes y obras financiadas total o parcialmente con los fondos del préstamo. El Prestatario puede adoptar otros procedimientos para la contratación de los bienes y la contratación de obras que no se financien con recursos provenientes de un préstamo. En tales casos, el Banco se cerciorará de que los procedimientos en cuestión satisfagan la obligación del Prestatario de hacer que el proyecto se lleve a cabo de manera diligente y eficiente, y de que los bienes por adquirir y las obras por contratar:

- 1) Sean de calidad satisfactoria y compatible con el resto del proyecto.
- 2) Se entreguen o terminen oportunamente.
- 3) Tengan un precio que no afecte desfavorablemente la viabilidad económica y financiera del proyecto.¹⁰²

Los fondos de financiamiento del Banco pueden ser usados sólo para el pago de obras, bienes y servicios contratados con firmas o individuos de países miembros del Banco. Además, en el caso de los bienes, éstos deben ser originarios de países miembros del Banco. Los individuos o firmas de países no miembros del Banco no serán elegibles para participar en contratos financiados en todo o en parte con fondos del Banco. Las condiciones para participar deben ser únicamente aquellas que sean esenciales para asegurar que la firma tenga capacidad para llevar a cabo los servicios del contrato de que se trate.

En lo que respecta a cualquier contrato que se haya de financiar total o parcialmente con un préstamo del Banco, éste no permite a ningún Prestatario denegar la poscalificación a una empresa por razones no relacionadas con su capacidad y recursos para cumplir el contrato satisfactoriamente, ni permite que el Prestatario descalifique a ningún oferente por tales razones. En consecuencia, los Prestatarios deben llevar a cabo de manera diligente la evaluación técnica y de precio de los oferentes, de tal manera que se asegure la capacidad para ejecutar el contrato específico.

El Prestatario puede tener interés en iniciar las contrataciones antes de la firma del correspondiente Contrato de Préstamo con el Banco. En estos casos, los procedimientos de contratación, incluidos los anuncios, deben guardar conformidad con estas Políticas de tal manera que los contratos subsecuentes sean elegibles de financiamiento, y el Banco examinará el proceso utilizado por el Prestatario. El Prestatario realiza la contratación anticipada a su propio riesgo y el acuerdo del Banco respecto a los procedimientos, la documentación o la propuesta de adjudicación no lo compromete a otorgar un préstamo para el proyecto de que se trate. Si el contrato se firma, el reembolso por el Banco de cualesquiera pagos hechos por el Prestatario en virtud del contrato celebrado antes de la firma del Contrato de Préstamo se conoce como financiamiento retroactivo, y sólo está permitido dentro de los límites especificados en el Contrato de Préstamo.

El Banco examina los procedimientos, documentos, evaluaciones de ofertas, recomendaciones y adjudicaciones de contratos para asegurarse que el proceso de contratación se lleve a cabo correctamente. El Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco especificará la medida en que

¹⁰² Ref. www.grupobid.org



estos procedimientos de examen han de aplicarse con respecto a las diferentes categorías de bienes y obras que han de financiarse, total o parcialmente, con el préstamo del Banco.

3.8.3 Política sobre Disponibilidad de Información

Esta nueva Política incluye información financiera e institucional, en adición a la información operacional la Política entró en vigencia el 1 de enero del 2004. La Política fue enmendada por el Directorio en julio de 2006 al incluir una sección sobre la disponibilidad de información sobre firmas, entidades o individuos sancionados en conexión con un hallazgo de fraude o corrupción en la presentación de ofertas o participación en un proyecto u otra actividad financiado por el Banco, además de la sanción impuesta.¹⁰³

Principios básicos

- 1) El Banco ratifica su compromiso con la transparencia y la responsabilidad en todas sus actividades. La política sobre disponibilidad de información se basa en estos principios:
- 2) Si no existen razones imperiosas para guardar la confidencialidad, deberá ponerse a disposición del público la información atinente al Banco y a sus actividades, de acuerdo con esta política.
- 3) En cualquier país miembro del Banco debe ser accesible la información pública de la institución.
- 4) La información deberá ponerse a disposición del público en el tiempo y la forma apropiados para mejorar la transparencia y, por ende, la calidad de las actividades del
- 5) Banco.
- 6) Corresponderá al Banco la determinación final acerca de la información que podrá ponerse a disposición del público.
- 7) Las decisiones definitivas atinentes al Banco, sus políticas operativas y sus proyectos y programas, corresponden al Banco y a los gobiernos de sus países miembros.
- 8) La disponibilidad de información para el público conforme a esta política no deberá interpretarse como una renuncia expresa o implícita a los privilegios e inmunidades acordados al Banco en virtud del Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo, o de las leyes de cualquiera de sus países miembros, y en particular los que atañen a la inviolabilidad de los archivos de la institución.

3.8.4 Políticas Operativas y Sectoriales, estrategias y lineamientos sectoriales

El Banco prepara políticas operativas y sectoriales que aprueba el Directorio Ejecutivo, donde constan las políticas y procedimientos de la institución generalmente aplicables a las operaciones que ésta financia, así como políticas para actividades en determinado sector económico.

Además, el Banco prepara estrategias sectoriales en las que se definen las prioridades para la acción del Banco en el trabajo operacional, técnico y analítico en determinado sector y lineamientos sectoriales, que son documentos técnicos donde se imparte orientación metodológica al personal para el diseño y la ejecución de programas. Las estrategias sectoriales son sancionadas por el Directorio Ejecutivo y los lineamientos sectoriales son aprobados por el Comité de Programación de la Administración del Banco, y luego enviados al Directorio Ejecutivo para su información. Los perfiles o proyectos del texto de las propuestas de políticas sectoriales, estrategias sectoriales y lineamientos sectoriales, nuevos o modificados,

¹⁰³ Brollé, Julio, *"Banco Interamericano de Desarrollo. Sus antecedentes y Creación"*, Publicaciones del Banco Interamericano de Desarrollo. 1969, Pp. 23-25.



podrán ser puestos a disposición del público durante el proceso de preparación de tales propuestas por parte del personal del Banco a fin de recoger opiniones e información de instituciones e individuos fuera de la institución.

El Banco prepara estrategias de país, que aprueba el Directorio Ejecutivo y que contienen una reseña de los problemas de desarrollo principales de determinado país prestatario, la estrategia del Banco para el desarrollo de ese país y una síntesis del programa de préstamos para el país durante el ciclo de programación correspondiente.

Las estrategias de país se pondrán a disposición del público después de que sean aprobadas por el Directorio Ejecutivo. La información que se considere confidencial de conformidad con las políticas del Banco, o que el gobierno del país miembro involucrado haya señalado como delicada antes de presentarla al Directorio, se transmitirá a este órgano por separado y no se divulgará al público. Las actualizaciones del programa de préstamos propuesto del Banco, que están incluidos como un anexo a la actualización anual de la Estrategia de País para cada país prestatario, se pondrán a disposición del público después de que la Actualización se haya enviado al Directorio Ejecutivo para información.¹⁰⁴

3.8.5 Política Económica y Social Interamericana

El Banco fue creado con objetivos claros y definido, razón por la que aparentemente, la naturaleza misma de la institución deberá ser inmutable. Sin embargo quienes conocen a fondo su gestación y las funciones que culminaron en su organización, bien saben que lo que se creó fue un sistema financiero eficiente y flexible que no solo pudiera abordar aspectos inmediatos del financiamiento sino que también pudiera proyectarse hacia el futuro adaptándose a nuevas circunstancias.

América Latina necesita una tasa mínima de crecimiento per cápita, para cuya consecución se adquirió el compromiso de poner importantes contribuciones a disposición del continente en el curso de los próximos años. Este enfoque permite al Banco situarse en el marco de una política global en cuanto al ritmo de sus colocaciones.¹⁰⁵

El crecimiento de América Latina reside de la propia acción de nuestros pueblos, para los cuales la cooperación externa solo debe constituir un elemento de ayuda destinado a acelerar los esfuerzos ya emprendidos o bien para poner en marcha nuevas iniciativas. La misión fundamental del Banco es impulsar el progreso de los países asociados mediante la inversión, estimulando activamente la movilización de los propios recursos que el país pueda suministrar. Por otra parte El convenio determina que es función del banco cooperar con los países miembros a orientar su política de desarrollo hacia una mejor utilización de sus recursos, de forma compatible para una mayor integración de sus economías y la promoción ordenada de su comercio exterior.

Para cuyo efecto debemos actuar con un criterio de prioridad que contribuya más eficientemente al crecimiento económico de los países miembros.

¹⁰⁴ Herrera, Felipe, *“Política y Acción del BID”*, Publicaciones del Banco Interamericano de Desarrollo 1970, Pp. 166-69.

¹⁰⁵ Esta política proviene del Acta de Bogotá, documento señero no solo para América Latina sino para todo el mundo subdesarrollado; la Alianza para el Progreso reitero y fortaleció su filosofía. Se ha fortalecido el concepto de que América Latina necesita rápidamente de la integración comercial, económica y financiera, para poder luchar con mayor intensidad contra el atraso, alimentado por pequeños escenarios y detrás de múltiples barreras. Herrera, Felipe, *“Política y Acción del BID”*, Publicaciones del Banco Interamericano de Desarrollo 1970, Pp. 34-36.



El Banco en estrecha cooperación con la Comisión Económica para América Latina y con la OEA ha contribuido vigorosamente a esta necesaria labor preeliminar, junto con nuestra permanente actividad de asistencia técnica en el plano nacional. También se ha reconocido la necesidad de que el financiamiento externo del desarrollo económico deba acompañarse con inversiones de tipo social.

Nos hemos esforzado para realizar inversiones en el agro mexicano, para cooperar con el bienestar social de diversos departamentos colombianos, para estimular el crecimiento del sur del Perú, para generar nuevas fuentes de trabajo en el deprimido norte de Chile, en Argentina hemos acudido en ayuda del desarrollo industrial y agrícola de sus provincias, y en Brasil nos hemos asociado a los esfuerzos para llevar a cabo una política para el noreste.



CAPITULO IV APOYOS FINANCIEROS PARA EL COMERCIO EXTERIOR

4.1 APOYOS FINANCIEROS PARA EL COMERCIO EXTERIOR

Los apoyos financieros a las exportaciones son uno de los elementos de mayor importancia para definir, manejar y mejorar la posición competitiva internacional de los productos de un país.

El financiamiento o impulso a las exportaciones debe considerarse como un servicio adicional, indispensable para el productor que introduce o pretende colocar sus servicios o artículos en los mercados del exterior.

4.1.2 APOYOS QUE OFRECE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR

4.1.2.1 Industria Manufacturera Maquiladora de Servicios de Exportación (IMMEX)

Programa que permite importar temporalmente bienes necesarios para transformar, reparar o elaborar mercancías sin pagar IVA, cuotas compensatorias o aranceles.

Existen tres categorías:

- a) Materias Primas para Productos.
- b) Contenedores y cajas de camión.
- c) Maquinaria y Herramientas.

Consta de 5 modalidades:

- a) Programa IMMEX controladora de Empresas.
- b) Programa IMMEX Industrial.
- c) Programa IMMEX Servicios.
- d) Programa IMMEX Albergue.
- e) Programa IMMEX Tercerización.

Para ser titular vigente de IMMEX tiene que comprometerse a realizar ventas anuales al exterior de 500,000 dólares. Este Programa sustituyó al Programa de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación (PITEX).

4.1.2.2 Empresas Altamente Exportadoras (ALTEX)

Son las personas físicas y morales de mercancías no petroleras de exportación que participan de manera dinámica y permanente en los mercados internacionales. Este es un Programa de Promoción para exportar productos mexicanos, apoya operaciones fiscales y operativas.

Funciones de ALTEX para los socios:

- a) Devolución de saldos a favor del IVA en 5 días hábiles.
- b) Candado Fiscal (Revisión de mercancía solamente 1 vez).

Beneficios:

- a) Devolución inmediata del IVA.



- b) Excesión del requisito de 2ª. Revisión de las mercancías exportadoras en la aduana de salida cuando se despachen en una aduana interior.
- c) Posibilidad de nombrar a un apoderado para varias aduanas.
- d) Apoyos financieros específicos por BANCOMEXT.

4.1.2.3 Empresas de Comercio Exterior (ECEX)

Se les conoce como Trading Companies mexicanas, estas empresas sin comercializadoras de productos de otras empresas cuyo objetivo es integrar y consolidar exportaciones, estableciendo una infraestructura para la comercialización internacional y otros inherentes a la prestación de servicios complementarios a la comercialización. Estas son empresas comercializadoras de producción de otras empresas. Integra y consolida exportación, con infraestructura para la comercialización internacional. Su objetivo es que es un instrumento de promoción a las exportaciones, las empresas comercializadoras incursionan en mercados internacionales con facilidades administrativas y apoyos financieros de la Banca de Desarrollo.

Beneficiarios:

Empresas que se dedican a la comercialización de productos en el exterior si cumplen con los requisitos previstos en el Decreto para el Establecimiento de Empresas de Comercio Exterior.

Beneficios:

- a) Posibilidad de adquirir mercancía a proveedores nacionales como realizar exportaciones definitivas a tasa del 0%.
- b) Descuento del 50% en los apoyos financieros que proporcionan PROMÉXICO.
- c) Asistencia y apoyo financiero de parte de Nacional Financiera, servicios y capacitación y asistencia técnica.

Modalidades:

- a) **Consolidadora de Exportación.** El Capital Social debe de ser de \$2'000,000.00, tener cinco empresas exportadoras y exportar 3'000,000 dólares.
- b) **Promotora de Exportación.** Su Capital Social debe de ser de \$250,000.00, tener tres empresas exportadoras y exportar 300,000 dólares.

4.1.2.4 Programa de Promoción Sectorial (PROSEC)

Da oportunidad de inscritos a importar con arancel Ad valorem Preferencial¹⁰⁶ de los insumos no importa que las mercancías producidas se puedan vender en el mercado nacional o en el extranjero. No es general, al menos para todas las industrias, deben de ser productos específicos

4.1.2.5 Ferias Mexicanas (FEMEX)

Feria de Productores Mexicanos (deben de ser 100) en las que se tiene la posibilidad de mostrar los productos cuando menos a un inversionista extranjero. Facilidad de promoción de parte de PROMÉXICO.

¹⁰⁶ Es el arancel que se expresa en términos porcentuales en aduana.



Beneficiados:

Las personas físicas o morales organizadoras de la Feria y/o constructores del recinto ferial.

4.1.2.6 Comisión Mixta para la Promoción de Exportación (COMPEX)

Su objetivo es promover exportaciones reduciendo los obstáculos técnicos al comercio exterior, sus integrantes son del sector público y privado, es decir, autoridades y empresarios. Las reuniones son estatales ya sean mensuales o bimestrales o hacen COMPEX regional.¹⁰⁷

4.1.2.7 Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)

Es la propiedad autoral que se refiere a la producción de los Derechos de Autor, tiene como atribución proteger la propiedad industrial, es decir, aquellos derechos exclusivos de explotación que otorga el Estado por un tiempo determinado a los creadores e innovadores así como, a las personas que distinguen sus productos en el mercado nacional o extranjero.

Sus funciones:

Registrar y otorgar Derechos de Propiedad Industrial de: Patente, Modelo de Utilidad, Diseño Industrial, Circuito Integrado, Las Marcas, Los Nombres Comerciales, La Denominación de Origen y los Secretos Industriales.

4.1.2.8 Sistema Integral de Información de Comercio Exterior (SIICEX).

El Sistema Integral de Información de Comercio Exterior SIICEX ofrece, de manera gratuita en un solo punto de consulta, información relacionada con el Comercio Exterior.¹⁰⁸

4.1.2.9 Disposiciones para Compras de Gobierno.

Estos son Acuerdo que permiten aprovechar al máximo las disposiciones de compras del Gobierno negociadas bajo los diferentes Acuerdo Comerciales, beneficiando a la Industria Nacional.

4.1.2.10 Programa de Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA)

Está orientado a potenciar las capacidades con que cuenta el país para ofrecer servicios logísticos de clase mundial.

¹⁰⁷ Busca simplificación de trámites.

¹⁰⁸ Este cuenta con la SIICETECA que es una biblioteca virtual que contiene Instrumentos Jurídicos relacionados con el comercio exterior en diferentes versiones (texto original, modificaciones y texto integrado), publicaciones vinculadas al tema, y los trámites y formatos que aplican para cada ordenamiento.

La SIICETECA está integrada por 6 módulos:

1. Leyes y Reglamentos.
2. Tratados y Acuerdos Comerciales.
3. Decretos: Programas de fomento (PITEX, Maquila, ALTEX, etc.), aranceles (TIGIE, PROSEC y Tasas arancelarias aplicables a TLC's) y otros.
4. Cupos: Acuerdos de cupos derivados de tratados y acuerdos comerciales (TLC's, ACE's, ALADI, OMC) y unilaterales.
5. Permisos y Diversas Regulaciones: Acuerdos de regulaciones no arancelarias de la Secretaría de Economía y de otras Dependencias.
6. Reglas: Las reglas del SAT y SE.



4.1.2.11 PROMEDIA (Programa de Medios interactivos)

Programa que buscará insertar a México en el mercado de medios interactivos valuado en 65,000 millones de dólares, aprovechando la creatividad del talento mexicano en la producción de videojuegos y animaciones.

4.1.2.12 PROSOFT 2.0 (Programa de Desarrollo a la Industria de Tecnologías de Información)

Programa que engloba la Política Pública Federal para desarrollar la Industria de Tecnologías de Información (TI).

4.1.2.13 Información de mercados

Datos sobre el comportamiento de los precios al por mayor de los productos agrícolas, pecuarios y pesqueros.

Por medio de los Instrumentos Horizontales y Verticales la Secretaría de Economía y su sector coordinado, buscan promover el logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo para así contar con un país exitoso, una economía sólida y una capacidad creciente para generar empleos. A continuación se explica cada uno de ellos.

4.2 INSTRUMENTOS HORIZONTALES

A través de ellos la Secretaría de Economía fortalece el proceso de integración de México en la economía mundial, optimiza la red de acuerdos comerciales existentes e implementa mejores condiciones para el libre tránsito de personas, bienes y servicios.

Homologa la normatividad mexicana con la de nuestros socios comerciales, hace eficiente la política arancelaria y elimina barreras no arancelarias.

Promueve la llegada de mayores flujos de inversión extranjera, procura un mejor ambiente de negocios, restricciones menores a la inversión en distintos sectores y la promoción de las oportunidades nacionales a través de PROMÉXICO.

Trabaja en la mejora de los servicios logísticos en el país, en los que México puede ser un jugador mundial importante que garantice “entregas completas y a tiempo”. Para ello promueve la renovación de la flota vehicular, la instalación de sistemas modernos de inspección no destructivos y el desarrollo de Corredores Multimodales.

Impulsa una mayor competencia en sectores clave para la economía, como el energético, de telecomunicaciones, financiero y de transporte. Asimismo previene y acota las prácticas monopólicas y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados.

Coadyuva en la mejora del marco regulatorio de estados y municipios, promoviendo el establecimiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas; empuja la modernización del registro público de comercio y los registros públicos de la propiedad, y fomenta el uso de la Correduría Pública entre las sociedades mercantiles y comerciantes.



Supervisa que las Normas Oficiales Mexicanas en materia comercial y las Normas Mexicanas, respondan a los cambios tecnológicos o comerciales y protejan el medio ambiente, la salud y la seguridad de los consumidores.

Fortalece el poder de los consumidores, ofrece sistemas de información que permiten una cultura de consumo inteligente, así como la conciliación y el arbitraje para la solución de diferencias con proveedores.

4.3 INSTRUMENTOS VERTICALES

Por medio de los instrumentos verticales la Secretaría de Economía:

- Apoya a las micro, pequeñas y medianas empresas a través de diversas herramientas que comprenden su incubación y desarrollo exitoso; modernización comercial; acceso al financiamiento en condiciones competitivas; innovación tecnológica; integración a cadenas productiva, y desarrollo de oferta exportable.
- Provoca el desarrollo de la Banca social e impulsa el fortalecimiento de las empresas sociales y su conversión a pequeñas y medianas empresas. Además facilita el desarrollo de proyectos de alto impacto y generadores de empleo en las regiones de alta marginación.
- Promueve que las grandes empresas integren a sus cadenas productivas a micro, pequeñas y medianas empresas, para constituir anclas de crecimiento regional y sectorial.
- Trabaja con las industrias básicas, como la del textil-vestido, cuero-calzado y juguetes, a fin de lograr su reconversión y que se posicionen en el mercado nacional e internacional.
- Fomenta el escalamiento de la producción hacia manufacturas de alto valor agregado en sectores como automotriz, aeronáutico, electrónica, autopartes, metal-mecánico y otros.
- Apoya el proceso de desarrollo de empresas basadas en conocimiento científico y/o tecnológico y busca posicionar a México como un oferente en el mercado de servicios de Tecnologías de la Información.
- Ayuda al crecimiento de aglomerados industriales (clusters) en los que diferentes empresas de un mismo sector hacen sinergia.

4. 4 APOYOS QUE OTORGA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

4.4.1 Unidad de asuntos internacionales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

La Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda se encarga de coordinar y promover la política de la hacienda pública del país a nivel internacional y de impulsar iniciativas internacionales de cooperación y desarrollo económico de interés para México.

Así, busca fortalecer las relaciones bilaterales de la SHCP, además de instrumentar y dar seguimiento a acciones de cooperación técnica y financiera con diferentes países para difundir en el mundo las políticas económicas y financieras de México, buscando promover a nuestro país como destino confiable de inversiones y compartir nuestras experiencias en el desarrollo y consolidación de políticas económicas y financieras sanas y sostenibles. Asimismo, pretende fomentar la integración económica y la cooperación de México, mediante la profundización de las relaciones económicas y financieras internacionales, en beneficio de las empresas mexicanas y de la consecución de los objetivos de desarrollo de nuestro país.¹⁰⁹

¹⁰⁹ Ref. <http://www.indetec.gob.mx>



En cuanto a la relación multilateral, la SHCP participa activamente en foros, iniciativas y comisiones multilaterales y regionales, con la finalidad de promover una mejor inserción de México en el proceso de globalización; incidir en la conformación de la nueva agenda internacional; impulsar un orden internacional más equilibrado; y, coadyuvar a un crecimiento estable y competitivo con un desarrollo incluyente y sustentable.

Finalmente, la SHCP participa en organismos e instituciones financieras internacionales y regionales para promover los intereses de México, e incidir en sus agendas, apoyando de esta manera el desarrollo de nuestro país.

4.5 APOYOS FINANCIEROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Los recursos financieros del BID proceden de los países miembros, el dinero que la institución obtiene de la emisión de bonos en los mercados financieros, los fondos fiduciarios que administra y operaciones de cofinanciamiento. Estos recursos financieros incluyen el Capital Ordinario CO, el Fondo para Operaciones Especiales FOE, la Facilidad de Financiamiento Intermedio FFI y cerca de 40 fondos fiduciarios establecidos países individuales o grupos de países.

El BID usa estos recursos para financiar préstamos, donaciones, garantías e inversiones que apoyan proyectos de desarrollo en América Latina y el Caribe.

Aunque la mayoría de los préstamos que concede el BID se financian con recursos del capital ordinario, los países miembros han desembolsado sólo una pequeña parte de él. La mayor parte del capital ordinario sólo ha sido suscrita por los países miembros pero no constituye su capital pagado. Estos recursos no desembolsados se denominan capital exigible y el BID los usa para constituir garantías al momento de emitir bonos en los mercados internacionales de capital.¹¹⁰

4.5.1 Capital ordinario (CO)

El capital ordinario del Banco asciende a unos US\$101.000 millones. Estos recursos abarcan el capital exigible y el capital pagado, así como las reservas y los fondos obtenidos en préstamo en los mercados internacionales.

4.5.2 Capital de los países miembros

El 4,3 por ciento de los US\$101.000 millones del capital ordinario del BID ha sido pagado. El 95,7 por ciento restante es el capital exigible. Estos recursos exigibles, junto con la calificación de acreedor preferencial que los países miembros prestatarios han conferido a la institución, sirven para garantizar las emisiones de bonos del BID en los mercados financieros internacionales.

¹¹⁰ Este dinero destinado a los pobres es menor a la riqueza de solo dos mexicanos más ricos que se han beneficiado de las políticas de ajuste estructural: Carlos Elim. dueño de Telmex y otros sistemas de telefonía de América Latina con una fortuna de US \$7,400 millones de dólares, y Jerónimo Arango con una fortuna de US \$3,400 millones de dólares. Finalmente el BID ingresa dinero ganado con bonos aproximadamente el 80% del dinero que se presta y de sus 45 fondos fiduciarios.



4.5.3 Empréstitos

En los últimos años el valor anual del programa de emisión de bonos del Banco ha variado entre US\$5.000 millones y US\$6.000 millones. Dicho programa financia aproximadamente un 90 por ciento de los desembolsos de capital ordinario. Aunque los recursos del Banco se administran con prudencia y nunca se tuvo que cancelar ningún préstamo con garantía soberana, en última instancia se garantizan los títulos de deuda del Banco por el capital exigible.¹¹¹

4.5.4 Reservas

Además, el BID cuenta con sus propias reservas, las cuales provienen principalmente de ingresos de préstamos e inversiones deducidos los gastos de los empréstitos.

4.5.5 Fondos en Administración

El BID administra aproximadamente 40 fondos fiduciarios y otros fondos en administración que en su mayoría fueron creados por países individuales y grupos de países. Además de los programas tradicionales de cooperación técnica, en ciertos casos el Banco ofrece otras modalidades de financiamiento usando los fondos fiduciarios que administra, de acuerdo con las características del fondo en cuestión.¹¹²

4.5.6 Fondo para Operaciones Especiales (FOE)

Los países más pobres reciben ventajas de recursos del Fondo de Operaciones Especiales, cuyos activos compuestos de contribuciones de países miembros de BID sumaron 6.300 millones a finales de 2007. Los recursos de FOE están se suelen usar para subvenciones, préstamos subvencionados y alivio de deudas para los cinco países más pobres de la región Bolivia, Guyana, Haití, Honduras y Nicaragua. Los recursos del FOE también financian tasas de interés subvencionadas para préstamos a países elegibles a la asistencia bajo la Facilidad de Financiamiento Intermedio: Ecuador, El Salvador, Guatemala, Paraguay y Surinam. A causa de un esfuerzo intensificado para reducir la pobreza, Haití es elegible a recibir hasta 50 millones de dólares por año en subvenciones a partir de 2007 hasta 2009 en un programa de ayuda especial del BID.

Solo el gobierno de un país que entra al banco aportando dinero puede participar en sus proyectos, así como las empresas de los países miembros. Las empresas logran alrededor de 6 mil contratos al año para proveer bienes y servicios a los proyectos aprobados por el BID. Los proyectos de construcción de obras civiles de los gobiernos que tienen un costo de 5 millones de dólares, o la compra de bienes o sus empresas por más de 350 mil dólares, dichos gobiernos son obligados a abrir la competencia al extranjero a lo que se le llama licitación pública internacional competitiva. Esto mientras la OMC o el ALCA no obliguen a los países a abrir las convocatorias de ventas y servicios gubernamentales en el ámbito internacional por

¹¹¹ Ref. www.grupobid.org

¹¹² Los principales países miembros que contribuyen a estos fondos son Japón, España, República de Corea, Italia, Países Bajos, Suecia, Noruega, Canadá, Francia, Dinamarca, y Reino Unido. Los fondos fiduciarios financian operaciones de cooperación técnica tanto a nivel nacional como regional: cinco fondos apoyan el programa de empresariado social del Banco. Herrera, Felipe, *Política y Acción del BID*, Publicaciones del Banco Interamericano de Desarrollo 1970, Pp. 157-159.



cualquier cosa o monto. Así, para obtener beneficios de los negocios que abren los proyectos del BID como construcción de carreteras, ofrecer la venta de servicios, comprar empresas estatales, abrir carreteras, construir hidroeléctricas, oleoductos, gasoductos, puertos o aeropuertos, entre otros, los países de Europa o Japón han tenido que meter dinero al banco.

4.5.7 Fondo especial de Japón

El mayor fondo de cooperación técnica del Banco, el Fondo especial de Japón FEJ, se estableció en 1988 con el objetivo de financiar proyectos de cooperación técnica no reembolsable en todos los países miembros prestatarios del BID. Los recursos de este fondo se usan para respaldar la preparación de proyectos, incluyendo la realización de estudios de factibilidad y otros estudios. Los recursos de este fondo también pueden destinarse a proyectos independientes.

4.5.8 Cofinanciamiento

El Banco fomenta y participa en acuerdos de cofinanciamiento de orden bilateral, multilateral y otros, a favor de los proyectos públicos y privados que respalda. Sus principales socios en cofinanciamiento multilateral son el Banco Mundial, la Corporación Financiera Internacional, y la Corporación Andina de Fomento.

El cofinanciamiento ayuda a financiar proyectos de gran envergadura y a movilizar respaldo internacional y fondos concesionarios para proyectos y programas prioritarios. El cofinanciamiento puede reemplazar, en parte o por completo, los fondos de contrapartida del país prestatario cuando la capacidad del mismo se ve limitada por restricciones fiscales.

De esta manera la cofinanciación con el BID ha sido posible con gobiernos como los de Japón o España o con el mismo BM. Entre 1996 y 2000, el aporte para esta cofinanciación fue entre US\$ 1.9 y 3.5 mil millones al año. Ya para el 2002 las empresas transnacionales españolas habían ganado grandes concesiones, proyectos e inversiones comprando bancos, generación de energía eléctrica, pozos petroleros y yacimientos de gas, sistemas de telecomunicaciones, o el Sistema de Integración eléctrica para Centroamérica del PPP, entre otros. Fue como Endesa, Iberdrola, Unión FENOSA, Santander, Banco Bilbao Vizcaya BBV, Repsol, Gas Natural, entre otras transnacionales han logrado comprar empresas estatales de América Latina y el Caribe.

4.5.9 Los préstamos de crédito global

Se otorgan a las instituciones financieras intermediarias en los países prestatarios, para que ellas a su vez estas otorguen préstamos a los destinatarios finales para financiar proyectos multisectoriales.

4.5.10 Los préstamos por etapas

Son préstamos de inversión para los cuales se ajusta periódicamente el programa de inversión para un sector o subsector según los criterios y objetivos generales previamente acordados por el Banco y el prestatario.

4.5.11 Las líneas condicionales de crédito

Son instrumentos basados en el rendimiento, disponibles sólo para quienes ya hayan implementado proyectos financiados por el BID. Para obtener una línea condicional de crédito,



el prestatario debe tener buenos resultados en operaciones anteriores y mostrar que la agencia ejecutora no ha cambiado y que tiene un sólido historial de desempeño.

4.5.12 Asistencia para la movilización de recursos

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) no sólo financia proyectos con recursos propios sino que también actúa como fuerza catalizadora para la movilización de fondos adicionales provenientes de fuentes externas, que contribuyen al financiamiento de proyectos específicos en la región. El Banco incentiva y colabora con los prestatarios para conseguir financiamiento externo adicional proveniente de distintas fuentes.¹¹³

La movilización de estos recursos externos se puede realizar a través de las siguientes modalidades:

4.5.13 Financiación Conjunta

En este caso el BID financia junto con una o varias instituciones un mismo proyecto. Cada institución hace el préstamo o la donación con sus propios términos y con documentación diferente. No obstante, en la mayoría de los casos, el BID lidera estos acuerdos ayudando al resto de las instituciones en la preparación de los proyectos.

4.5.14 Crédito Paralelo

El BID y una o más instituciones prestatarias hacen préstamos o donaciones separadas que se complementan o que se apoyan.

4.5.15 Donaciones cofinanciadas administradas por el Banco Interamericano de Desarrollo

Las donaciones pueden financiar inversiones o programas de cooperación técnica. Las donaciones siguen los procedimientos del BID y el acuerdo alcanzado entre el BID y el donante.

4.6 APOYOS FINANCIEROS DEL COMERCIO EXTERIOR DEL BANCO MUNDIAL

La principal fuente de ingresos del Banco Mundial proviene de la venta de sus acciones o participaciones del capital. Cada país miembro debe comprar una cantidad mínima de acciones que depende de su peso relativo en la economía mundial. Los fondos suscritos no se depositan en su totalidad en el Banco; sólo el 8,5% del capital suscrito debe depositarse. El resto se depositará a petición del Banco cuando necesite liquidez, pero nunca se ha llegado a producir este caso.

Otro importante fuente de ingresos para el Banco Mundial es el BIRD el cual se financia emitiendo bonos y otros títulos valores en los mercados de capitales internacionales, cobrando los préstamos concedidos y con los beneficios que obtiene de otras operaciones.

Las aportaciones a la AIF permiten que el Banco Mundial proporcione entre US\$6.000 millones y US\$7.000 millones anuales en créditos sin intereses a los 78 países más pobres del mundo, donde viven 2.400 millones de personas. Dicho apoyo es crucial puesto que estos países no

¹¹³ "Herrera, Felipe, *"Política y Acción del BID"*, Publicaciones del Banco Interamericano de Desarrollo 1970, Pp. 85-92-.



pueden obtener financiamiento en condiciones de mercado, o pueden obtener muy poco. En la mayoría de estas naciones, el ingreso medio anual per cápita es inferior a US\$500 y muchas personas sobreviven con mucho menos. La AIF ayuda a proporcionar acceso a mejores servicios básicos (como educación, atención de la salud y agua potable y saneamiento) y apoya las reformas e inversiones destinadas a aumentar la productividad y a crear puestos de trabajo.

Otra organización que sede aportaciones al Banco Mundial es La CFI cuya misión es promover el desarrollo económico a través del sector privado. Con socios comerciales, invierte en empresas privadas sostenibles en los países en desarrollo y proporciona préstamos a largo plazo, garantías y servicios de gestión de riesgos y de asesoría a sus clientes. La CFI realiza inversiones en proyectos en regiones y sectores que reciben insuficientes inversiones de fuentes privadas. Procura hallar nuevos medios para aprovechar oportunidades prometedoras en mercados que a juicio de los inversionistas comerciales son demasiado riesgosos si no participa la Corporación. Los objetivos principales de la CFI son los de proporcionar capital empresarial y préstamos de capital para empresas privadas, asociándose con inversores y gestores privados; fomentar el desarrollo de los mercados de capitales locales y estimular el flujo internacional de capital privado.¹¹⁴

LA OMGI contribuye a promover la inversión extranjera en los países en desarrollo proporcionando garantías a los inversionistas extranjeros contra pérdidas ocasionadas por riesgos no comerciales, como expropiación, inconvertibilidad de monedas y restricciones a las transferencias, y guerras y disturbios civiles. Además, el OMGI presta asistencia técnica para ayudar a los países a difundir información sobre oportunidades de inversión. El Organismo también ofrece, a petición de las partes, servicios de mediación en diferencias relativas a inversiones.

Mientras que el CIADI contribuye a promover la inversión extranjera al proporcionar servicios internacionales de conciliación y arbitraje de diferencias relativas a inversiones, y de este modo ayuda a promover un clima de confianza mutua entre los países y los inversionistas extranjeros. En muchos acuerdos internacionales relativos a inversiones se han previsto los servicios de arbitraje del Centro. El CIADI también lleva a cabo actividades de investigación y compila publicaciones relativas a legislación sobre arbitraje e inversión extranjera.

¹¹⁴ “Energía: Eficiencia y Conservación en el Mundo en Desarrollo, Función del Banco Mundial, Publicaciones del Banco Mundial. Washington, D.C. 1993, Pp. 18-20.



CASO PRÁCTICO

México

“Tercer préstamo de financiamiento de políticas de desarrollo para vivienda asequible y reducción de la pobreza urbana”

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- 27 de Noviembre del 2007, El Directorio Ejecutivo del Banco Mundial aprobó un proyecto de vivienda para México.
- Préstamo por parte del BIRF de US \$ 200,26 millones.
- Periodo de gracia; 5 años.
- Plazo de vencimiento; 15 años.

El Banco Mundial y la política de vivienda en México [1]
Guillermo Boils [2]

INTRODUCCIÓN

Hace casi un cuarto de siglo, la participación del Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo (más conocido como Banco Mundial) se hizo presente en el financiamiento de programas de vivienda pública en la región latinoamericana. En México, esa presencia se ha ido acrecentando, se ha extendido hacia otros ámbitos de la promoción habitacional y se ha convertido cada vez más en un componente decisivo dentro de ese sector. Con sus esquemas de acción habitacional pública, se ha incrementado a tal punto el peso de los lineamientos dictados por dicho banco, que hoy se los puede considerar determinantes, sobre todo en el diseño de las políticas de vivienda aplicadas por el gobierno mexicano. Las páginas que siguen se ocupan de examinar cómo ha venido ocurriendo la participación de ese organismo financiero internacional en nuestro país, así como también cuáles han sido las razones de que se haya incrementado su presencia, junto con los efectos socio-económicos y políticos que se han derivado de dicho incremento. De manera especial, el interés de este trabajo se centra en los cambios experimentados en la política habitacional del Estado mexicano al iniciarse el siglo XXI y los efectos que han tenido sobre los sectores sociales de menores ingresos. Para detallar el sentido de tales cambios, se aborda el caso del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario de la Vivienda (Fovi), institución del Estado mexicano, cuya transformación fue planteada y respaldada mediante un préstamo del Banco Mundial.

POLÍTICAS PÚBLICAS, GLOBALIZACIÓN FINANCIERA Y EXCLUSIÓN SOCIAL

Como punto de referencia inicial en este análisis, valga una somera reflexión conceptual sobre el proceso de globalización y las repercusiones que tuvo para las sociedades y los gobiernos, en las naciones del mundo contemporáneo. Este fenómeno de intensificación en las relaciones entre los países del planeta tiene uno de sus principales vehículos de realización en el ámbito financiero. Así, los flujos de préstamos proporcionados por organismos internacionales en especial los destinados a países en vías de desarrollo se han convertido en un recurso de importancia para financiar una porción (a veces sustancial) de la operación del gasto ejercido por los gobiernos. Del mismo modo, los flujos retornan hacia sus orígenes en forma de pago de intereses por los préstamos y como amortización del capital; se establece así un flujo y contraflujo financiero de dimensiones cada vez más internacionales. Lo cierto es que, desde



hace décadas, diversos programas de desarrollo en países de Asia, África y América Latina, han venido apoyándose --de manera parcial o total-- en dichos empréstitos. La circunstancia anterior repercute de manera significativa en la toma de decisiones por parte de las autoridades gubernamentales de los países prestatarios. En ocasiones, dicha influencia llega incluso a convertirse en factor decisivo para el diseño, orientación y contenido de las políticas públicas. En particular, adquiere un papel determinante sobre las ligadas con aspectos clave del desarrollo social, como educación, salud y vivienda. De tal suerte, los gobiernos receptores de los créditos se comprometen a seguir criterios, procedimientos, plazos (y hasta esquemas de operación sobre sus políticas específicas), establecidos en los propios términos de los contratos signados con los organismos internacionales que proporcionan los préstamos. Más aún, tales contratos se convierten en verdaderas fuentes de orientación que dictan las líneas centrales de las políticas de gasto social (y hasta las directrices generales de la política económica), seguidas por los gobernantes de los países en vías de desarrollo.

Donde reside el fundamento primordial para sostener ese carácter excluyente derivado en buena medida de los cambios auspiciados por el Banco Mundial sobre la política habitacional es en los requerimientos de ingreso familiar para tener acceso a un crédito de los organismos estatales de vivienda. El hecho es que muy pocos créditos para adquisición de vivienda en México se proporcionan a familias cuyos ingresos están por debajo de los cinco salarios mínimos (poco más de 6.000 pesos mensuales). Este nivel de ingresos deja fuera a más de 75% de las familias del país, de acuerdo con la Encuesta de Ingreso-gasto del *Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)*, correspondiente a la segunda mitad del año 2002 (**INEGI, 2002**).

Y esas tres cuartas partes de todas las familias mexicanas son las que hacen frente a las mayores carencias de vivienda. Este dato, sin embargo, se complementa con otros lineamientos y exigencias del organismo mundial que nos ocupa, las que se abordan en el siguiente apartado.

EL FINANCIAMIENTO DEL BANCO MUNDIAL Y LAS POLÍTICAS HABITACIONALES

Un primer elemento que se relaciona con las propuestas del Banco Mundial en función de las políticas de vivienda, es el peso decisivo que esa entidad financiera otorga al criterio de rentabilidad. La propuesta de dicha institución internacional establece como una de las condiciones necesarias para sacar adelante lo que considera una adecuada política habitacional, el que la inversión destinada a ese rubro sea rentable. Esto es, que sean recuperados en su totalidad los créditos personales para la adquisición o mejoría de inmuebles habitacionales, otorgados por las instituciones gubernamentales. Asimismo, junto a esa recuperación del monto prestado, se contempla el que también tales préstamos generen utilidades a las instancias que los proporcionaron por la vía de los intereses; los cuales, por lo tanto, no deberán ser menores a las tasas de inflación. A final de cuentas, se busca que los diversos organismos habitacionales del Estado obtengan ganancias, y que operen en términos equivalentes a como lo hacen las empresas privadas.

Lo apuntado en el párrafo anterior guarda cabal correspondencia con el esquema financiero de eficacia, impulsado como otro aspecto prioritario por el Banco Mundial. Acorde con ese propósito, el criterio de solvencia económica de los beneficiarios también resulta clave para otorgar los créditos habitacionales. De acuerdo con los precios de mercado para la vivienda más económica (fijados en 150.000 pesos), y con el esquema de tasas de crédito vigentes en nuestro país, sólo pueden entrar como sujetos de crédito las familias cuyos ingresos rebasen los cinco salarios mínimos. Es cierto que en nuestro país hay una suerte de tendencia, extendida entre amplios segmentos de la sociedad, de no cubrir el pago de las obligaciones contraídas por créditos. En parte, el propio Estado posrevolucionario favoreció a veces sin



proponérselo esta cultura del no pago o del pago retrasado, sobre todo cuando se trataba de créditos procedentes de las instituciones oficiales. Sin embargo, muy a menudo se le mantiene como parte de un esquema clientelar, en donde el control político-corporativo es reforzado mediante la laxitud en la exigencia de los adeudos y hasta en su condonación tácita. No obstante, en el otro extremo, la situación impulsada por el Banco Mundial reclama que se cumpla con rigor con dichas obligaciones, sin hacer distinción alguna de las familias que temporalmente sufran insolvencia en su economía, propiciada por la difícil situación que padece el país desde hace varios lustros en materia de ingreso y empleo.

En tal orden de ideas, si bien el criterio de la solvencia es incuestionable desde el punto de vista de la eficacia financiera, deviene por otro lado en una práctica que, cuando menos en parte, es factor de exclusión social y económica. El factor mencionado se añade a otros existentes en las relaciones sociales prevalecientes en el país y cuyos efectos se han agudizado, debido a los cambios efectuados en las políticas públicas en las últimas dos décadas. A ello ha contribuido el esquema financiero manejado por el Banco Mundial, el cual ha sido diseñado de tal manera que tiende a abarcar como beneficiarios de los créditos habitacionales sólo a los sectores sociales de ingresos medios y altos. En último término, a quienes menos necesidades materiales tienen para la adquisición de una vivienda. Los efectos excluyentes de este criterio de solvencia se magnifican cuando se toma en consideración que, en el México actual, cuando menos 53% de la población vive dentro del nivel de pobreza y de pobreza extrema, es decir, aquellos cuyos ingresos no rebasan los cuatro dólares diarios.[3]

Por otra parte, entre las condiciones primordiales que la institución financiera internacional establece a los gobiernos que son destinatarios de sus préstamos, se cuentan varios compromisos específicos en materia de política económica y de formulación de políticas sociales, las cuales son fijadas conforme a un esquema en el que se privilegia la función del mercado, como instancia rectora del funcionamiento de la economía. De acuerdo con ese propósito, toda política de desarrollo habitacional desplegada por las entidades oficiales ha de estar encaminada hacia el fortalecimiento del mercado, sobre un modelo fincado en el más riguroso cumplimiento del libre cambio. Por ende, las empresas constructoras privadas han de ser la columna vertebral sobre la que descansa el conjunto de la actividad constructiva. Por consiguiente, el Estado en todos sus niveles debe limitarse a crear las condiciones que faciliten el funcionamiento de esas empresas privadas.

Sin embargo, en el propio endeudamiento del Estado mexicano se encuentra el aspecto más crítico del financiamiento para buena parte de los programas habitacionales, vía préstamos del Banco Mundial. Es cierto que el monto de los empréstitos por el concepto que nos ocupa representa una porción menor de la deuda externa mexicana (poco menos de 1,9% del total de la deuda exterior al inicio de 2002). Sin embargo, no deja de ser un aumento por modesto que éste pueda parecer, dado que se trata de miles de millones de dólares, como se verá más adelante. Al respecto debemos señalar que, en 2001, las transferencias del país al exterior destinadas al pago del servicio y amortización de la deuda externa, ascendieron a más de 28.000 millones de dólares, según información proporcionada por el mismo Banco Mundial en Washington, D. C. (World Bank, 2002). Esta cifra equivale a la quinta parte del presupuesto del gobierno federal mexicano correspondiente a 2002. Para el primer semestre de ese año, la Secretaría de Hacienda informó que se habían cubierto pagos para el servicio de la deuda externa por 29.631 millones de pesos[4]. Al 30 de junio de 2002, la deuda total contraída por el gobierno mexicano con el Banco Mundial (incluidos los créditos para vivienda y desarrollo urbano), ascendía a una cifra ligeramente superior a 10.000 millones de dólares (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2002:6). Esa cantidad representa poco más de 9% del portafolio total de créditos otorgados por el Banco Mundial. Así pues, el gobierno mexicano es el segundo deudor en el mundo de esa institución.



Tal vez el antecedente más decisivo de la influencia que tiene el Banco Mundial en la política habitacional de México apareció en octubre de 1992, cuando el gobierno de Carlos Salinas de Gortari creó el *Programa para el Fomento y Desregulación de la Vivienda*. Dicho programa, impulsado bajo los lineamientos del Banco Mundial, establecía como objetivo central la disminución del papel regulador del Estado mexicano en la actividad para el desarrollo de la vivienda. Como reafirmación clara de este propósito desregulador, se hallaba incluido en uno de los términos de la propia denominación del programa. Su formulación fue realizada por varias entidades del gobierno federal, el Departamento del Distrito Federal (DDF) y los gobiernos de los estados. Entre las propuestas planteadas por dicho programa, estaban contenidos otros objetivos como son: simplificar los trámites para la construcción de viviendas, regularizar las propiedades inmuebles, racionalizar los subsidios en los programas de vivienda pública y transferir a los gobiernos municipales --desde los gobiernos estatales y el federal-- una mayor participación de las acciones habitacionales. Debemos reconocer que la mayor parte de esas medidas fueron, sin duda, intentos para lograr una política habitacional más eficaz.

Asimismo, no se debe perder de vista que, en buena medida, fueron impulsadas por las propias indicaciones planteadas por el Banco Mundial y que influyeron en las decisiones gubernamentales. Veamos esto con más detalle en el siguiente apartado.

EL BANCO MUNDIAL Y LA SOBERANÍA

Entre los países latinoamericanos, el gobierno de México es el que ha recibido la mayor cifra por concepto de préstamos de ese organismo internacional para la ejecución de planes de vivienda. Ello, inevitablemente, tiende a traducirse en una mayor dependencia, toda vez que con dicho endeudamiento van quedando más reducidos los márgenes de maniobra del gobierno. Asimismo, se va estrechando su capacidad para la toma de decisiones en el despliegue de acciones habitacionales. Las cartas de intención u otros documentos que el propio gobierno mexicano ha tenido que firmar a fin de que se le proporcionen los créditos solicitados, contienen compromisos decisivos, de cuyo cumplimiento dependerá el otorgamiento de futuros créditos. Asimismo, de la aceptación de los términos y condiciones planteadas por el Banco, dependerá que el gobierno mexicano sea calificado como confiable; incluso de que se lo defina como solvente.

Por otra parte, desde la posición que el Banco Mundial mantiene sobre las instituciones oficiales de vivienda en general, éstas tienen que circunscribir su acción a las tareas de vigilancia y de respaldo financiero. Lo que significa que no deben tener intervención directa para regular los procesos de edificación de las viviendas. Por tanto, las propuestas de diseño de viviendas a base de prototipos que los organismos habitacionales habían desarrollado a lo largo de varias décadas han sido abandonadas (Boils, 1995). En ese mismo sentido, los Departamentos de Diseño que había en esas dependencias han perdido totalmente su razón de ser, salvo para desempeñar tareas limitadas a la supervisión de los diseños presentados por las empresas constructoras privadas. De igual modo, las exigencias del Banco Mundial manejan el criterio de que debe desterrarse cualquier tipo de subsidio en el otorgamiento de los créditos habitacionales. Por ello, las relaciones entre oferta y demanda habrán de ser, en primera instancia, las que determinen cuáles serán las condiciones de acceso a los créditos hipotecarios en los programas oficiales de vivienda (tanto de interés social como de vivienda popular).

Con el arribo del nuevo gobierno federal en diciembre de 2000, esa presencia se ha vuelto incluso más directa, como se hizo notar en la reunión sobre vivienda realizada en junio de 2002 en Guadalajara, donde Alberto Gutiérrez (consultor del Banco Mundial) declaró estar impresionado por las metas que el gobierno federal se había propuesto en materia de vivienda. Asimismo, el funcionario sostuvo en su intervención que los lineamientos seguidos por el nuevo gobierno mexicano en su política habitacional, se inscribían plenamente dentro de las



directrices planteadas por ese organismo. De manera más precisa, celebró que el Estado mexicano aplicara una política que permitiera [. . .] obtener recursos de largo plazo, con mucho menor riesgo, para facilitar el financiamiento de vivienda desde el punto de vista del sector privado[5]. En sentido similar se pronunció otro funcionario del Banco Mundial, el gerente del sector de Desarrollo Privado, Financiero y de Infraestructura del organismo, durante la realización del XVI Encuentro Internacional de Vivienda, celebrado en Guadalajara, Jalisco, en la primavera de 2002.

Entre las medidas más destacadas que los estrategias de ese organismo financiero han impulsado para gobiernos como el de México, está la de hacer más eficaces los organismos gubernamentales de vivienda. Al mismo tiempo, se recomienda que los diferentes niveles de gobierno se comprometan a realizar mejoras y ampliaciones en la infraestructura urbana, así como canalizar hacia ese propósito una mayor inversión. De igual manera, los especialistas del Banco insisten en la urgencia por simplificar la legislación en materia de vivienda, a fin de facilitar la ejecución de los diversos planes habitacionales.

No obstante, tal vez lo más decisivo de los lineamientos que el Banco Mundial dicta a los gobiernos receptores de sus préstamos para vivienda, sea la reducción del ámbito de intervención que tienen en esa materia. Así, en los últimos años del siglo XX y los que van del actual, los organismos federales de vivienda en México se han replegado cada vez más en sus ámbitos de competencia. De tal suerte que su desempeño va quedando circunscrito --de manera casi exclusiva a desenvolverse como meras instancias financieras de crédito. Por tal motivo, su función como entidades encargadas de proporcionar créditos no se ha visto reducida de manera sensible en los años recientes.

Esta aseveración sobre el total de empréstitos individuales concedidos por los principales organismos estatales de vivienda para los últimos cinco años (1997-2001) se presenta en el cuadro 1. Las cifras correspondientes a 2001 son las programadas en el presupuesto federal y no comprenden a las de los Institutos de Vivienda de las entidades federativas, las cuales sí fueron incluidas en los cuatro años anteriores.

Cuadro 1
Total de créditos otorgados por los organismos oficiales de vivienda en México (1997-2001)

Año	Total	Infonavit	Fovi	Foviste	Fonhapo	Otros organismos
1997	562.197	99.231	46.688	23.241	14.826	378.181
1998	366.115	108.035	56.952	16.712	5.523	178.893
1999	449.318	198.950	59.118	18.007	6.446	282.521
2000	474.038	250.110	46.704	22.508	6.716	148.000
2001	333.358	205.346	62.000	20.002	2.500	43.510

Fuente: Estadísticas Económicas Básicas (México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2002) y Anexos del Primer Informe de Gobierno de Vicente Fox (México: Presidencia de la República, 2001).

En último término, uno de los principales efectos que en el ámbito de la soberanía se producen sobre el Estado mexicano, atiende al estrechamiento cada vez mayor de sus márgenes de maniobra para el diseño y aplicación de políticas sociales. En esas condiciones, el



endeudamiento va aparejado de otras derivaciones, que van debilitando la capacidad de decidir sobre asuntos vitales de la sociedad mexicana. Dichos lineamientos comprometen los programas de desarrollo habitacional, el seguimiento de modelos mediante los que se refuerzan y agudizan las condiciones de exclusión y disparidad social. Vale decir: se fomenta el empobrecimiento de sectores más amplios, al tiempo que se determinan las direcciones que deba seguir la acción del Estado. En seguida se aborda el caso de un organismo habitacional público de nuestro país, cuya transformación profunda fue realizada a instancias y bajo el respaldo financiero del Banco Mundial.

LA REESTRUCTURACIÓN DE FOVI: EXPERIENCIA ILUSTRATIVA

El *Fondo de Operación y Financiamiento Bancario de la Vivienda*, más conocido por sus siglas: Fovi, durante varias décadas se desempeñó como una de las instancias clave del gobierno federal en materia de apoyo crediticio para vivienda. Incluso después de la creación del *Instituto de Fomento Nacional a la Vivienda de los Trabajadores (Infonavit)* en 1972, el Fovi mantuvo su importancia y se conservó en seguida de aquél como segundo agente que otorgaba más créditos habitacionales. Esta ubicación del organismo permaneció sin alteraciones hasta 2001, cuando la cantidad de créditos para vivienda programados por el Fovi fue de 62.000, que equivalen a casi 19% de los 333.358 presupuestados por el gobierno federal, como se señaló atrás. (Cuadro 1)

En febrero de 1999, el gobierno mexicano concertó un financiamiento con el Banco Mundial por poco más de 5.126 millones de pesos (equivalentes a 505 millones de dólares al tipo de cambio de ese año), con el propósito de reestructurar el Fovi. Se fijó en el contrato respectivo con un periodo de gracia de cinco años; esto es: hasta febrero de 2004, con plazos de entrega anuales de 105 millones de dólares en 1999; 150 millones en 2000; 150 millones en 2001; 90 millones en 2002; y 10 millones en 2003. El destinatario formal del préstamo fue el Banco Nacional de Obras Públicas (Banobras); la finalidad del crédito era, de manera expresa y precisa, emprender una reestructuración del Fovi. Los términos del contrato establecían una serie de condiciones, cuyo cumplimiento riguroso fue aceptado en todas sus cláusulas por parte del gobierno de nuestro país. La primera de ellas establecía la necesidad de instituir, sobre bases jurídicas, un *Fideicomiso de Cobertura para la Vivienda (Ficovi)*. El gobierno federal se comprometió a [...] dar evidencias satisfactorias de que el Ficovi había sido establecido (World Bank, 1999:34) en un plazo perentorio. Hasta mediados de 2002, este asunto había sido cubierto puntual y rigurosamente en todas sus especificaciones por parte de las autoridades mexicanas correspondientes.

En seguida, el gobierno mexicano se comprometió con el Banco Mundial a brindar todas las facilidades de asistencia técnica para que la coordinación e instrumentación del proyecto fuesen reportadas con oportunidad a la institución que había otorgado el préstamo.

Asimismo, el gobierno se obligaba a proporcionar [...] evidencias satisfactorias ante el Banco, de que se apegaba a los procedimientos seguidos por éste en la contratación de sus préstamos (World Bank, 1999:34). Ello quedó especificado en plazos y medidas concretas de aplicación (entre los que destaca la obligación de Fovi de establecer --a más tardar el 31 de enero de 2000-- en sus préstamos de vivienda para el programa B, tasas de interés basadas en el mercado de los *Certificados de la Tesorería (CeTes)*. A su vez, los préstamos proporcionados a los beneficiarios dentro del programa A deberían ajustarse a dichas tasas a más tardar el 31 de julio de 2001.[6]

El préstamo mencionado fue precedido por otros dos otorgados por el Banco Mundial al propio Fovi: el 2947-ME, concluido en 1992; y el 3497-ME, concluido el 31 de diciembre de 1997. Dichos préstamos fueron cubiertos por el gobierno mexicano a satisfacción de la institución



financiera internacional; de tal suerte que dejaron allanado el camino para la concesión del nuevo préstamo de 1999. Los préstamos previos se otorgaron sobre bases contractuales similares a las de este último, pero sus montos fueron menores: al que se cerró en 1992 correspondió un total de 300 millones de dólares; mientras que al finalizado en 1997 se asignaron 450 millones de dólares. Además, los anteriores estuvieron destinados a financiar programas de vivienda del Fovi sin que su aplicación supusiera modificaciones profundas en la organización administrativa de dicha entidad estatal; mientras que el empréstito de 1999 --como vimos antes-- estuvo dirigido a llevar a cabo una reordenación profunda del propio organismo receptor.

De una lista elaborada por el Banco Mundial en la que se da cuenta de los 219 proyectos de préstamos otorgados por esa institución al gobierno mexicano desde hace más de 30 años, sólo cuatro de ellos fueron concedidos por cantidades mayores a la del crédito concedido para transformar el funcionamiento de Fovi. Además, los cuatro préstamos con montos mayores a éste se destinaron a la reestructuración o la realización de ajustes a la propia deuda del gobierno mexicano con el Banco Mundial. Asimismo, en ese periodo de más de tres décadas de empréstitos del Banco al gobierno mexicano, sólo hubo otros dos, cuyas cifras fueron iguales a las del referido préstamo al Fovi (World Bank, 1999). Todo ello pone de manifiesto la magnitud, así como el significado y las posibles repercusiones, que tuvo dicho empréstito.

En suma, el proceso de transformación de ese organismo se ha cumplido conforme a los lineamientos acordados con el Banco Mundial. Los ajustes internos en su administración y funcionamiento se han llevado a cabo en los plazos y términos convenidos con la institución. Del mismo modo, su función como entidad promotora de vivienda de interés social se ha modificado de manera radical: fundamentalmente, quedó como un organismo de crédito. Hasta su denominación cambió, de tal suerte que ahora se llama *Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)*, pese a que todavía en agosto de 2002 algunas empresas constructoras privadas mencionaban a Fovi en su publicidad periodística cuando promovían sus desarrollos habitacionales entre los trabajadores asalariados. Es el caso del grupo Sadasi, desarrollador (entre otros) de los Conjuntos Los héroes, en las localidades de Tecamac y de Toluca, en el Estado de México.[7]

OTROS PRÉSTAMOS OTORGADOS POR EL BANCO MUNDIAL PARA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Resulta muy atractivo examinar las características del conjunto de los 219 préstamos que el Banco Mundial ha otorgado al gobierno mexicano; empero, hacerlo significaría, por sí solo, un trabajo equivalente a éste. De modo que aquí nada más se aludirá a los créditos otorgados por dicho organismo que han tenido como destino planes de vivienda y de regeneración urbana. Estos últimos, aunque no hayan sido concertados para construcción o mejoras habitacionales, con frecuencia tuvieron alguna aplicación (así fuera parcial) en promociones de vivienda durante las dos décadas anteriores a la que vimos en los párrafos atrás. En la década de los setenta del siglo XX, se proporcionaron cuatro créditos. El primero se acordó el 3 de agosto de 1971 con un monto de cien millones de dólares, destinados al *Departamento del Distrito Federal* para financiar obras de desarrollo urbano en la capital del país. Ese mismo año, el 21 de diciembre, se proporcionaron veintidós millones de dólares a Banobras, para que se emplearan mediante alguna dependencia de turismo del gobierno federal en gastos de desarrollo en Zihuatanejo, Guerrero. El 10 de mayo de 1977 se convino un crédito similar, por 42 millones de dólares, para obras de desarrollo urbano en centros turísticos de Baja California. Finalmente, el 28 de febrero de 1978 se proporcionó otro crédito para financiar, igualmente, desarrollo urbano a cargo del *Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur)* y su monto ascendió a cincuenta millones de dólares. Todos esos créditos se cerraron al cubrirse la deuda respectiva. De igual



manera, en todos ellos se estableció un periodo de gracia que quedaría cerrado en cinco años. Una síntesis de los préstamos de la década en cuestión se muestra en el cuadro siguiente.

Cuadro 2

Préstamos otorgados por el Banco Mundial al gobierno mexicano, destinados a programas de desarrollo urbano, década 1970-1980

Fecha	Monto ^a	Objeto	Destinatario	Situación (2002)	Fecha fijada de cierre
3/8/1971	100	Desarrollo urbano en el Distrito federal	DDF/Banobras	Cerrado	31/12/1978
21/12/1971	22	Desarrollo urbano en Zihuatanejo	Banobras	Cerrado	30/6/1979
10/5/1977	47	Desarrollo urbano en Baja California	Banobras	Cerrado	30/6/1982
2/28/1978	50	Desarrollo urbano y turístico	Fonatur	Cerrado	31/12/1983

a) Millones de dólares EEUU.

FUENTE: World Bank Report (Washington, D. C.: World Bank, fechas varias entre 1970 y 1979).

En la década iniciada en 1980, continuaron los empréstitos otorgados por el Banco Mundial para cubrir gastos correspondientes a desarrollo urbano. El primero de ellos se concretó el 3 de agosto de 1982 y se concedieron 9,2 millones de dólares al gobierno federal mexicano para realizar obras urbanas. El 12 de mayo de 1985 se otorgó el siguiente préstamo y fue concedido a Banobras, con un monto de 164 millones de dólares para los mismos fines que nos ocupan. Pocos meses después, el 27 de agosto del mismo año y con una cifra de 150 millones de dólares, se concedió mediante el propio Banobras un crédito destinado al financiamiento de vivienda y desarrollo urbano. A raíz del terremoto de septiembre de 1985, se aprobó (el 2 de marzo de 1986) un empréstito de emergencia por cuatrocientos millones de dólares, fundamentalmente dirigido a los programas habitacionales de reconstrucción en la Ciudad de México. Dos años más tarde, el 2 de julio de 1988, se concretó otro empréstito por trescientos millones de dólares destinados a desarrollo de vivienda y otros equipamientos urbanos, otorgado al Fovi por medio de Banobras. El último financiamiento que el Banco Mundial proporcionó al gobierno mexicano para vivienda en esa década se contrató el 12 de diciembre de 1989 y ascendió a 350 millones de dólares, los cuales fueron destinados a programas de apoyo para mejoras y construcción de viviendas destinados a familias de bajos ingresos; fue concertado por Banobras y transferido al *Fondo Nacional para las Habitaciones Populares* (Connolly, 2004:31). Los préstamos concedidos en esa década se ajustaron a los lineamientos señalados en la anterior, como puede apreciarse en el cuadro siguiente:

Cuadro 3**Préstamos otorgados por el Banco Mundial al gobierno mexicano, destinados a programas de desarrollo urbano, década 1980-1990**

Fecha	Monto ^a	Objeto	Destinatario	Situación (2002)	Fecha fijada de cierre
3/8/1982	9,2	Desarrollo urbano	Banobras	Cerrado	31/12/1987
12/5/1985	164	Desarrollo urbano y vivienda popular	Banobras	Cerrado	31/12/1988
27/8/1985	150	Vivienda y desarrollo urbano	Banobras / Fovi	Cerrado	31/12/1990
25/3/1986	400	Vivienda de emergencia por terremoto	Gobierno Federal / RHP	Cerrado	31/12/1990
2/6/1988	300	Mejora de vivienda	Banobras / Fovi	Cerrado	31/12/1992
12/12/1989	350	Mejora y vivienda nueva	Banobras / Fonhapo	Cerrado	30/6/1995

(a) Millones de dólares EEUU.

FUENTE: World Bank Report (Washington, D. C.: World Bank, fechas varias entre 1980 y 1990).

En el transcurso de la década iniciada en 1990, los préstamos otorgados por el Banco Mundial para vivienda y desarrollo urbano, estuvieron más encaminados a la reordenación de los programas de vivienda estatal. En particular, se centraron en el caso del Fovi, el cual es como vimos una de las principales entidades del gobierno federal mexicano encargadas del financiamiento de vivienda de interés social. No obstante, las condiciones (así como los resultados de los préstamos otorgados en ese decenio) se ajustaron a los mismos términos que aquí se han contemplado para las décadas setenta y ochenta del siglo XX. Quizá la variación más importante en los últimos años ha sido que comenzó a adquirir mayor presencia el otorgamiento de créditos para programas de protección al medio ambiente. Ese fue el objeto del préstamo proporcionado por el Banco Mundial al gobierno federal en julio de 2002 y cuyas condiciones de pago se hicieron más flexibles en lo tocante al plazo para ser cubierto, el cual se extendió a ocho años (en vez de a cinco, como había ocurrido en la mayor parte de los casos que hemos referido).

Por otro lado, el Banco Mundial no es la única institución financiera internacional que otorga créditos para vivienda y desarrollo urbano al gobierno mexicano. También lo han hecho el *Banco Interamericano de Desarrollo* y otros organismos internacionales. Sin embargo, las cantidades que aquél y éstos han proporcionado resultan muy reducidas si se las compara con las que ha concedido el Banco Mundial. De ahí deriva de manera primordial la influencia que dicho organismo tiene en la definición de las políticas públicas en general, así como de las relativas a vivienda y desarrollo urbano en particular. Sumando las cantidades de los créditos, cuya finalidad específica fue apoyar programas habitacionales del gobierno mexicano, tenemos un total ligeramente superior a los 2.328 millones de dólares a lo largo de poco más de tres décadas de préstamos del Banco Mundial. Si a esa cifra agregamos los créditos que dicha institución proporcionó para financiar programas de desarrollo urbano, entonces el volumen asciende a 2.542.260 millones de dólares (World Bank, 1999).

EL BANCO MUNDIAL Y LA VIVIENDA DE LOS MEXICANOS DE BAJOS INGRESOS

Los programas financieros de vivienda de bajo costo desarrollados por el Estado mexicano han sido de envergadura considerable desde hace muchas décadas. Sin embargo, con la creación



del Infonavit y el *Fondo para la Vivienda del Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado (FOVISSTE)* en 1972, se dio un mayor impulso a la presencia del Estado como agente generador de la edificación de viviendas para los sectores sociales subalternos. En el decenio 1980-1990 y de acuerdo con algunos especialistas en el tema, los programas oficiales de vivienda produjeron casi 45% de la vivienda construida en el país durante ese periodo (Schteingart y Solís, 1995).

Los sectores sociales que fueron, de manera por demás mayoritaria, los destinatarios de esas viviendas se ubican entre quienes tienen ingresos bajos y medio-bajos. Para expresarlo en términos más mesurables: las familias cuyos ingresos mensuales se sitúan entre uno y medio y cuatro salarios mínimos. Tal dato nos muestra que la acción habitacional del Estado ha cumplido una función social de apoyo a grupos subalternos, sobre todo en las ciudades medias y mayores del país.

En concordancia con lo anterior, el Estado mexicano manejó una política habitacional, hasta antes de la década de los noventa, en la que los subsidios directos o indirectos desempeñaban una función clave, fundamentalmente debido a las bajas tasas de interés con que operaban los créditos otorgados a las familias beneficiarias. Tal esquema, cuya rentabilidad estaba lejos de ser óptima, brindaba en cambio a algunos sectores de asalariados la posibilidad de acceder a una vivienda de interés social, incluso a los no asalariados urbanos de bajos recursos económicos. Este modelo crediticio fue puesto en cuestionamiento por un sector cada vez mayor de los cuadros técnico-económicos desde los años ochenta del siglo XX. Calificado como populista, sus críticos dentro y fuera del gobierno plantearon la necesidad de sustituirlo por un nuevo modo de operar, en el que la rentabilidad y la recuperación de lo prestado a los usuarios se garantizaran mediante la solvencia comprobada de quienes recibieran los créditos. Dicha lógica fue ganando terreno en los organismos de vivienda del Estado, en gran medida impulsada por las condiciones pactadas con organismos internacionales, particularmente con el Banco Mundial.

De manera más específica, se puede aquilatar lo anterior si nos detenemos a examinar el préstamo otorgado por la institución internacional al *Fondo Nacional para las Habitaciones Populares (Fonhapo)* en diciembre de 1989. En el título mismo del préstamo: *Low Income Housing Project (02)*, se expresaba hacia cuál sector de la población mexicana estaba dirigido el financiamiento. La suma de trescientos millones de dólares (conforme al documento elaborado por el Banco como proyecto de préstamo) consignaba que la cobertura era de 250.000 viviendas para familias de bajos ingresos.

Al cambio de ese año, el monto total del préstamo equivalía a poco menos de 1.500 millones de pesos mexicanos, los cuales de acuerdo con los cálculos más sencillos arrojaban 6.000 pesos por familia, cantidad que difícilmente podría considerarse como cercana al enganche para una vivienda mínima de interés social, a precios de ese tiempo. Debe reconocerse, empero, que el Fonhapo hizo un esfuerzo destacado a fin de proporcionar créditos para mejoras, incluso para viviendas terminadas, de sectores con bajos y muy bajos ingresos. Sin embargo, los alcances reales en la ejecución de la acción habitacional del Fonhapo estuvieron muy distantes de ese cuarto de millón de acciones de vivienda durante los cuatro y medio años comprendidos en dicho proyecto de crédito (de finales de 1989 a mediados de 1995). Ello a pesar de que el funcionamiento de tal entidad del Estado mexicano operó con otras fuentes de financiamiento y no sólo con los créditos otorgados por el Banco Mundial. No obstante, en términos de política habitacional quizá lo más decisivo que trajo consigo ese financiamiento fue la insistencia del Banco en la eliminación de los subsidios a las familias a las cuales se proporcionan créditos para vivienda. En el afán por mantener funcionando las finanzas del organismo mexicano sobre la base de la rentabilidad, y en apego al comportamiento determinado por la oferta y la demanda, el mercado llegó a desempeñar un papel determinante. En virtud de ello, la tarea del



Estado en materia de política habitacional ha quedado convertida, de manera casi exclusiva, en la de un mero propiciador o facilitador (como afirma acertadamente una investigadora: Puebla, 2002) para el funcionamiento de las empresas privadas, desarrolladoras de la vivienda de interés social.

Notas

[1] Publicado por el *Instituto de Investigaciones Sociales. Revista Mexicana de Sociología*, año 66, núm. 2, abril-junio, 2004, México, D. F., pp. 345-367. ISSN: 0188-2503/04/06602-04/.

[2] Doctor en Arquitectura, *Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)*. Investigador Titular del Instituto de Investigaciones Sociales y profesor del Posgrado de la Facultad de Arquitectura de la UNAM. Temas de especialización: Vivienda; Centros Históricos en México e Inglaterra. Teléfono: 56-22-74-00, extensión 299. Fax: 56-22-75-10.

[3] Estimación de Sedesol, *Reforma*, 14 de agosto de 2002. Primera plana de la primera sección.

[4] Juan A. Zúñiga y V. Cardoso, *La Jornada*, 31 de agosto de 2002, p. 28.

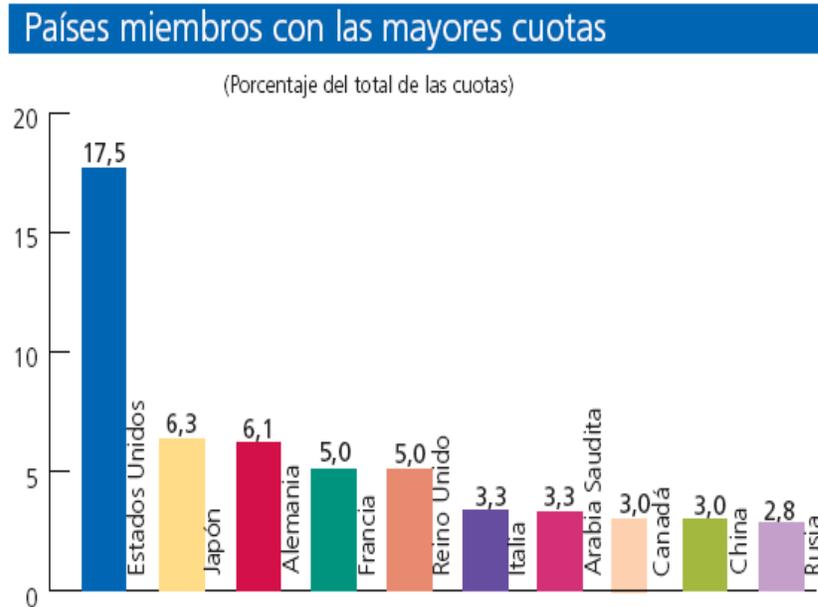
[5] Entrevista en *Provivienda*, Órgano de *Promotores Industriales de la Vivienda, A. C. Provivac*, núm. 21 (julio de 2002); p. 11. México.

[6] El programa A corresponde a créditos que se aplicarán en un calendario de cinco años que habrían de concluir en la fecha señalada; mientras que el programa B se inicia año y medio antes.

[7] *El Universal*, 25 de agosto de 2002, primera plana de la sección H-5 de «El Aviso Oportuno», México.

ANEXOS

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI)

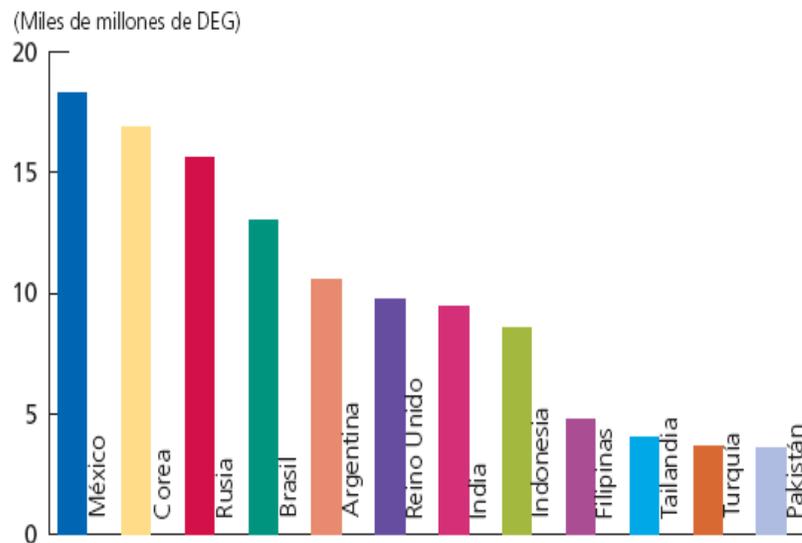
GRAFICA 1
APORTACION DE CUOTAS

Como ya se explicó anteriormente de acuerdo a las cuotas que den los miembros es el monto del financiamiento en esta tabla podemos observar quienes son los 10 miembros con mayores aportaciones.

Fuente: Fondo Monetario Internacional, obtención de cuotas.

GRAFICA 2
LOS MAYORES PRESTATARIOS DEL FMI

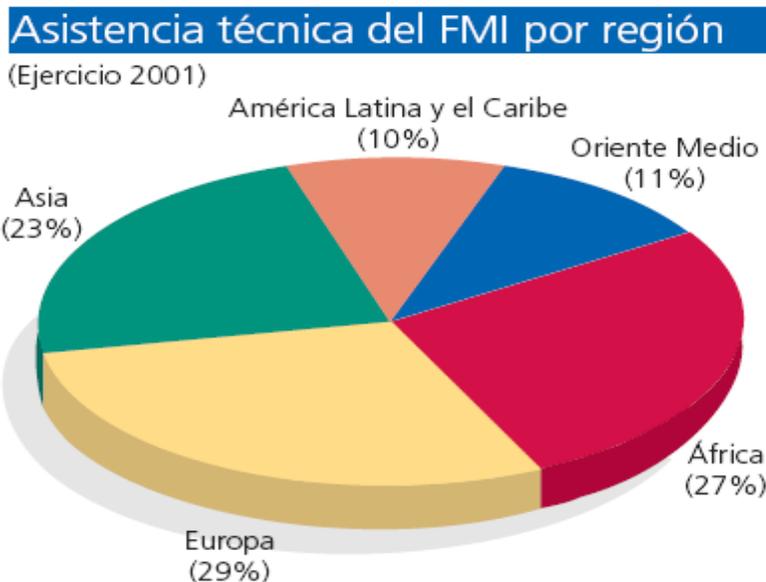
Los 12 mayores prestatarios del FMI, 1947–2000



En esta grafica podemos observar como México a ocupado el primer lugar en el periodo de 1947 hasta el 2000, prácticamente desde su creación México ha sido el mayor prestatario.

Fuente: Fondo Monetario Internacional.

**GRAFICA 3
ASISTENCIA TÉCNICA POR REGIÓN**



En esta grafica podemos observar que Europa es el continente más beneficiado por el FMI en cuanto Asesoría técnica, dejando a América Latina y el Caribe en último lugar.
Fuente: Fondo Monetario Internacional

**CUADRO 4
APOYOS PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA**

Algunos datos sobre la asistencia del FMI a los países de bajo ingreso (Al 30 de septiembre de 2006, salvo indicación contraria)	
Países miembros del FMI de bajo ingreso*	78, ó 42% del total de países miembros
Programas en vigor en el marco del SCLP	US\$1.4.000 millones a 25 países
Alivio de la deuda comprometido hasta ahora en el marco de la Iniciativa para los PPME	US\$2.700 millones (en términos nominales)
Alivio de la deuda suministrado hasta ahora en el marco de la IADM	US\$3.400 millones **
Porcentaje de asistencia técnica del FMI que recibieron los países de bajo ingreso	Aprox. 52% durante el ejercicio 2005
Consultas del Artículo IV concluidas con países de bajo ingreso	45 durante el ejercicio 2005
*Países que reúnen los requisitos para recibir financiamiento del FMI en condiciones concesionarias	
** Incluidos US\$400 millones financiados mediante recursos PPME consignados.	

Financiamientos otorgados a los países de bajo ingreso con el objetivo de reducir la pobreza.
Fuente: Ficha Técnica del Fondo Monetario Internacional.



CONCLUSIONES

Numerosas investigaciones han coincidido en una relación causal entre la globalización financiera y el crecimiento económico. Durante las últimas dos décadas el Sistema Financiero Internacional ha experimentado profundas transformaciones. Las nuevas tecnologías de información y comunicaciones y los cambios institucionales en los mercados mundiales son algunos de los elementos que se destacan en la literatura como determinantes importantes de crecimiento, pero también de la volatilidad que caracteriza a los mercados financieros de hoy en día. Sin embargo, no es suficiente con liberalizar los mercados financieros para lograr su eficiencia en la contribución del crecimiento y desarrollo de una nación si no es acompañada de un fuerte esquema regulatorio que permita fijar límites a la conducta rentista de los distintos intermediarios financieros y, en particular, de los bancos comerciales.

El análisis de las posibles perspectivas de las relaciones económicas entre los Organismos Financieros Nacionales e Internacionales debe partir del panorama político y social de la región, que demanda transformación en el plano de las relaciones económicas que posibiliten disminuir la vulnerabilidad a crisis que afecten de manera directa la economía de su país así como en su comercio exterior, diversificar las fuentes de financiamiento, buscar alternativas para los graves problemas de dependencia tecnológica y por lo consecuente económica y ampliar el horizonte de colaboración económica en general. En esta coyuntura la profundización de los vínculos con todos los Organismos Financieros tanto Nacionales como Internacionales adquiere especial importancia.

Las relaciones entre los Organismos encargados del Financiamiento Nacional e Internacional coadyuvarían a ofrecer una solución más integral a los problemas alimentario, energético y de otras materias primas, aún cuando resulta difícil compatibilizar la ayuda creciente que demanda América Latina, por su complicada situación económica actual, con los requerimiento de las inversiones y evaluación del consumo de los países del primer mundo; si se escogen vías más efectivas de colaboración y se desarrollan selectivamente, y con una mejor coordinación, se pueden esperar beneficios en los países a los que estos Organismos Financieros ayudan.

Cabe señalar que la concesión de créditos estatales y comerciales por parte de los Organismos Financieros Internacionales a algunos de los países latinoamericanos, en cantidades aun modestas, pero que han permitido valorar las posibilidades que éstos abren han ayudado en algunos sectores específicos de necesidad nacional, como lo es la vivienda.

Se necesitan analizar los mecanismos para insertar los compromisos de colaboración en los planes económicos y tomarlos en consideración en los Programas de Desarrollo Nacionales, con el objetivo de eliminar paulatinamente el carácter coyuntural de estos financiamientos.

Así lanzando una mirada con datos reveladores sobre la historia económica finisecular de nuestro país, se demuestra que a lo largo de ella puede reconocerse una delicada relación entre crecimiento e insustentabilidad con referencia al aspecto económico. Esta mirada no es puramente retrospectiva, más bien, realiza un balance dirigido a trazar líneas generales de una estrategia basada en políticas que redefinan el Sistema Económico para contrarrestar los efectos nocivos que se están generando para la vida nacional.

De esta manera en la década de los noventa México experimentó, al igual que muchos países emergentes, cambios sustanciales en sus esquemas y modelos de desarrollo económico, sustentados en el planteamiento económico ortodoxo de globalización y liberalización como coadyuvantes e impulsores de una mayor eficiencia de la economía. Así bajo el actual paradigma económico se busca fomentar la competencia no sólo de los mercados de bienes y servicios de consumo, sino también de productos y servicios financieros; ello con la finalidad de efficientar su mercado y, por ende, sus actividades. En México, lejos de ello, la globalización y



liberalización financiera trajeron consigo un arduo y largo proceso de entradas de bancos extranjeros, de fusiones y de adquisiciones, originando con ello una modificación en la estructura bancaria regresiva; es decir, la liberalización de los mercados financieros lejos de fomentar la competencia aumentó la concentración del mercado, no redundando tan claramente en un mayor nivel de eficiencia de sus actividades.

Se ha observado que durante estas últimas décadas las políticas de los estados-nación se han sustentado en cumplir cabalmente los lineamientos que los organismos impulsores de la globalización marcan. Sin embargo, es en los países en desarrollo donde los cuestionamientos a dichas políticas se han agudizado, dadas las implicaciones que han tenido en los niveles de desarrollo y bienestar de sus sociedades.

Son precisamente los aspectos económico-financieros de la globalización los que han sido objeto de mayor polémica, así como el papel de las instituciones internacionales que han fijado las reglas y han establecido o propiciado medidas que han contribuido a la inestabilidad global, como la liberalización de los mercados de capitales. Estos cuestionamientos tienen su sustento, desde luego, en los alcances que tienen los Sistemas Económico y Financiero en el desempeño de las sociedades modernas; ante esto, uno de los temas más discutidos en los últimos años en materia económica es el relativo a la globalización financiera.

Es evidente el papel significativo del Sistema Financiero, y en particular el Sistema Bancario, en el crecimiento económico del país, aún y cuando no se diferencia este impacto de acuerdo con la naturaleza propiamente dicha de desarrollo financiero. En este sentido, la literatura teórica y empírica sobre el caso mexicano no ofrece elementos claros de la forma en que la banca comercial ha enfrentado la apertura de la Inversión Extranjera para responder a las necesidades de financiamiento del crecimiento económico.

Así, en general los problemas relativos a la fragilidad del Sistema Bancario tienden a manifestarse repentinamente, sobre todo en los países en desarrollo. Para hacer frente a esta vulnerabilidad, de acuerdo con la opinión de diversos Organismos Financieros Internacionales (Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial, principalmente), estos países deben dar prioridad al fortalecimiento de la propiedad privada y a la competencia en el Sistema Bancario.

Respondiendo a este planteamiento frente a esto, incluso cuando los países tienen bancos sólidos, un mercado bursátil maduro y otras instituciones, los riesgos pueden ser enormes. Los países necesitan contar con condiciones previas para beneficiarse de la globalización financiera y evitar, así, una probable crisis bancaria o monetaria; es decir, deben contar con una red de seguridad financiera tal que:

- Consolide al Banco Central como prestamista de última instancia;
- Regule y supervise de manera prudencial el Sistema Financiero;
- Establezca los mecanismos de intervención del Estado para evitar la quiebra desordenada de los intermediarios financieros durante una crisis;
- Construya Sistemas seguros y garantías de depósitos y créditos;
- Ponga en marcha procedimientos legales adecuados para manejar los problemas críticos de sobreendeudamiento de los agentes no financieros, y
- Vigile que el mercado de capitales de largo plazo se abra antes que los de corto plazo.¹¹⁵

De esta manera queda de manifiesto que el surgimiento de vínculos cada vez más fuertes entre los mercados financieros emergentes y los desarrollados ha producido un aumento

¹¹⁵ J. Ocampo, *“La Reforma del Sistema Financiero Internacional. Un debate en marcha”*, FCE-CEPAL, Chile, 1999. Pp. 8.



espectacular de los flujos financieros hacia los países en desarrollo y en transición. La globalización financiera conlleva también importantes riesgos pues en la actualidad la inestabilidad puede propagarse instantáneamente de un país a otro.

Con referencia a México específicamente, la apertura del Sistema Financiero Mexicano ha mostrado dos vertientes: una interna y otra externa. En cuanto a la primera se han desregulado las tasas de interés, se han flexibilizado las restricciones impuestas a los bancos para realizar sus operaciones, y se ha incrementado de manera considerable el número de intermediarios. Respecto a la externa, ha permitido la incorporación de filiales de Instituciones Financieras del exterior y la desregulación tanto de los tipos de cambio como de flujos de capital.

La meta macroeconómica del mejoramiento de la asignatura del ahorro y la inversión deberá ser que el sector financiero logre un rendimiento mayor para los ahorradores, una dispersión menor entre las tasas de interés activas y pasivas, un costo menor del capital, y mejores técnicas para la protección y la diversificación.

Así podemos ver que es a partir de la globalización financiera y, en particular, de la liberalización de los mercados, que se pone especial énfasis en la conveniencia de replantear un modelo económico-financiero que permita eficientar el papel de las empresas financieras para el conjunto de la economía. Se plantea la apertura de capital extranjero como elemento fundamental para fomentar el aumento de la competencia en el sector bancario, situación por demás lejana a la realidad pues ello lo ha fomentado, además de un proceso fuerte de fusiones y adquisiciones, es la concentración no sólo del mercado bancario sino del Sistema Financiero en su conjunto.

Finalmente con referencia al Caso Práctico presentado cabe mencionar que los empréstitos otorgados a cualquier gobierno tienden en mayor o menor grado a comprometerlo más allá del cumplimiento de la deuda contraída y el pago de sus correspondientes intereses. En efecto, todo endeudamiento oficial supone de manera inevitable otras obligaciones entre las que se encuentran las de tipo moral, jurídico (y, desde luego, las de índole política), frente a sus acreedores. La capacidad de éstos para proponer desde sugerencias o recomendaciones en materia de políticas públicas, puede ampliarse hasta traducirse en la imposición de planes de ajuste, abandono de programas o, más aún, en la obligación de llevar a cabo un replanteamiento profundo de las estrategias económicas, políticas y sociales. Los créditos que el Banco Mundial ha otorgado al gobierno federal mexicano para apoyar sus programas de vivienda y desarrollo urbano que aquí hemos revisado, distan mucho de ser la excepción a la consideración inicial de este párrafo. Ello se corrobora más aún si recordamos que alguno de esos créditos fue concedido de manera expresa para reformular radicalmente las funciones y modos de operar de uno de los organismos estatales de mayor importancia en materia de vivienda en nuestro país.

Asimismo, en las páginas anteriores se revisaron algunos de los créditos otorgados por el Banco Mundial; en ellos, las exigencias del organismo apuntaban hacia la búsqueda de la eficacia y la rentabilidad en los programas de vivienda pública. Argumentar en contra de esos objetivos no es una postura que de entrada se antoje muy congruente. Sin embargo, cuando se trata de políticas sociales, tales supuestos de racionalidad económica pierden su neutralidad y conducen a formular dudas en torno a las posibles ventajas que ofrezcan para la población de menores ingresos en el país, principal destinataria de tales políticas. En particular, dichos predicamentos surgen con mayor peso cuando se reflexiona sobre las medidas tomadas acerca de la rentabilidad en los esquemas financieros, así como de las conducentes a la cancelación de los subsidios directos o indirectos en programas de vivienda pública. Es necesario recordar que más allá de las intenciones de los analistas del Banco Mundial este género de medidas se convierte de manera inevitable en uno de los principales mecanismos de exclusión social, como se procuró mostrar en el presente trabajo.



GLOSARIO

- **AAA:** Calificación máxima que otorgan las sociedades de Rating a una emisión de renta fija. Indica una elevadísima solvencia, tanto para pagar los intereses como para devolver el principal que se pidió prestado a los inversores.
- **AGREGADO DE CRÉDITO.** Suma de los montos de crédito otorgados a una institución pública o privada. El Término agregado se utiliza para indicar la agrupación o agregación de diferentes rubros al integrar una cifra o variable con el fin de hacer más accesible su análisis.
- **AMORTIZACIÓN.** Disminución gradual de cualquier deuda mediante el pago de cierta parte del monto recibido en préstamo o de sus intereses.
- **ARANCELES.** Lista o catálogo de impuestos aduaneros aplicados generalmente por el Gobierno sobre las importaciones y, a veces, sobre las exportaciones. Al principio, estos impuestos pretendían únicamente aumentar los ingresos del Estado. Tras el crecimiento de la industria y la formación de economías nacionales empezaron a imponerse, fundamentalmente, como instrumentos de la política económica.
- **ARRANCEL ADUANERO:** Tarifa oficial, que reviste la forma de ley, que determina los derechos que se han de pagar sobre la importación de mercancías que se establece de conformidad a las necesidades de la economía de un país.
- **BALANZA DE PAGOS.** Registro sistemático de todas las transacciones económicas efectuadas entre los residentes del país que compila y los del resto del mundo. Sus principales componentes son la Cuenta Corriente, la Cuenta de Capital y la Cuenta de las Reservas Federales. Cada transacción se incorpora a la Balanza de Pagos como un crédito o un débito.
- **BANCA COMERCIAL O MÚLTIPLE.** Está integrada por todas las instituciones encargadas de realizar la intermediación financiera con fines de rentabilidad, esta última constituye el centro de la actividad financiera, capta recursos del público sobre los que se constituye su capacidad de financiamiento y haciendo uso de ésta, principalmente en operaciones activas “créditos”, realiza su función de promover la creación y desarrollo de las empresas como un complemento en la Inversión de las sociedades industriales, comerciales y de servicios.
- **BANCA DE DESARROLLO.** Instituciones que ejercen el servicio de banca y crédito a largo plazo con sujeción a las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y en especial al Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, para promover y financiar sectores que le son encomendados en sus leyes orgánicas de dichas instituciones.
- **BANCO DE RESERVA.** Entidad bancaria central cuyas principales funciones son emitir y acuñar moneda, procurar la estabilidad monetaria, regular los sistemas crediticio y financiero y administrar la reserva de divisas del Estado.
- **BOLSA MEXICANA DE VALORES.** Institución privada, constituida como Sociedad Anónima de Capital Variable, que tiene por objeto facilitar las transacciones con valores y procurar el desarrollo del mercado respectivo; establecer locales, instalaciones y mecanismos que faciliten las relaciones y operaciones de valores; proporcionar y mantener a disposición del público, información sobre los valores inscritos en la bolsa, los listados del sistema de cotizaciones y las operaciones que en ella se realicen; velar por el estricto apego de la actividad de sus socios a las disposiciones que les sean aplicables; certificar las cotizaciones en bolsa; y realizar aquellas otras actividades análogas o complementarias a las anteriores que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- **BONOS.** Título o certificado de deuda con montos, plazos, moneda o y secuencia de pagos definidos. El inversionista que compra un bono presta su dinero a su emisor, a cambio de la promesa de pago de ciertos intereses durante la vida del bono, para que el capital sea reinvertido a dicha tasa cuando llegue la maduración o vencimiento. En algunos casos pueden venderse o convertirse en acciones.
- **CAPITAL DE RIESGO:** Recursos destinados al financiamiento de proyectos cuyos resultados esperados son de gran incertidumbre, por corresponder a actividades riesgosas ó a la incursión en nuevas actividades y/o mercados.
- **CAPITAL.** Valor que se valoriza. La forma inicial del capital es una masa de dinero cuya utilización en el proceso productivo capitalista permite a su dueño obtener una cantidad mayor que la inicial. El dinero sirve para comprar maquinarias y materias primas por una parte, y fuerza de trabajo por la otra, vale decir capital constante y capital variable. Una vez que posee capital



constante y variable, el capitalista puede organizar la producción de un determinado bien; el valor de una unidad de ese bien debe ser mayor que la suma de las partes de capital constante y variable que se han usado en su producción. De esta forma, cuando todo el capital constante y variable adquirido haya sido gastado, o sea cuando las máquinas estén tan desgastadas que no pueden seguir siendo utilizadas, cuando hayan sido consumidas las materias primas y cuando haya vencido el contrato de los trabajadores, el dinero obtenido por la venta de lo producido ha de ser mayor que el invertido originalmente. En este sentido sostiene el marxismo que el capital es un valor que se valoriza.

- **CARTA DE CREDITO.** (1) La carta de crédito como un instrumento de pago, tiene la ventaja de ofrecer certidumbre a las partes que intervienen en su manejo, ya que está normada por reglas internacionales de comercio, lo cual facilita la concreción de sus negocios con instituciones o empresas de otros países. Bancomext ofrece el servicio de cartas de crédito en 24 horas y a costos competitivos, contribuyendo a impulsar el comercio del país, ya que cuenta con personal altamente especializado y sistemas integrales automatizados que sustentan el ofrecimiento de un servicio eficiente. (2) (ban.) El término formal es "crédito documentario" o "carta de crédito documentario". Una carta de crédito es un documento expedido por un banco, en donde afirma su compromiso de pagar a alguien (proveedor/exportador/vendedor) una cantidad exacta de dinero, por cuenta de un comprador (importador), siempre y cuando el vendedor cumpla con términos y condiciones específicas. De manera más formal, a las cartas de crédito se les denomina "cartas de crédito documentario", porque los bancos que efectúan la operación manejan documentos y no bienes o mercancías. Todos los términos y condiciones especificados en el crédito, implican la presentación de determinados documentos dentro de un cierto período, de allí el nombre formal de créditos documentarios. Los documentos exigidos por el comprador pueden variar, pero como mínimo incluyen una factura y un conocimiento de embarque. Otros documentos que el comprador puede exigir son: certificado de origen, factura consular, certificado de seguros, certificado de inspecciones y algunos más. Las cartas de crédito son el método más común de hacer pagos internacionales, porque el riesgo de la operación es compartida por el comprador y el proveedor.
- **CHEQUE.** Orden o mandato de pago incorporado a un título de crédito que permite al librador disponer, en favor de una determinada persona o del simple portador del título, de fondos que tenga disponibles en un banco.
- **CLUSTER.** Es un sistema al que pertenecen empresas y ramas industriales que establecen vínculos de interdependencia funcional para el desarrollo de sus procesos productivos y para la obtención de determinados productos.
- **COFINANCIAMIENTO.** Conjunción de dos o más líneas de crédito otorgadas para la ejecución de un proyecto.
- **COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV).** Es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con autonomía técnica y facultades ejecutivas en los términos de la propia Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- **COMISIÓN NACIONAL BANCARIA.** Es la encargada de coordinar y regular la operación de las instituciones de Crédito de Banca Comercial o Múltiple y de Banca de Desarrollo, el Patronato del Ahorro Nacional y los fideicomisos del gobierno federal y las organizaciones auxiliares de crédito.
- **COMISIÓN NACIONAL BANCARIA.** Es la encargada de coordinar y regular la operación de las instituciones de Crédito de Banca Comercial o Múltiple y de Banca de Desarrollo, el Patronato del Ahorro Nacional y los fideicomisos del gobierno federal y las organizaciones auxiliares de crédito.
- **COMPENSACIÓN BANCARIA.** (En inglés: bank clearing). Forma de extinción de deudas entre instituciones financieras por la que dos o más de ellas equilibran sus deudas recíprocas, de similar importe, representadas en algún documento o título.
- **CONCESIONARIO.** adj. y m. [Persona o entidad] que tiene la concesión de un servicio o la distribución de un producto determinado.
- **CONSEJERIA COMERCIAL:** Dependencia de una Institución comercial ubicado en otro país o estado que se encarga de fomentar las actividades de la institución a la que pertenece, trabajando bajo los mismos principios, lineamientos y con los mismos objetivos.
- **CRÉDITO COMERCIAL:** Política de administración de cuentas por cobrar.
- **CUENTA CORRIENTE:** Cuenta de depósito a la vista que utiliza la emisión de cheques para el movimiento de los fondos.



- **DEG.** El DEG es un activo de reserva internacional creado en 1969 por el FMI para complementar los activos de reserva existentes de los países miembros. Los DEG son asignados a los países miembros en proporción a sus cuotas en el FMI. El DEG también sirve como unidad de cuenta del FMI y otros organismos internacionales. Su valor está basado en una cesta de las principales del mundo.
- **DEUDA PÚBLICA.** Suma de las obligaciones insolutas del sector público derivadas de la celebración de empréstitos, internos y externos, sobre el crédito de la Nación.
- **DIVISAS.** Unidades monetarias o dinero extranjero que tienen los bancos de un país. Así, una libra esterlina es dinero en el Reino Unido, pero se considera como una divisa en Estados Unidos. Un depósito de 1.000 dólares en un banco estadounidense perteneciente a una empresa francesa constituye una cantidad de divisas a favor de Francia.
- **DUMPING:** Venta de bienes a niveles de precios inferiores a su costo de producción, con el fin de desplazar a los competidores del mercado.
- **EJERCICIO FISCAL.** Periodo de 12 meses que mide el estado de la situación financiera de una empresa y los resultados de su operación para fines fiscales. En México abarca del 1º de enero al 31 de diciembre.
- **EMPRESTITOS.** Un empréstito es una fuente de financiación ajena dividida en partes alícuotas llamadas obligaciones. Los empréstitos de obligaciones se solicitan debido a que las grandes empresas y entes públicos necesitan capitales de cuantía muy elevada, con lo que no les resulta fácil encontrar entidades financieras dispuestas a conceder préstamos de tales cuantías.
- **ENCAJE PROMEDIO CERO.** Esquema de Política Monetaria que permite al Banco de México manejar su Crédito Interno Neto con mayor flexibilidad. Mediante dicho esquema, los saldos deudores que aparezcan al cierre de cada jornada en las cuentas corrientes de las instituciones de crédito en el Banco de México deben ser compensados en otros días con la constitución de saldos acreedores en esas mismas cuentas de por lo menos igual monto, dentro de períodos de 28 días.
- **ERARIO** Tesoro público de una nación o país. Esta constituido por los recursos e inversiones que realiza el gobierno, y los bienes públicos susceptibles o no de enajenación
- **EROGACIÓN.** Dinero entregado a cambio de un bien o servicio.
- **FERIA COMERCIAL.** Son eventos generalmente periódicos, que utilizan lugares específicos y repetitivos para su realización, agrupando a una gran cantidad de expositores, oferentes, demandantes y observadores.
- **FIDEICOMISARIO.** (1) Persona que recibe los beneficios de un fideicomiso (2) Persona física o moral designada por el fideicomitente, en cuyo provecho o beneficio se constituye el fideicomiso, designándose en el acto del fideicomiso o en sus modificaciones.
- **FIDEICOMISO.** Contrato por el cual ciertos bienes y/o derechos son destinados a un fin posible y lícito determinado, cuya realización se encomienda a una institución fiduciaria expresamente autorizada para figurar como tal.
- **FIDEICOMITENTE:** Persona que constituye un fideicomiso destinando los bienes y/o derechos necesarios para el cumplimiento de sus fines, transmitiendo su titularidad al fiduciario.
- **FIDUCIARIO:** Persona que tiene la titularidad de los bienes y/o derechos fideicomitados y que se encarga de la realización de los fines del fideicomiso.
- **FONDO DE ADMINISTRACIÓN.** Son recursos financieros que se entregan en administración al ICETEX, para ser orientados hacia la formación y capacitación del Recurso Humano requerido por su organización para el desarrollo de su empresa, su región, su localidad, su sector o gremio, o el grupo poblacional de su interés.
- **FONDO.** Conjunto o bolsa de recursos económicos, cuyos apartantes han asignado a una finalidad específica. En muchos casos asume la forma jurídica del fideicomiso
- **G-7.** Se denomina G8 a un grupo de países industrializados del mundo cuyo peso político, económico y militar es muy relevante a escala global. Está conformado por Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Reino Unido y Rusia. La pertenencia al grupo no se basa en un criterio único, ya que no son ni los ocho países más industrializados, ni los de mayor renta per cápita ni aquellos con un mayor Producto Interior Bruto.
- **IMPORTACIÓN TEMPORAL.** Se entiende por este régimen como la entrada de mercancías al país para permanecer en el tiempo limitado y para una finalidad específica. Está sujeta a los siguientes puntos: a) No se pagarán los impuestos al comercio exterior, b) Se garantizará en los



términos del Código Fiscal de la Federación el monto de los impuestos a la exportación y la multa que pudieran originarse en caso de que las mercancías no retornen al país de origen.

- **IMPUESTO.** Contribución o cantidad que debe ser pagada al estado en dinero o especie, por los individuos o instituciones que se encuentren obligados por las condiciones previstas en la ley, a fin de cubrir los gastos públicos y satisfacer necesidades colectivas.
- **INFLACIÓN.** Es la continua y persistente subida del nivel general de precios; se mide mediante un índice del coste de diversos bienes y servicios. Los aumentos reiterados de los precios erosionan el poder adquisitivo del dinero y de los demás activos financieros que tienen valores fijos, creando así serias distorsiones económicas e incertidumbre. La inflación es un fenómeno que se produce cuando las presiones económicas actuales y la anticipación de los acontecimientos futuros hacen que la demanda de bienes y servicios sea superior a la oferta disponible de dichos bienes y servicios a los precios actuales, o cuando la oferta disponible está limitada por una escasa productividad o por restricciones del mercado.
- **INVERSIÓN EXTRANJERA.** Adquisición de activos en el extranjero realizada por el Gobierno o los ciudadanos de un país, en la forma de depósitos bancarios, letras de Gobiernos Extranjeros, Valores Industriales o Gubernamentales, Bienes Raíces, edificios, equipo y tecnología.
- **LETRA DE CAMBIO.** Documento mercantil mediante el cual una persona (el librador) concede un crédito a otra (el librado) comprometiéndose esta última a pagar el importe señalado a la fecha de vencimiento acordada. Como documento mercantil es un instrumento negociable cuya propiedad puede transferirse, de forma que el librador puede diferir del tenedor de la letra.
- **LIQUIDEZ.** Grado de disponibilidad con la que los diferentes activos pueden convertirse en dinero (el medio de pago más líquido de todos los existentes). Una cuenta corriente en un banco tiene mucha mayor liquidez que una propiedad inmobiliaria. Un individuo o una empresa que tenga todos sus activos en efectivo, o en títulos valores o instrumentos negociables de fácil disposición, tiene una posición de liquidez. La liquidez internacional está determinada por la cantidad de oro, monedas fuertes y medios de pago internacionales (como los derechos especiales de giro, DEGs) que se utilizan para financiar el comercio internacional.
- **MERCADO DE CAPITAL.** Conjunto de mecanismos para realizar la asignación y distribución de recursos de capital de mediano y largo plazo para financiar la inversión, los riesgos, el control y la información asociados con los procesos de transferencia del ahorro a la inversión.
- **MISIÓN COMERCIAL:** Genéricamente, una misión comercial está compuesta de personas que viajan en grupo para reunirse con clientes potenciales en el extranjero. Las misiones comerciales de la Administración Internacional Comercial, se programan en países seleccionados para ayudar a los participantes a encontrar agentes, representantes y distribuidores locales, para hacer ventas directas, o para llevar a cabo evaluaciones de mercado.
- **OPERACIÓN DE MERCADO ABIERTO.** Venta y compra de valores gubernamentales en el mercado financiero por parte del Banco Central. Su acción se orienta a la expansión y contracción de reservas bancarias y a la fijación de niveles de oferta monetaria. Su acción afecta a reservas libres del Sistema bancario, depósitos bancarios y saldos especulativos de empresas y personas. Es el principal instrumento para fijar el monto de reservas bancarias al nivel deseado.
- **PLAN.** Instrumento que define la forma de actuar para conseguir objetivos propuestos a largo plazo. Detalla con anticipación la secuencia ordenada a ejecutar para modificar una situación actual y transformarla en una situación deseada u objetivo.
- **POLÍTICA FISCAL:** Aplicación de instrumentos discrecionales para modificar los parámetros de ingresos y gastos del gobierno.
- **PPME.** Países pobres muy endeudados. La Iniciativa para los PPME representa un enfoque integral para la reducción de la deuda en los países pobres muy endeudados que aplican programas de ajuste y de reforma respaldados por el FMI y el Banco Mundial. Hasta la fecha, se han aprobado planes de reducción de la deuda en 33 países, 27 de ellos en África, que en el tiempo representarán un alivio del servicio de la deuda por valor de US\$49.000 millones (valor neto actualizado en el punto de decisión). Ocho países más podrían reunir las condiciones para recibir asistencia de la Iniciativa y es posible que decidan valerse del alivio de la deuda que ofrece.
- **PROGRAMA.** Instrumento que detalla técnicamente el conjunto de actividades y procedimientos a realizar, los plazos a cumplir y las cantidades de recursos a ejercer para alcanzar los propósitos indicados.



- **RESERVAS.** Son cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a las eventualidades que pudieran presentarse, ya sea por pérdidas futuras o por depreciaciones. En sentido amplio, las reservas se pueden clasificar en: a) reservas legales u ordinarias; b) reservas estatutarias; c) reservas extraordinarias o especiales; y d) reservas ocultas. Desde el punto de vista contable y en un sentido estricto, las reservas se clasifican en: a) reservas complementarias de activo; b) reservas de pasivo; y c) reservas de capital.
- **SALVAGUARDIA.** Las salvaguardias es una modalidad de restricción del comercio internacional ante la presencia de un daño o posible daño a un determinado sector de la economía.
- **SCLP.** Servicio para el crecimiento y lucha contra la pobreza. El servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (SCLP) es el servicio mediante el cual el FMI ofrece préstamos a los países de bajo ingreso a bajo interés. Los programas respaldados por el SCLP se basan en estrategias integrales de reducción de la pobreza formuladas por los países mismos.
- **SECRETARIA TÉCNICA.** Es el Órgano de Gobierno de la Institución y de sus Comités delegados así como de los Consejos de Administración de las Empresas Filiales de BANCOMEXT, brindando seguridad y tutela jurídica en todo momento.
- **SRAE.** Servicio Reforzado de Ajuste Estructural.
- **SWAP:** Intercambio de un instrumento financiero por otro.
- **TASA DE INTERÉS.** Porcentaje que se aplica a una cantidad monetaria /capital/ y que equivale al monto que debe pagar o cobra por prestar o pedir dinero. De esta depende la inversión y el tipo de cambio.
- **TIPO DE CAMBIO.** Cantidad de moneda extranjera que se puede obtener por unidad de moneda local.
- **VALOR ACTUAL NETO (VAN):** Es el valor presente (a hoy) de los flujos de efectivo de un proyecto descontados a una tasa de interés dada.



BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía

- **Aspe, Pedro**, *“Para entender La Secretaría de Hacienda y Crédito Público”*, Editorial Nostra. México 2007.
- **Boils, Guillermo**, *“Diseño y vivienda pública en México. Prototipos habitacionales de cuatro organismos de vivienda en México”*, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, México 1995.
- **Connolly, Priscilla**, *“The National Popular Housing Fund (Fonhapo)”* Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, México 2004.
- **Fernández- Hurtado E**, *“Reflexiones sobre aspectos fundamentales de la Banca Central en México”*, en Cincuenta Años de Banca Central, FCE, México 1976.
- **Fernández, Guzmán A.**, *“La Política Fiscal”*, Secretaria de Hacienda y Crédito Público, México 1999.
- **Fuentes Vivanco, Ignacio**, *“El Banco de México y el Desarrollo Económico”*, Universidad Autónoma de México, Escuela Nacional de Economía, México, 1963.
- **González, Domingo, Meza, Antonio**, *“Tratado Moderno de Economía General”*, South Western Editores. México 1993.
- **Herrera, Felipe**, *“Política y Acción del BID”*, Publicaciones del Banco Interamericano de Desarrollo 1970.
- **Ianni, Octavio**, *“Teorías de la globalización”*, Siglo XXI Editores, México 1997.
- **J. Ocampo**, *“La Reforma del Sistema Financiero Internacional. Un debate en marcha”*, FCE-CEPAL, Chile, 1999.
- **Manero, A.**, *“El Banco de México, Orígenes y Fundación”*, New York, F. Mayans, 1926.
- **Pani de la Huerta, Alberto**, *“El Problema Fiscal en las Distintas Etapas de Nuestra Organización”*, Editorial. Secretaria de Hacienda y Crédito Público, México 19968.
- **Pani de la Huerta, Alberto**, *“La Controversia”*, Publicaciones de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público”, México 1998.
- **Puebla, Claudia**, *“Del intervencionismo estatal a las estrategias facilitadoras. Cambios en la política de vivienda en México (1972-1994)”*, El Colegio de México 2002.
- **Pugh, Cedric**, *“Housing Reform under Structural Adjustment 1982-1993”*, Sheffield: Sheffield University, 1994.
- **Rivero, Oswaldo de** (2001) *“El mito del desarrollo. Los países inviables en el siglo XXI”*, Fondo de Cultura Económica Lima, Perú 2001.
- **Rodríguez Castañeda, J.**, *“Tesis: Orígenes y política crediticia del Banco de México; un análisis histórico”*, Instituto Tecnológico Autónomo de México, México, D.F., 1992.
- **Schteingart, Martha, y Marlene Solís**, *“Vivienda y familia en México: un enfoque socioespacial”*, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/El Colegio de México/Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México 1995, p. p. 64.
- **Stiglitz, Joseph E.** (2002) *El malestar en la globalización* Madrid: Taurus
- Vilca, Gladis, *“Económica y Gestión Tributaria”*, South Western Editores. México 1992.
- **Wolfensohn, James D**, *“El Grupo del Banco Mundial”*, Publicaciones del Banco Mundial. Washington, D.C. 2005.
- **Wolfensohn, James D**, *“Energía: Eficiencia y Conservación en el Mundo en Desarrollo”*. Función del Banco Mundial., Publicaciones del Banco Mundial, Washington, D.C. 1993.
- **Wolfensohn, James D**, *“Invertir en la Gente. El Banco Mundial en Acción”*, Publicaciones del Banco Mundial. Washington, D.C 1999.

Periódicos

- *El Economista, Información realmente valiosa*, Jueves 17 de Julio de 2008, p.p. 1 y 8., Año XX, Número 5009.



Internet

- www.bancomext.com
- www.bancomundial.org
- www.banxico.org.mx
- www.bcv.org
- www.bde.es
- www.cajamadridempresas.es
- www.cinu.org.mx
- www.economia.gob.mx
- www.e-mexico.gob.mx
- www.eumed.net
- www.fina-nafi.org
- www.finanzas.df.gob.mx
- www.grupobid.org
- www.imf.org
- www.indetec.gob.mx
- www.mef.com
- www.mexder.com.mx
- www.mre.gov.br/index
- www.promexico.com
- www.revistafuturos.info
- www.semarnat.gob.mx
- www.serfinco.com
- www.shcp.gob.mx
- www.wikipedia.com
- www.worldbank.org

Revistas

- ***Acercamiento al Mercado Hispano de Estados Unidos y Canadá.***
- ***Banco de México,*** "Indicadores Económicos", México, D.F., 1991.
- ***Brollé, Julio,*** "Banco Interamericano de Desarrollo. Sus antecedentes y Creación", Publicaciones del Banco Interamericano de Desarrollo 1969.
- ***Centro de Documentaciones Informacion,*** 2008 UNAM M. Jesús Silva Herzog *Estudios Económicos y Financieros, Abril 2008.*
Gabriel Barrera Banco Nacional de Comercio Exterior, SNC
- ***Guía del Fondo Monetario Internacional ¿Qué es el FMI? (2004)*** International Monetary Found *Publicado bajo la dirección de Jeremy Clift, División de Servicios Multimedia del FMI, Edición en español.*
Julio 2004
- ***Mundo Siglo XXI,*** Revista del Centro de Investigaciones Económicas Administrativas y Sociales del Instituto Politécnico Nacional, No. 4, Primavera 2006.
- ***Perspectivas de la Economía Mundial "La Vivienda y el Ciclo Económico"***
- ***Perspectivas Económicas: Las Américas (Washington D.C.), Fondo Monetario Internacional 2008.***
- ***Red Iberoamericana de Organizaciones de Promoción de Comercio Exterior.***
- ***Sistema de Compensación y liquidación de pagos y valores en Perú,*** Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos México, D.F., 2000.

Otros



- Apuntes del Profesor *Arellano, Luis Armando*, Materia Introducción al Comercio Exterior en México y Mecanismos de Importación y Exportación, 5° y 6° respectivamente del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 5 “Benito Juárez García”.
- **Fox, Vicente** (2001) *Anexos. Primer Informe de Gobierno México: Presidencia de la República.*
- **Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática** (2002) *Estadísticas sociodemográficas México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.*
- Microsoft ® Encarta ® 2008. © 1993-2007 Microsoft Corporation.
- **Rodríguez Mejía Guillermo**, “*El Fisco*”, en Boletín mexicano de Derecho Comparado Número 106.
- **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, (2002) *Estadísticas oportunas de finanzas públicas y deuda pública Dirección General Adjunta de Deuda Pública, México: julio de 2002.*
- **Semana PYME 2007**, Centro de Promoción Bancomext
- **World Bank**, “*Loan Agreement with Mexican Government to Reestructurate FOVI Washington*”, D. C.: World Bank Documents and Projects, 1999.
- **World Bank**, “*Mexico. Lending Projects (Lista de 219 proyectos de préstamos concertados entre el gobierno mexicano y el Banco Mundial) Washington: The World Bank Group, actualizada al 19 de agosto de 2002.*”